

Re

Registradores DE ESPAÑA

DIANA
MORANT

Ministra de
Ciencia e
Innovación



EL MINISTERIO DE JUSTICIA

Premio Gumersindo de Azcárate



Juan
Bravo
Baena

Vicesecretario
de Economía del
Partido Popular

Guillermo
Fernández
Vara

Presidente de la Junta
de Extremadura



Tontxu
Rodríguez
Esquerdo

Secretario
de Estado
de Justicia





Tú haces
que el Prado
esté vivo

Imagen: José Manuel Ballester, *Sala principal*, 2018.
© Fundación Amigos del Museo del Prado



Hazte Amigo
www.amigospelmuseoprado.org

Ucrania, Azcárate y registros mercantiles europeos

N

o podemos iniciar la lectura de este nuevo número de la revista Registradores, sin tener la mirada puesta en la guerra de Ucrania, en los ucranianos, una tragedia que se mantiene viva entre nosotros. Su situación no nos puede ser indiferente, ni amortiguar el eco de su dolor con el paso del tiempo. A sus registradores mercantiles los tuvimos muy presentes en el Congreso de EBRA (European Business Registry Association), celebrado en junio en Madrid, al que por desgracia, en esta ocasión, no pudieron unirse. Esperemos que en el próximo Congreso, en Francia, estén con nosotros, aunque el dolor por lo sucedido no nos abandonará.

Forman parte de la Asociación, países como Albania, Alemania, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia Herzegovina, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Gibraltar, Guernsey, Irlanda, Isla de Man, Italia, Jersey, Kosovo, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Serbia y Suecia. La mayoría están integrados en la Unión Europea, en cuya regulación se centraron las jornadas del Congreso.

Así, en diversas mesas redondas, se incidió en la importancia que los registros mercantiles europeos tienen para el desarrollo de la vida societaria, en el contexto de la Unión Europea. El derecho societario europeo considera que la función del Registro Mercantil, con independencia del nombre que reciba, es el eje y soporte de su desarrollo, como se aprecia en numerosas Directivas y Reglamentos. También cuenta específicamente con esta Institución, para requerirle un relevante papel en la lucha contra el blanqueo de capitales. El compromiso del sistema registral con la construcción del espacio jurídico europeo es indudable, como se hizo patente en las jornadas de Madrid.

La mayoría de los países de la Unión Europea han optado por un sistema de autofinanciación, en virtud del cual el que recibe la información registral debe abonar los costes de tenerla a su disposición. Así lo hacen países como Francia, Italia o Alemania, que cuentan con un entramado de registros mercantiles que acerca a los ciudadanos el servicio registral. Así lo recogen las diversas Directivas y Reglamentos que optan por el pago de los servicios y de su mantenimiento.

El premio Gumersindo de Azcárate ha recaído en esta edición en el Ministerio de Justicia. La ley hipotecaria,

hace ya más de 160 años, le encomendó la coordinación de los registros de la propiedad, a los que después se añadirían el Registro Mercantil y el de Bienes Muebles. Esta labor la ha venido realizando el Ministerio de Justicia a través de la Dirección General de los Registros primero, de los Registros y del Notariado después, y ahora de la de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Una labor que ha permitido a la Institución Registral desarrollarse con gran penetración social, contribuyendo a la dinamización de la propiedad, alcanzando una incuestionable solidez jurídica. Hoy es modelo para los distintos sistemas internacionales. Por todo ello, se consideró conveniente reconocer esta función del Ministerio, a veces desconocida, y poco valorada, pese a su trascendencia.

Esta labor se vislumbra con claridad, a través de la entrevista realizada al secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, quien comparte con nosotros los proyectos del Ministerio, especialmente en materia de transformación digital.

Es evidente que la innovación ha de ser un objetivo de todos los servicios públicos, la ministra de Ciencia e Innovación, Diana Morant, nos aporta las claves por las que todos debemos revisar nuestros proyectos.

Los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, no obstante ser su regulación una competencia estatal, son instrumentos eficientes al servicio de las políticas públicas de las Comunidades Autónomas. Por ello es importante escuchar a los distintos actores de las mismas, como el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, o como el consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, Ignacio Hernando, y el hasta ahora consejero de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, Juan Bravo. A este último, le felicitamos por su reciente nombramiento como vice-secretario de Economía del PP Nacional.

Los animales forman parte de nuestro entorno desde el punto de vista económico, pero también afectivo. Reflexionar sobre su posición en el mundo es conveniente para poder encauzar, en sus justos términos, la coexistencia y convivencia con el mundo animal. Virtudes Azpitarte, nos expondrá su punto de vista desde la óptica de Nietzsche.

Una ciudad con oficina registral: Albaracín. Desde los pueblos más bonitos y recónditos de nuestro territorio, se presta el servicio público registral en igualdad de condiciones. ●

**REGISTRADORAS
DE ESPAÑA**

EDITOR
Colegio de Registradores

DIRECTOR
Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN
Leonor Recio Aguado
José Gómez de la Torre

COLABORADORES
Dulce Calvo, Juan Carlos Casas Rojo, Álvaro José Martín Martín, Belén López Espada y Gema Fernández

PUBLICIDAD
Cima, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA
Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN
BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN
Grafinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

**REDACCIÓN Y
SUSCRIPCIONES**
Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91

WEB
www.revistaregistradores.es
E-MAIL
revistaregistradores@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

**ABRIL
JUNIO**

Nº98
2022

DIANA MORANT

MINISTRA DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

“Introducir el conocimiento dentro de las empresas es un objetivo prioritario del Ministerio y un reto estratégico de país”



6



16

**TONTXU
RODRÍGUEZ
ESQUERDO**

SECRETARIO
DE ESTADO
DE JUSTICIA



12

**GUILLERMO
FERNÁNDEZ
VARA**

PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE
EXTREMADURA

PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE



60

**IGNACIO
HERNANDO**

CONSEJERO DE
FOMENTO DEL
GOBIERNO DE
CASTILLA-LA
MANCHA

**JUAN
BRAVO
BAENA**



40

VICESECRETARIO
DE ECONOMÍA DEL
PARTIDO POPULAR

OPINIÓN

- Anabel Díez [11]
 Pilar García de la Granja [47]
 Carlos Cuesta [48]
 Esther Palomera [49]
 Carlos Segovia [53]

INTERNACIONAL

- Congreso EBRA [50]



- Entrevista
Antti Riivari [54]



- IPRA-CINDER [56]

ENTREVISTA

- Javier Chivite [63]

INSTITUCIONAL

- Medallas de Honor [64]
 Decanatos [65]
 Premios ACIJUR [65]

JURÍDICO

- Juan Carlos Casas Rojo [66]
 Álvaro José Martín Martín [67]
 Dulce Calvo [68]
 Belén López Espada [69]

FIRMA INVITADA

- Patricia Rosety [90]



FOTO: CASA DE S.M. EL REY

Fotografía de grupo de Sus Majestades los Reyes con los jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la cena ofrecida con motivo de la 32^a Cumbre de la OTAN



LA INVASIÓN Y GUERRA DE UCRANIA

FIRMAS

44

AGENDA

VIRTUDES AZPITARTE

FILOSOFÍA

7

La autora de *Nietzsche y los animales. Más allá de la cultura y la Justicia*, obra cuyo origen es su tesis doctoral, señala en esta entrevista que el objetivo de este libro es "la exposición de lo que debería ser una de las grandes preguntas de la filosofía: la pregunta por el animal que somos y por nuestra relación con los demás animales en la tierra".



SOCIEDAD

La Hermandad del Refugio ofrece asistencia a los más necesitados desde 1615. [82]

**PATRIMONIO**

El paisaje histórico de la ciudad de Albarracín

Un modelo de desarrollo rural en la denominada España vaciada.



76



DIANA *Morant*

MINISTRA DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

“Introducir el conocimiento dentro de las empresas es un objetivo prioritario del Ministerio y un reto estratégico de país”

La ministra de Ciencia e Innovación, Diana Morant, analiza en esta entrevista el nuevo marco normativo promovido desde el ministerio con el objetivo de retener y atraer talento a nuestro país, modernizar la economía y dar respuesta a las demandas de la comunidad científica y de la sociedad.

En estos momentos se encuentra en trámite parlamentario el proyecto de reforma de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. ¿Qué puntos esenciales destacaría de esta reforma?

Esta reforma de Ley es un instrumento decisivo para revolucionar el ecosistema científico e innovador en España. Se ha creado desde el diálogo con todos los agentes implicados en el sistema de la I+D+I de ahí que haya sido aprobada en el Congreso sin votos en contra. Esta reforma es un nuevo marco normativo fundamental para reparar los fallos del sistema de ciencia e innovación español con el fin de retener y atraer talento a nuestro país, el factor más importante para modernizar nuestra economía y asegurar el futuro de las presentes y próximas generaciones. Con esta nueva reforma transformadora, damos respuesta a demandas históricas de nuestra comunidad científica e innovadora y de la sociedad, avanzando en cuatro puntos clave: asegurar una financiación pública creciente y estable en I+D+I, acorde a la media europea; dar estabilidad, nuevos derechos y mejores condiciones laborales al personal investigador; mejorar la transferencia de conocimiento para dar respuesta a los retos de nuestro país; dar seguridad jurídica a la igualdad de género en el sector para atraer a más mujeres a las carreras STEM (ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas) y potenciar un sistema de co-gobernanza en políticas científicas y de innovación entre las administraciones y en colaboración con las empresas.

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto, que se adelanta a esta reforma, que introduce una modalidad de contrato indefinido vinculada al desarrollo de actividades científico-técnicas. ¿Por qué era urgente este Real Decreto?

El Real Decreto ha sido el puente entre la reforma laboral que, con la contratación indefinida, ha dado estabilidad a los españoles en su trabajo y en sus proyectos de vida, y la nueva Ley de Ciencia, que se alinea con

“La reforma de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación es un instrumento decisivo para revolucionar el ecosistema científico e innovador en España”

esta reforma y también ofrece seguridad y estabilidad a nuestra comunidad científica e innovadora, fijando el contrato indefinido como norma en el sistema público de Ciencia e Innovación. El Real Decreto se anticipa a la ley e introduce ya una modalidad de contrato indefinido vinculada al desarrollo de actividades científico-técnicas para todo tipo de personal de investigación. Son contratos que no necesitarán autorización previa si su financiación es externa o procede de convocatorias en concurrencia competitiva. Además, en caso de que el grupo de investigación continúe con financiación, los contratos se podrán prorrogar sin necesidad de una nueva contratación. Hemos impulsado esta medida que, sin duda, beneficia a los miles de investigadores y personal técnico y de gestión que, hasta hoy, vivían encadenando contratos temporales en universidades, centros de investigación, fundaciones y consorcios.

España está 12 puntos por debajo de la media europea en porcentaje de personal de I+D en las empresas, por lo que se ha facilitado la incorporación de la figura del doctor dentro de las mismas, según anunció en su primera comparecencia en el Congreso. ¿Qué resultado ha tenido esta iniciativa?

Introducir el conocimiento, motor de la innovación, dentro de las empresas, es un objetivo prioritario del Ministerio y un reto estratégico de país. El talento científico e innovador es hoy el intangible más productivo y valioso no solo para los Estados, para recuperar sus economías, sino también para

las empresas, para aumentar su competitividad, asegurar su crecimiento sostenible y posicionarse internacionalmente. Para abordar la ya urgente doble transformación digital y verde, nos hemos marcado una meta: atraer y retener talento. Necesitamos que vuelvan los investigadores que se marcharon porque su país les dio la espalda durante una década de recortes; retener el excelente talento científico que ya trabaja aquí y que vengan también las mentes más brillantes del mundo a investigar e innovar desde España. Queremos convertirnos en un país donde sea más deseable y atractivo dedicarse a la I+D+I, tanto en el sector público como en el privado. Ya estamos avanzando en esta dirección con distintas medidas. Por ejemplo, el programa Torres Quevedo de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) ofrece ayudas a las empresas para la contratación de doctores o doctoras. Apostamos por esta línea y, recientemente, hemos incluido este tipo de ayudas en otras convocatorias, como NEO-TEC 2021, que el año pasado consiguió que 80 doctores se incorporaran a las plantillas de las empresas beneficiarias. Y prevemos expandir este modelo a otras convocatorias de la AEI y del CDTI, nuestra agencia de financiación de I+D empresarial.

Por otro lado, el proyecto de reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación también introduce más facilidades e incentivos a la movilidad de investigadores del sector público al privado y al revés; esto es fundamental. Se trata de facilitar las excedencias temporales y también que no perju-



¿En qué sectores España se puede considerar pionera en materia de investigación?

Podemos estar muy orgullosos de nuestros excelentes científicos que, con sus hallazgos, están aportando soluciones a los grandes retos sociales, económicos y medioambientales en este tiempo de incertidumbres globales. Durante la pandemia, España ha destacado internacionalmente por su contribución a la investigación sobre la COVID-19. España es hoy el séptimo país del mundo con mayor producción científica publicada sobre la COVID-19.

También nuestro país es referente internacional de investigación en otros ámbitos relacionados con la salud de vanguardia, las energías verdes o los nuevos materiales, entre otros. Las publicaciones científicas españolas que pertenecen al conjunto del 10% más citado se concentran en las áreas de Química, Bioquímica, Genética y Biología Molecular, Ingeniería Química, Ciencias Medioambientales, Neurociencias, Energía, Inmunología y Microbiología, Farmacología, Toxicología y Farmacia.

Nuestros científicos y científicas no solo son muy productivos a nivel mundial sino que, además, su contribución al progreso del saber es de alta excelencia. Hoy España es la responsable del 3'3% de la producción científica mundial, en un ranking donde ocupamos la undécima posición, escalando un puesto en 2020 respecto al año anterior. En cuanto a la calidad, querría destacar dos datos: las publicaciones científicas españolas se citan un 30% más que la media mundial y el 60% de ellas aparecen en las revistas más relevantes de la ciencia a nivel global. En producción científica, España se sitúa en un nivel de excelencia similar al de países como Alemania o Francia. Nuestro espacio de mejora se sitúa especialmente en el campo de la innovación, donde ocupamos el puesto número 30 del ranking mundial; una posición que no se corresponde con nuestro peso geopolítico.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es una Agencia Estatal con la consideración de Organismo Público de Investigación (OPI) de la Administración General del Estado, que aglutina a casi 12.000 trabajadores en diversas áreas. ¿Qué papel

➤ dique a sus carreras, sino que, por el contrario, la experiencia en el sector privado sea considerada un mérito.

Y el impulso definitivo para incorporar investigadores en las empresas será la aplicación de nuestro nuevo plan de atracción y retención de talento. Durante 18 meses, aplicaremos 30 medidas específicas orientadas a crear más estímulos para que las empresas contraten a investigadores, más oportunidades y mejores condiciones laborales para trabajar en el Sistema Público de Ciencia e Innovación y más facilidades y menos barreras para que se incorpore el talento internacional.

El presupuesto de su ministerio para 2022 se sitúan en 3.843 millones de euros, lo que supone un aumento del 19% respecto al de 2021 y casi duplica la cifra de 2020. ¿Es un presupuesto suficiente?

Con este incremento presupuestario, impulsado por los fondos de recuperación europeos, el Gobierno de España ha apostado por la ciencia y la innovación como palanca de la transformación de nuestro país. Con este presupuesto sin precedentes, estamos cumpliendo la meta que marca el Pacto por la Ciencia y la Innovación, un acuerdo para

colocar la investigación y el desarrollo tecnológico en el centro de las políticas públicas, al que ya se han sumado cerca de 90 de los entes más representativos de la I+D+I en España. Uno de los puntos de consenso entre los agentes sociales, políticos y económicos es alcanzar la meta que establece la Comisión Europea para 2030, es decir, que los Estados Miembros inviertan en total, entre el sector público y el privado, el 3% del PIB en I+D, y que la inversión pública represente el 1,25% del PIB. En 2018, en España esta inversión fue del 0,52% y en 2020 llegamos al 0,58%. El reto y el compromiso de este Gobierno, a través de la Ley de la Ciencia, es mantener el incremento de este año, blindar una financiación pública de la ciencia creciente y estable en el tiempo para converger con la Unión Europea. Y, paralelamente, estamos desplegando toda una batería de medidas para apalancar la inversión privada en I+D+I. Los PERTE, los once proyectos estratégicos de país aprobados hasta hoy son un ejemplo de esta apuesta por la colaboración público-privada en torno a la I+D+I como fórmula para recuperar y transformar todos los sectores de nuestra economía y que España gane en autonomía estratégica.

juega este organismo en la investigación en España?

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es un pilar fundamental de nuestro Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El CSIC es la primera institución de investigación en España y la séptima institución pública de investigación a nivel mundial.

Está compuesto por 120 centros distribuidos por todo el territorio español donde trabajan más de 11.000 personas. Hablo de científicos, pero también de investigadores en formación y personal técnico y de gestión; todos ellos son esenciales para avanzar en investigación científica y desarrollo tecnológico en todas las disciplinas.

La total desconcentración de la actividad del CSIC es estratégica y se basa en una premisa: la ciencia no tiene fronteras y ha de poder desarrollarse desde cualquier punto del país, generando prosperidad, igualdad y cohesión social y territorial. Desde los 120 centros del CSIC desplegados por todas las Comunidades Autónomas, a través de la ciencia y la innovación, hacemos una mejor España desde todas partes de España; sembrando ciencia, creamos nuevas oportunidades de futuro, de empleo de calidad y de crecimiento sostenible en todos los territorios.

Hoy el CSIC tiene en marcha más de 3.500 proyectos de investigación y dispone hoy en día de más de 450 resultados tecnológicos protegidos en distintos campos, especialmente en forma de patente. Este es un dato del que podemos sacar pecho, pues es el ente que más patentes produce en España. Pero también es una anomalía: en los países que más y mejor invierten en I+D+I, es el sector privado quien más patenta.

¿Adolece nuestro país de una divulgación científica adecuada? ¿Tenemos revistas y publicaciones para competir con los grandes medios internacionales?

La divulgación científica en nuestro país ha crecido de manera muy importante en los últimos años. Según la encuesta de Percepción Social de la Ciencia de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), entre 2006 y 2020 aumentó el número de personas que afirman sentirse informadas sobre ciencia y tecnología y también el

de personas que participan en actividades de divulgación o visitan museos de ciencia. Desde el ministerio, estamos consiguiendo que la sociedad sea cada vez más activista por la ciencia gracias a una apuesta decidida por la divulgación. España cuenta con unidades especializadas dedicadas a la comunicación de la ciencia en universidades y centros de investigación, las Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I) y, desde FECYT, lanzamos una convocatoria anual destinada a la financiación de proyectos de cultura científica. En 2022, esta convocatoria para acercar la ciencia a la ciudadanía en todos los formatos posibles, contará con el mayor presupuesto en 15 años: 4,5 millones de euros.

Sin embargo, la divulgación aún tiene muchos retos por delante. Por ejemplo, debemos contribuir a que la sociedad conozca no solo el resultado de la investigación o sus anécdotas, que suele ser lo más destacado en los medios, sino también cómo funciona el

proceso de generación del conocimiento científico. La ciencia es un trabajo en cadena, se autocorrege y requiere de tiempo para asentar resultados... un tiempo sosegado que no coincide con el ritmo frenético de la sociedad actual. También es importante escuchar al público y hacer que la comunicación de la ciencia sea más participativa e inclusiva, lo que implica seguir desarrollándola, evaluándola y fomentar su profesionalización.

Respecto a la competitividad de nuestras revistas y publicaciones científicas, querría destacar que en nuestro país se hace un periodismo científico de excelente calidad, que es reconocido internacionalmente. Al inicio de la pandemia, por ejemplo, la agencia SINC fue distinguida por el European Science Media Hub del Parlamento Europeo como una de las fuentes fiables de información sobre la covid-19. También, hace tan solo unos meses, se presentó el nuevo Science Media Centre España, que desde el primer día se ha integrado en la red internacional de Science Media Centres que ya existen en todo el mundo. Desde este nuevo espacio, se ofrece todo tipo de recursos (datos, fuentes, documentación acreditada) para que los medios de comunicación puedan tratar con rigor la ciencia que copa titulares. Por ejemplo, ahora mismo con asuntos como la viruela del mono.

En este momento, la investigación científica cada vez ocupa más espacio en la agenda informativa. Los consumidores de información en España tienen claro que la ciencia forma parte de su vida y de la actualidad.

¿Qué papel se reserva a las empresas en la investigación científica y tecnológica? ¿Cómo contribuirán a ello las startup?

Las empresas son actores protagonistas en el ecosistema de la innovación, un círculo virtuoso que conecta al tejido científico con el tejido industrial para dar respuesta a las necesidades de la sociedad, que ha de ser la demandante y la beneficiaria de los desarrollos innovadores que la industria genere. Garantizar que esa tecnología sea a la medida de la sociedad y esté al alcance de todos los colectivos, especialmente los más vulnerables, es un compromiso prioritario del ministerio que coordina. Actualmente estamos volcados en >

“Podemos estar muy orgullosos de nuestros excelentes científicos que, con sus hallazgos, están aportando soluciones a los grandes retos sociales, económicos y medioambientales en este tiempo de incertidumbres globales”

› engrasar bien las piezas de ese engranaje, intensificando nuestros esfuerzos para facilitar la transferencia de conocimiento a la industria y para hacer más fácil y atractivo que las empresas, especialmente las pymes, inviertan en I+D+I. Hemos de acercarnos a modelos como los de Alemania, Estados Unidos o Finlandia, donde las empresas aportan el 70% del gasto del país en desarrollo e investigación. En estos países, los estándares de calidad de vida son más altos.

El esfuerzo colectivo en torno a la I+D+I es la receta con la que vamos a garantizar un futuro más resiliente, donde todas las personas y territorios puedan aprovechar las oportunidades que brinda la digitalización, uno de los grandes ejes de la transformación de nuestro país.

En este nuevo camino, las startups también juegan un papel importante,

como generadoras de ideas que se traducen en soluciones para construir una sociedad no solo más próspera sino también más justa. Desde el ministerio, estamos apoyando a las startups basadas en la ciencia a través del CDTI, con las convocatorias NEOTEC e INN-PIERTE. Hoy cada vez hay más startups de base tecnológica y España es ya el cuarto país de Europa en generación de startups, después de Reino Unido, Alemania y Francia. Actualmente España cuenta con 11.000 startups, donde trabajan 140.000 personas. Además, los emprendedores están más repartidos por todo el territorio español, a diferencia de epicentros como Londres, Berlín o París. En España, el emprendimiento se concentra sobre todo en dos grandes ciudades, Madrid y Barcelona, pero también se suman Valencia, Bilbao y Málaga para alcanzar un 75% de

la inversión en el país. En cambio, en países como Reino Unido, el 80% de la inversión emprendedora se concentra en la capital, Londres. Desde el Gobierno de España queremos favorecer la desconcentración para conseguir una mayor cohesión territorial. Es una obligación democrática.

¿Cómo valora la creación de spin-off en las universidades como modo de transferencia del conocimiento fruto de la investigación?

Las spin-off son también otro instrumento fundamental para que los resultados de la investigación lleguen a la economía y a la sociedad en forma de nuevos productos, servicios o procesos que mejoran la vida de las personas. Por eso, vamos a facilitar la generación de spin-offs por parte de investigadores, flexibilizando las condiciones tanto para participar como para obtener beneficios. Este objetivo se plasma también en el proyecto de reforma de la ley de ciencia, a través de medidas concretas para estimular estas iniciativas empresariales que parten de la comunidad investigadora y que, sin duda, también contribuyen a generar empleo de calidad y desarrollo sostenible en los territorios donde se enmarcan.

Las empresas se constituyen y desarrollan su vida jurídica en el Registro Mercantil. ¿Qué valoración le merece el papel de los registradores como estructura que permite el desarrollo de la vida societaria?

Obviamente, la función de los registradores es importantísima para la seguridad jurídica de las empresas y también de los consumidores. En este tema, quiero destacar la nueva ley de empresas emergentes, que va a introducir nuevas medidas para agilizar los trámites registrales. También, en el marco de esta ley, los registradores van a empezar a desempeñar un papel relevante en el proceso de registro de las empresas emergentes innovadoras, que podrán beneficiarse de distintos incentivos como un tipo reducido del impuesto de sociedades del 15%. Por tanto, los registros mercantiles también contribuirán a facilitar e impulsar la actividad innovadora. Ante todos los retos de esta era de disruptivas tecnológicas, todos hemos de poner nuestro granito de arena como agentes de innovación. ●



“Con la nueva ley, los registradores van a desempeñar un papel relevante en el proceso de registro de las empresas emergentes innovadoras”



Guerra e información; los focos deben seguir en Ucrania

ANABEL DÍEZ



Corresponsal política de *El País*

Última hora de la guerra de Ucrania. Kiev se prepara para la ofensiva total de las tropas rusas... Así, desde el 24 de febrero, los medios de comunicación internacionales, lanzan alertas y "últimas horas" de forma constante, junto a crónicas de urgencia, análisis y balances del conflicto. La reacción mediática inmediata comenzó nada más detectarse que Rusia apostó a 100.000 soldados en la frontera con Ucrania, país deseado y hostigado desde 2014. La catástrofe tiene que conocerse. Sin medios de comunicación, sin periodistas, sobreviene la oscuridad y con ella, la impunidad.

"Estar sobre el terreno". Esta expresión proliferó en esta agresión armada desde su comienzo. Se trataba de realizar la información de los medios de comunicación cuyos relatos procedían directamente de sus corresponsales en la zona y de los enviados especiales una vez que empeñó la guerra. No podía ni puede compararse la crónica del profesional que puede contar datos de los movimientos militares, de la huida de los ciudadanos, de la estampida hacia los refugios, porque está en el barro, que quienes relatan episodios, sensaciones y opiniones de origen desconocido. Pronto, los periodistas sobre el terreno empezaron a acusar las dificultades para realizar su trabajo. No solo por el desabastecimiento de artículos de primera necesidad en algunas zonas sino por el peligro para sus vidas. La muerte de periodistas en Ucrania ya se ha asumido como inevitable, como en todas las guerras, así como el desgaste físico y emocional de los profesionales.

No es posible ir "a la otra parte", sencillamente porque es prácticamente imposible informar desde Rusia sin que las autoridades de ese país dictaminen que el periodista y

el medio de comunicación difunden información falsa. Para los nacionales ya se han puesto en marcha medidas excepcionales que les puede llevar a ser encarcelados si el gobierno de la Federación de Rusia estima que el periodista difunde falsedades que perjudican gravemente a su país. La desolación se cernió sobre numerosos corresponsales extranjeros afincados desde hace años en Moscú, entre ellos muchos españoles, ante la imposibilidad de continuar en el país. Toda la información se obtiene desde Ucrania, bajo los bombardeos y junto a los agredidos. El periodismo cumple también su misión al procurarse información de los servicios de inteligencia de los países más avanzados para captar los movimientos de Rusia. La convencional sentencia de que en la guerra la primera víctima es la verdad se cumple inexorablemente. La comprensión y el apoyo está con las autoridades y el pueblo agredido; no puede reprocharse al gobierno que trate de mantener alta la moral ante tanta aflicción. Aun así, no pueden obviarse las imprescindibles llamadas de atención a Ucrania para que no descuide el respeto a las libertades, a los derechos humanos y civiles. Esas son las señas de identidad de los países que se vuelcan en su ayuda. Pero la brutalidad es del agresor, con ausencia total de respeto a las normas de la guerra, y con un comportamiento que remueve los cimientos de la civilización y las normas asumidas después de la segunda guerra mundial. Las investigaciones para que la barbarie no quede impune es tarea diaria de las organizaciones y tribunales internacionales. No hay

lugar para la equidistancia. Por ello, los medios de comunicación deben continuar sobre el terreno y contar lo que ocurre para que Ucrania no quede en la oscuridad. ●

La catástrofe tiene que conocerse. Sin medios de comunicación, sin periodistas, sobreviene la oscuridad y con ella, la impunidad

PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE
EXTREMADURA

GUILLERMO Fernández Vara

“Extremadura será la primera comunidad autónoma en España en tener proyectos de gran calado en el corto y medio plazo”

El presidente extremeño, Guillermo Fernández Vara, nos habla en esta entrevista de las muchas oportunidades que tiene la región en el proceso de reindustrialización de España y Europa tras la crisis de la COVID-19, y destaca que la transparencia del sistema registral y la calidad y fiabilidad de sus datos, permite a las Administraciones un cumplimiento más eficaz de sus funciones.

La Unión Europea tiene la lucha contra la despoblación como uno de sus objetivos principales. ¿Cómo afrontan desde la Junta de Extremadura este desafío?

Desde el Gobierno regional trabajamos con la premisa de que la solución al problema de la despoblación es el desarrollo industrial y la creación de empleo, ya que de esta manera se fija población al

territorio y se atrae migración de otros lugares del mundo.

Uno de los mayores hitos de esta legislatura es el desarrollo de la Ley de medidas ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura, que fue aprobada en la Asamblea por unanimidad, fruto del consenso de todos los grupos políticos representantes en el parlamento regional.

Esta Ley tiene como objetivo dotar de herramientas a todas las extremeñas y extremeños que se quieren quedar a vivir y trabajar en su tierra. Persigue poner en valor el capital humano del medio rural,

priorizando actuaciones que generen oportunidades, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

Para conseguirlo, establece una serie de mecanismos, como la dotación de los servicios y las infraestructuras públicas esenciales, y fomenta la iniciativa privada en todos los sectores económicos, removiendo los obstáculos que dificultan su implantación por razones geográficas o demográficas. Estimula, además, la generación de empleo en el marco de una economía territorialmente equilibrada y sostenible.

De los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno de España distribuye entre las comunidades autónomas, a Extremadura está llegando entre el 4 y el 5 por ciento. ¿Cómo repercutirán estos fondos en la transformación de la región?

En este momento transcendental, en el que se concitan un número de circunstancias que nunca se habían dado a lo largo de la historia, vamos a tener una máxima disposición de recursos económicos a través de los diferentes mecanismos como el nuevo Programa Operativo 2021- 2027; la parte del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se incluye en el segundo pilar de la nueva Política Agraria Comunitaria (PAC); el Fondo REACT-EU y los Fondos Next Generation EU.

Esta conjunción de los programas ordinarios con llegada de los fondos europeos abre una oportunidad única para poner las bases de un nuevo modelo de crecimiento a medio y largo plazo más justo e inclusivo, más cohesionado, más respetuoso con el medio ambiente y mejor preparado para aprovechar los cambios tecnológicos.

La movilización de un volumen tan importante de recursos abre una oportunidad extraordinaria para nuestro país y para Extremadura.

Extremadura ya tiene asignados a través de la Conferencia Sectorial un monto superior a 248 millones de euros para 2021 y de 626 millones de euros para el periodo 2021-2023.

Precisamente en este apartado, destaca la creación del Centro Nacional de Investigación en Almacenamiento Energético, que tiene asignados 70 millones de euros, y el Plan de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana, con más de 91,3 millones.

“La pandemia ha contribuido a reforzar la importancia que tiene el mundo rural para el conjunto de la sociedad. Nuestros pueblos aportan un importante atractivo para el desarrollo de modelos sostenibles y son referentes sobre los que vertebrar un proyecto de vida”

Extremadura ha recibido ya dentro de los fondos de recuperación y resiliencia, más de 722 millones de euros y ya se han puesto en marcha en la región 30 convocatorias de subvención, fundamentalmente basadas en la Sostenibilidad verde. También resaltaba las potencialidades y la importante posición competitiva de Extremadura en los PERTES, fundamentalmente en los destinados a las Energías Renovables, Hidrógeno Verde, almacenamiento energético y los referidos al sector agroalimentario.

Extremadura fue la primera comunidad autónoma en elaborar un plan regional integrado de energía y clima. ¿Qué objetivos persigue este plan?

El Plan Extremeño de Energía y Clima 2021-2030 prevé una inversión global en esta década de 18.640 millones de euros (el equivalente al PIB extremeño), importe que procede principalmente de la inversión privada y que permitirá instalar 11.000 MW de energía renovable, la mayor parte fotovoltaica (8.000 MW) y solar termoeléctrica (1.500 MW). El conjunto de las actuaciones previstas en el Plan crearán unos 87.950 empleos y dejará 1.300 millones de euros en las arcas municipales.

Con este Plan, Extremadura se convierte en una de las primeras comunidades autónomas en comprometerse con la sostenibilidad, alineándose con los objetivos que marca el plan nacional y las directivas comunitarias en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, representa las ambiciones, el compromiso y la contribución de Extremadura al esfuerzo nacional y europeo en la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

El objetivo general del Plan es avanzar en la transición energética de la econo-

mía extremeña, fundamentando una hoja de ruta política, social y económica orientada hacia la neutralidad climática de la región en el horizonte 2030.

Para ello, establece las actuaciones a implementar en Extremadura en los ámbitos concretos de mitigación, adaptación, investigación e innovación y activación social para afrontar el cambio climático en la presente década para lograr la penetración de energías renovables y de eficiencia energética, de forma que se favorezca el desarrollo económico y social de la región y la generación de empleo de calidad, al tiempo que se minimicen los impactos derivados del cambio climático y en la naturaleza asociados al sistema energético extremeño.

¿Cómo afronta la región el proceso de reindustrialización que se está produciendo en Europa y en España tras la crisis provocada por la COVID-19?

Extremadura tiene muchas oportunidades en el proceso de reindustrialización de España y Europa tras la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19.

Vivimos en una región que hace 150 años llegó tarde a la revolución industrial pero que hoy por hoy se sitúa en la posición de salida para encarar el futuro, preparada y dispuesta para emprender el camino hacia la innovación transformadora.

Extremadura será la primera comunidad autónoma en España en tener proyectos de gran calado en el corto y medio plazo. Las inversiones en la región para los próximos años ascenderán a 16.000 millones de euros, de los cuales 10.000 millones procederán de fondos públicos y más de 6.000 millones de capital privado, que contribuirán de manera determinante a la creación de 20.000 empleos, lo que permitirá retener y atraer el talento. >

> Estos proyectos empresariales en Extremadura, muchos de ellos vinculados a sectores que antes no existían, serán los grandes generadores de mano de obra que permitirán un nuevo cambio de paradigma.

El futuro de Extremadura pasa por aprovechar las posibilidades en el contexto de un territorio adaptado al cambio climático. Una tierra de sol y agua con una magnífica oportunidad de transformación industrial, energética y digital para despegar hacia un futuro más sostenible en igualdad de oportunidades.

Durante el II Congreso Regional de la Empresa Familiar se puso de manifiesto la relevancia que tienen este tipo de empresas en el futuro de la comunidad autónoma. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para mantener su viabilidad en la situación en la que nos encontramos?

Así es, siempre he sostenido que el futuro de los negocios familiares va a marcar y va a ser fundamental para el futuro de esta tierra. A Extremadura le irá bien, si a ellos les va bien.

Por eso, desde la Junta de Extremadura estamos haciendo todo lo posible para que esa premisa se cumpla.

De ahí que hayamos puesto en marcha, entre otras, unas ayudas específicas directas de hasta un 80 por ciento de gastos subvencionables destinadas a favorecer la continuidad de nuestras pymes extremeñas a través de la planificación del relevo empresarial, bien mediante la elaboración del protocolo de empresa familiar y de un plan de continuidad, o a través de la elaboración de un plan de relevo externo, cuando el relevo se pretenda realizar a trabajadores de la empresa.

Y, por supuesto, no podemos olvidar la llegada de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno de España que aumentará la productividad de nuestras empresas, reforzará sus capacidades y su resiliencia y, al mismo tiempo, contribuirá a la creación de empleo, a la competitividad y el crecimiento potencial de la economía.

Para que su implantación sea lo más efectiva posible desde las Administraciones Públicas, tanto estatal como autonómica, hemos aprobado normativas dirigidas a reducir las principales barreras burocráticas y a promover una gestión ágil, eficaz, eficiente y rigurosa de los recursos públicos.

El sector agroalimentario representa una parte importante de la economía extremeña. ¿Cómo contempla su situación? ¿Cree que la pandemia ha permitido a la España urbana descubrir la importancia que tiene el mundo rural para el conjunto de la sociedad?

La pandemia ha contribuido, sin duda, a reforzar la importancia que tiene el mundo rural para el conjunto de la sociedad. Nuestros pueblos aportan un importante atractivo para el desarrollo de modelos sostenibles y son referentes sobre los que vertebrar un proyecto de vida. Garantizar el empleo y el acceso a una vivienda digna, la nueva forma de entender la gestión del trabajo tras la pandemia, o el avance experimentado en la conectividad de los pueblos, son elementos que están generando un nuevo escenario del que se están beneficiando las zonas rurales.

Sin duda, uno de esos elementos es el sector agroganadero, un sector enviable y que es referente fundamental para el resto de las comunidades autónomas, y además, es una pieza fundamental para afrontar algunos de los retos más importantes a los que nos enfrentamos como son la despoblación y el cambio climático.

Nuestra ganadería extensiva, y la cada vez más presente ecológica, nuestras dehesas o nuestros cultivos así lo demuestran.

A pesar de estar viviendo unos meses duros, el sector continúa creciendo, continúa exportando a otras regiones, a otros países y es cada vez es más competitivo. Todo esto lo estamos consiguiendo porque estamos trabajamos juntos y caminamos de la mano para avanzar hacia un futuro mejor.

La Junta de Extremadura tiene una apuesta clara por el sector agroindustrial como factor diferencial, ahondando en la formación agraria, la modernización y nuevos regadíos, y una agricultura sostenible. El reto demográfico en Extremadura pasa, en gran parte, por su campo.

El Tribunal Supremo ha tomado la decisión de no admitir el recurso interpuesto por el Ejecutivo regional y los propietarios de Isla Valdecañas para evitar el derribo del complejo turístico construido junto a este embalse de la provincia de Cáceres. ¿Cómo valora esta decisión? ¿Qué medidas adoptarán para intentar salvar este proyecto?

La Junta de Extremadura ha avanzado que acudirá a todas las instancias –nacio-

nales e internacionales– que permitan encontrar una solución que concilie el restablecimiento de la legalidad urbanística con la mejora palmaria y significativa del medioambiente en Valdecañas.

Tras la resolución del incidente de nulidad, la siguiente instancia sería el Tribunal Constitucional mediante un recurso de amparo. Superadas dichas instancias no descartamos recurrir, si fuera necesario, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, o si la prejudicialidad lo justificara, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Una decisión avalada por la mayoría de la ciudadanía extremeña. Concretamente, y según los datos de una encuesta recientemente realizada, el 80 por ciento es partidaria de recurrir, a todas las instancias posibles, la sentencia del Tribunal Supremo que ordena el derribo del complejo residencial Marina Isla de Valdecañas frente al 14 por ciento que es partidario de aplicar el fallo.

Esta encuesta reafirma y es un aval a la política autonómica de recurrir esta cuestión ante todas las instancias que permitan una solución más conciliadora y acorde al consenso generado por esta cuestión; siempre con un respeto a las decisiones judiciales y con base en el principio de tutela judicial efectiva.

En este sentido, usted ha señalado que hace algunos años esta sentencia habría supuesto “un mazazo colectivo irreversible” para la región, pero hoy debido a los numerosos proyectos puestos en marcha, el impacto no sería el mismo. ¿Cuáles son los principales proyectos que se están implementando desde la administración regional?

Son proyectos muy importantes, relacionados con la logística, con las energías renovables, con las baterías, con las industrias cárnica, con el ocio y con la tecnología. Pero por cuestiones de confidencialidad, no puedo ofrecer más datos.

Los registradores mantenemos una estrecha colaboración con las distintas Administraciones Públicas en materia de vivienda, medio ambiente, mercantil o fiscal, entre otras muchas. ¿Qué valoración le merece la función social que desempeña la Institución Registral?

La labor de la Institución registral es muy importante en Extremadura, principalmente por dos cuestiones. La primera, por su implantación en el territorio, gracias a la cual puede llegar a aquellos luga-



“La labor de la Institución Registral es muy importante en Extremadura por su implantación en el territorio y por su cercanía a la ciudadanía, aspecto que aporta un valor añadido a su labor y le otorga una función social indispensable”

res a los que la Administración encuentra más dificultades. Y, en segundo lugar, por su cercanía a la ciudadanía, aspecto que aporta un valor añadido a su labor y le otorga una función social indispensable.

Como garantes de la legalidad, su papel es insustituible para ciudadanos y Administraciones Públicas. La seguridad jurídica que, gracias a la transparencia del sistema registral y la calidad y fiabilidad de sus datos, otorga su intervención, da tranquilidad y confianza a empresas y particulares en sus relaciones jurídicas. Y permite a las Administraciones un cumplimiento más eficaz de sus funciones en materias tan variadas como el fomento de la actividad económica, la garantía de derechos fundamentales como el de la vivienda, y la prevención y el combate del fraude fiscal.

En la pasada Feria Internacional del Turismo (FITUR) celebrada en Madrid, usted se refirió a la "revolución silenciosa de la excelencia y la calidad" que está transformando el turismo en la comunidad. ¿Cuáles son los objetivos que se han marcado en esta materia? ¿Qué ofrece Extremadura al visitante?

Llevamos muchos años cuidando de nuestra tierra para que sea ese lugar extraordinario que hoy es y, por ello, gozamos de un entorno muy competitivo desde el punto de vista del turismo.

Extremadura cuenta con un extraordinario patrimonio histórico, artístico y

cultural que, además de construir una identidad regional, resulta una oportunidad de futuro para el desarrollo.

La Junta de Extremadura trabaja en el acceso a la cultura como puente y herramienta hacia la inclusión, eliminando las barreras culturales invisibles, para garantizar la igualdad de oportunidades. Uno de esos puentes culturales lo conforman sus núcleos Patrimonio de la Humanidad: las ciudades de Cáceres y Mérida y el Real Monasterio de Guadalupe, conocidos como el Triángulo Patrimonio de la Humanidad, unos espacios de unión entre el pasado histórico y el presente más innovador que contribuyen a la democratización cultural y al desarrollo económico y social de la región.

Estos tesoros patrimoniales nos transportan a otros tiempos y a otras civilizaciones que van desde el conjunto arqueológico romano de la capital extremeña, Mérida, o visitar el Real Monasterio de Guadalupe, considerado el 'Museo de los Museos', al albergar en un solo espacio arquitectura gótica, mudéjar y renacentista, obras de pintores como Zurbarán o importantes reliquias bibliográficas, pasando por la ciudad vieja de Cáceres, donde se puede disfrutar del legado y vínculo con América en sus palacios. A día de hoy, Cáceres se consolida además como núcleo de la creación artística de vanguardia nacional e interna-

nacional gracias al Museo de Arte Contemporáneo Helga de Alvear.

Y no podemos olvidar que desde hace unas semanas podemos disfrutar en Plasencia de la magnífica exposición de Las Edades del Hombre.

Pero Extremadura es mucho más... Es una zona muy especial para la observación de aves, siendo un entorno de referencia en España, en Europa y en el mundo.

La región es un destino único para la observación del cielo nocturno. Tenemos un paisaje celeste como en pocos lugares del planeta, los cielos estrellados con menos contaminación lumínica de Europa y un buen clima gran parte del año. Todo esto hace que Extremadura sea un paraíso para los aficionados, la astronomía y para todos aquellos que quieran disfrutar de las maravillas del universo.

Extremadura es, por todo esto, una apuesta turística sostenible, auténtica y segura. ●

**POR MARÍA
PASCUAL
RINCÓN**
*Decana autonómica
de los Registradores
de Extremadura*





El secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, aborda en esta entrevista algunas de las acciones que se están llevando a cabo desde el Ministerio para mejorar la eficiencia y la accesibilidad del servicio público de Justicia, y su contribución al proyecto-país que se está conformando.

Desde el Ministerio se han marcado como objetivo conseguir un servicio público de Justicia ágil, eficiente, igualitario y cohesionador, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y contribuya a la transformación del país. ¿Cuáles son las principales líneas de actuación para conseguir este desafío?

Son tres las principales líneas que estamos implementando. La primera es la mejora de la eficiencia. Aprovechando la incorporación de la digitalización, estamos desarrollando e interconectando los siete Sistemas de Gestión Procesal diferentes que se manejan en la Administración de Justicia.

La segunda línea es la mejora de la accesibilidad de la Justicia para la ciu-

dadánía. Mediante la posibilidad de los trámites digitales, pero también de la claridad del lenguaje, la mejora de la accesibilidad física de los edificios judiciales y del propio acceso a las profesiones mediante becas.

La tercera y última, es la contribución al proyecto-país que se está conformando. Estamos incorporando la transición ecológica, la igualdad y la cogobernanza.

En la última conferencia sectorial el Ministerio de Justicia asignó al completo los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a las comunidades autónomas, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos del plan Justicia 2030. ¿Cómo valora el acuerdo? ¿Qué repercusiones

tendrán estos fondos en la transformación del servicio público de Justicia?

Con la asignación de los 302 millones de euros que se tenían presupuestado hemos distribuido por completo los 410 millones de euros del Componente 11 y la Inversión 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Poder haberlo hecho con celeridad ha sido un trabajo compartido y arduo con las comunidades autónomas.

Nuestro objetivo es en 5 años tener un sistema de gestión digitalizado e interoperable, un proceso de reorganización casi terminado, un sistema de acceso a la justicia fácil y con un bajo impacto ambiental.

Se dan las condiciones para hacer la transformación que durante años se ha pedido.

La Institución Registral está especialmente comprometida y sensibilizada con la igualdad entre hombres y mujeres. Usted ha señalado que la Justicia debe ser una herramienta clave de esta revolución, casi en paridad con la Educación.

Rodríguez Esquerdo

*“La vocación social
está en el núcleo
del proyecto
Justicia 2030”*

¿Cuáles son las principales aportaciones que se pueden realizar desde el ámbito de la Justicia en esta materia?

Para este departamento ministerial, el principio de igualdad entre hombres y mujeres, así como la prohibición de toda forma de discriminación contra la mujer constituye su seña de identidad como no puede ser de otra forma, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en diciembre de 2017.

La transformación digital es la otra revolución en la que se encuentra inmersa la Justicia española. ¿Cómo pueden contribuir los avances en digitalización a una mayor Justicia social?

Desde el Ministerio de Justicia trabajamos con el firme propósito de conseguir un servicio público de Justicia ágil, eficiente, igualitario y cohesionador, y en esto, la transformación digital tam-

bien desempeña un papel fundamental. Es nuestra obligación aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para que el Servicio Público de Justicia sea competitivo y contribuya a aumentar nuestra competitividad como país.

En los dos últimos años, y a pesar de la grave crisis sanitaria que hemos vivido, hemos avanzado en lograr una justicia más accesible a toda la ciudadanía, que asegure la igualdad de derechos de las mujeres, niños y niñas y el resto de colectivos más vulnerables, aprovechando todas las ventajas que ofrece la tecnología y la orientación al dato, para seguir evolucionando y abordar con éxito los retos sociales de nuestro siglo, a través del diálogo y el trabajo en equipo con todos los agentes, porque nuestra máxima es la mejora continua.

Esta vocación social, de protección a las víctimas y a la población vulnerable, está en el núcleo del proyecto Justicia 2030. Así, proyectos como la Oficina de Justicia en el municipio, que gracias a los

medios telemáticos permitirá desplegar todos los servicios de justicia a pequeñas poblaciones, elimina brechas y no genera población excluida.

Los sistemas de inmediación digital y atención a la ciudadanía y profesionales por videoconferencia, permiten llegar a cualquier rincón del territorio, evitar encuentros entre víctimas y agresor, y mejorar la atención personal, generando al mismo tiempo un país más social, más justo e inclusivo, al mismo tiempo que se consigue una justicia más eficiente y sostenible.

El ministerio está llevando a cabo una intensa actividad legislativa para adecuar las leyes de nuestro país al entorno europeo y a la realidad social. En este sentido, las de eficiencia organizativa y procesal ya se han remitido a las Cortes. ¿Qué objetivos se persiguen con estas normas?

El Consejo de Ministros, el pasado 12 de abril, aprobó la remisión a las Cortes de los Proyectos de Ley de Eficiencia Organizativa y de Eficiencia Procesal del Servicio Público de la Justicia. Estas normas, junto con la futura Ley de Eficiencia Digital, constituyen los pilares del Plan Justicia 2030, al cual he hecho referencia anteriormente.

Estas tres normas van a ser los ejes fundamentales de cohesión social y territorial, para que cualquier ciudadano pueda acceder de manera sencilla al servicio público de la justicia con independencia del territorio en el que resida, de tal forma que se dote a los ciudadanos de un auténtico servicio público universal, accesible, moderno, eficiente, ágil y sostenible.

La Ley de Eficiencia Procesal tiene como finalidad agilizar la actividad de la Justicia en términos estructurales, facilitar la cohesión social y contribuir a la sostenibilidad del sistema.

Esta norma introducirá los medios adecuados para la resolución de controversias como uno de los elementos sobre el que va a fundamentarse nuestro sistema de Justicia. Las partes en conflicto podrán acudir de buena fe para resolver dentro de sus propias capacidades la controversia o acudir con la intervención de un tercero neutral. El proyecto regulará tanto la mediación como la conciliación, la oferta vinculante confidencial, la opi-

› nión de experto independiente y la negociación directa entre las partes.

La nueva Ley de Eficiencia Organizativa contribuirá a superar las brechas de acceso público a la Justicia y reforzará el derecho fundamental de la tutela judicial efectiva.

El anteproyecto regula, de manera complementaria, la conclusión de los trabajos de desarrollo e implantación de una Oficina judicial adaptada a esta nueva organización judicial y a las Oficinas de Justicia en los municipios que se constituyan. Acerando la Justicia al ciudadano conseguiremos sortear barreras territoriales y tecnológicas, de comprensión, generacionales y de salud, de tal forma que, como ha dicho la ministra, "... los órganos judiciales deben ser vistos como motores de desarrollo humano, social y económico, nunca como obstáculos de ese desarrollo ...".

La norma se sustenta en tres figuras: los Tribunales de Instancia, la Oficina Judicial y las Oficinas de Justicia en los municipios. De esta forma, se pretende una mayor eficiencia en la organización judicial.

Se pretende el establecimiento de los Tribunales de Instancia para simplificar el acceso a la Justicia. Existirá un único Tribunal apoyado por una única organización que le dará soporte, la Oficina judicial, y no existirán ya Juzgados con su propia forma de funcionamiento. Esta organización judicial y los mecanismos de interrelación que la ley establece entre el Tribunal de Instancia y la Oficina judicial que le presta apoyo permitirán la corrección de las disfunciones derivadas de las diferentes formas de proceder en aspectos puramente organizativos y procedimentales. Estos cambios van a permitir una reducción en la planta judicial, pasando de los 3.600 Juzgados de Primera Instancia a 341 Tribunales de Instancia en toda España.

Se acaba de iniciar el trámite parlamentario para la reforma de la Ley Concursal con la que España se alinea con

los países más avanzados del entorno en materia de reestructuración empresarial. ¿Cuáles son los aspectos más destacados de esta reforma?

En términos muy generales, podemos decir que los cambios que introduce la reforma tienden a incrementar ante todo la flexibilidad del procedimiento, por una razón, y es la de que no hay dos reestructuraciones iguales y, por tanto, el marco normativo debe ser lo suficientemente ágil, flexible y versátil como para poder adaptarse a las particularidades de cada caso.

Entre las diversas novedades destaca el establecimiento de un doble itinerario para la obtención de la exoneración en función de la situación patrimonial del deudor: exoneración automática y directa y exoneración tras el cumplimiento de un plan de pagos. En general, se han propuesto medidas dirigidas a evitar alargar el proceso y a evitar sobre todo una litigiosidad innecesaria.

A propuesta del Ministerio de Justicia, el Consejo de Ministros ha aprobado recientemente el Anteproyecto de Ley que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción. ¿Qué aporta este nuevo mecanismo a las formas de denuncia ya existentes?

Antes de entrar en el contenido del Anteproyecto, quiero destacar el hecho de que con este anteproyecto de ley se pretende dar cumplimiento a una serie de objetivos del Plan y acción del Gobierno en la lucha contra la corrupción, que están incluidos en el acuerdo de coalición en el punto 21.13 o en el IV Plan de Gobierno abierto 2020-2024.

Con esta norma, cualquier ciudadano, y cualquier funcionario público, podrá informar de las operaciones, subvenciones y adjudicaciones sospechosas, y el Estado tendrá que conferirle una protección real y efectiva ante cualquier represalia al informante y a su entorno.

En la regulación concreta del anteproyecto de ley, se abordan cuestiones tan

relevantes como el establecimiento de un régimen jurídico que garantiza la protección efectiva de aquellas personas que, tanto en el seno de organizaciones públicas como privadas, comuniquen información relativa a infracciones del Derecho de la Unión y del Derecho nacional, y en el que las medidas de protección al informante constituyen el eje. Por ello se prohíben expresamente los actos constitutivos de represalia, que serán nulos de pleno derecho, y se prevén asimismo medidas de apoyo y protección tanto al informante como a las personas investigadas.

Además, se regulan los sistemas internos de información, que se perfilan como cauce preferente dentro de la libertad del informante para elegir el canal a seguir según las circunstancias y los riesgos de represalias que considere, garantizando asimismo el respeto a la legislación específica en la materia y estableciendo la obligación de disponer de canales internos de información tanto para empresas con más de 50 trabajadores como para las personas jurídicas del sector privado que tengan entre 50 y 249 trabajadores y que así lo decidan.

Finalmente, y como pilar básico del sistema institucional en materia de protección del informante, se crea la Autoridad Independiente de Protección del Informante, que permitirá canalizar satisfactoriamente el conjunto de funciones que la Directiva atribuye a las autoridades competentes de cada Estado miembro, excluyendo así otras alternativas con menor independencia del Poder Ejecutivo.

Con el encargo a la Comisión General de Codificación de una propuesta de ley integral contra la trata de seres humanos, desde el ministerio se pretende relanzar y revitalizar este órgano consultivo de asesoramiento en el ámbito de la Justicia. ¿Qué esperan de los trabajos de la Comisión?

Es de destacar que la ministra ha procedido a la renovación de las cinco secciones de la Comisión de Codificación

“Los registradores disponen de varios elementos en los que poder participar en la promoción de la transformación digital, debido a su condición de funcionarios, a su capacitación y a su capilaridad territorial”

para hacer realidad la paridad en su composición y que ha nombrado a la primera presidenta mujer de una Comisión de Codificación, la de Mercantil, Carmen Alonso Ledesma.

También, en concreto, se ha considerado oportuno constituir una Sección especial en el seno de la Comisión para la elaboración de un proyecto legislativo integral en materia de trata de seres humanos, compuesto por personas de reconocido prestigio académico y profesional que ya forman parte de las Secciones de Penal y Procesal, así como otros vocales adscritos con acreditada competencia en esta materia, que tan relevante es para la sociedad y para el mundo del Derecho.

La dignidad de la persona es un derecho fundamental reconocido constitucionalmente y de la máxima protección, uno de cuyos principales exponentes es la trata de seres humanos. Así, en aras de profundizar en la protección especial de este bien jurídico, se ha encomendado a la Sección especial la elaboración de un proyecto normativo con rango de ley para la trata de seres humanos desde un punto de vista integral e independiente.

Se abordará así una regulación integral donde se incorporará una perspectiva de derechos humanos y de género que tenga en cuenta la discapacidad, la diversidad y el interés superior de los menores. Además, esta regulación requiere de un enfoque inclusivo.

El ministerio sigue avanzando en materia de justicia restaurativa, una herramienta del Estado de derecho que, en palabras de la ministra, “introduce la igualdad y la democracia en la vida diaria de la ciudadanía”. ¿Qué papel jugará en la reparación de conflictos?

La justicia restaurativa es una herramienta del Estado de derecho que sitúa la reparación de conflictos en el centro de un proceso penal moderno y con la que, efectivamente, este Ministerio está especialmente comprometido.

Un uso adecuado de la justicia restaurativa, con respeto a los principios de voluntariedad y protección de necesidades e intereses de las víctimas, puede sin duda contribuir a un uso más eficiente y socialmente inclusivo de los procesos penales, mejorando la forma en que nuestra sociedad trata el conflicto y poniendo a las personas afectadas en el centro.



“Nuestro objetivo es en 5 años tener un sistema de gestión digitalizado e interoperable, un proceso de reorganización casi terminado, un sistema de acceso a la justicia fácil y con un bajo impacto ambiental”

Los registradores trabajamos en varias de las líneas que inspiran la acción del ministerio, y continuamos potenciando los procedimientos telemáticos para ofrecer un servicio cada vez más cercano a los ciudadanos sin merma de la seguridad jurídica. Desde nuestra vocación de servicio público, ¿en qué otros aspectos podemos seguir colaborando en la transformación de la Justicia?

Los registradores disponen de varios elementos en los que poder participar en la promoción de la transformación digital, debido a su condición de funcio-

narios, a su capacitación y a su capilaridad territorial.

En este sentido, los registradores pueden participar activamente en la promoción de una digitalización orientada al dato efectiva de la información intercambiada con los tribunales, además de poder ofrecer en su condición de funcionarios la posibilidad de certificación o habilitación para asistencia a la ciudadanía en determinados asuntos relacionados con la Administración de Justicia. Por mencionar algunos ejemplos, pueden ser oficinas de alta en clavePIN para la ciudadanía, y también pueden jugar un papel relevante en el fomento del uso de plataformas de presencia digital e inmediación digital por parte de los registradores dotándoles de medios y capacitándoles.

Además, se considera relevante su participación en las tareas de intercambio de datos, incorporándose al lago de datos de Justicia en los muchos ámbitos en los que la información de este colectivo es relevante para el país.

Otros asuntos, en los que los registradores son punta de lanza, como la certificación wallet o en tiempo real, puede ser un punto de interés a explorar a la hora de compartir iniciativas entre Justicia y los registradores.

Por último, sería interesante explorar cómo la aplicación de técnicas de inteligencia artificial sobre documentos registrales puede aportar información relevante a los procesos judiciales.

Un ejemplo real de ello es que el colectivo de registradores ya puede acceder a los Certificados de Registro Civil que posibilita la reducción de cargas administrativas en las oficinas del Registro Civil, mejorando, a su vez, la rapidez y comodidad para la ciudadanía al reducirse los trámites, desplazamientos y colas. ●



ESPECIAL PREMIO

Gumersindo de Azcárate



Fotografías: María López Jurado y Nacho Martín

PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE AL MINISTERIO DE JUSTICIA

Los registradores entregaron el galardón en un acto que se convirtió en la primera gran cita jurídica post-pandemia, que reunió a representantes de distintos ámbitos de la sociedad.

El Colegio de Registradores de España y el Decanato Autonómico de los Registradores de Madrid, acordaron por unanimidad conceder el Premio Gumersindo de Azcárate en su XII edición al Ministerio de Justicia, por su papel nuclear en la promoción de la seguridad jurídica que consagra el artículo 9 de la Constitución Española.

Tras la entrega del galardón en anteriores ediciones a las Cortes Generales como máximo representante del poder legislativo, al Tribunal Constitucional como garante máximo de nuestra Carta Magna, a la Organización de Estados Iberoamericanos por fomentar la colaboración entre las naciones que la forman y a la Prensa, en la figura de Álex Grijelmo, como uno de los elementos esenciales de la convivencia en libertad, el premio de esta edición quiso reconocer el relevante papel del Poder Ejecutivo, y muy concretamente del Ministerio de Justicia como uno de los pilares esenciales del Estado social y democrático de derecho.

La decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, entregó el galardón a la ministra de Justicia, Pilar Llop, en un acto que tuvo lugar en el Hotel Rosewood Villa Magna de Madrid, donde tras dos años de pandemia se volvieron a reunir representantes del mundo jurídico, político y económico, en lo que fue un reconocimiento no solo de los registradores sino de toda la sociedad civil al Ministerio de Justicia.

La ministra estuvo acompañada, entre otros, por el secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez; la subsecretaria de Justicia, Ana Sánchez; el secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo; el secretario general técnico del Ministerio, Jacobo Fernández Álvarez; la abogada general del Estado, Consuelo Castro; la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente; la directora general de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos, Elsa García-Maltrás; la directora >



Pedro González-Trevijano
y María Emilia Adán.



Pilar Llop, María Emilia
Adán y Belén Merino.



Luis María Cazorla, Alex Grijelmo, Antonio Fuentes,
Sofía Puente, Ana Sánchez, María Emilia Adán, Belén
Merino, Manuel Olmedo, Vicente Guijarro y Jacobo
Fernández Álvarez.

general para el Servicio Público de Justicia, Àngels García Vidal; el director general de Transformación Digital de la Administración de Justicia, Aitor Cubo; y la directora del Centro de Estudios Jurídicos, María Abigail Fernández. El evento reunió también a anteriores ministros de Justicia como Juan Carlos Campo, Francisco Caamaño, Mariano Fernández Bermejo o Juan Alberto Belloch.

DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD JURÍDICA

Tras las palabras de bienvenida del director de Relaciones Institucionales del Colegio, Sebastián del Rey, la decana autonómica de los registradores de Madrid, Belén Merino, señaló en su intervención que “la defensa del Estado de derecho es una responsabilidad que nos corresponde a todos, desde el ciudadano de a pie hasta la más alta institución del Estado, y los registradores estamos totalmente comprometidos con ello, en la no siempre fácil tarea o responsabilidad que el ordenamiento nos tiene encomendada como garantes del control de legalidad y seguridad jurídica del tráfico inmobiliario y de bienes muebles y de la contratación mercantil”.

Por su parte, la decana del Colegio de Registradores destacó en su intervención que con el premio de esta edición “se pretende reconocer la labor del Ministerio de Justicia como garante de un sistema de seguridad jurídica registral consolidado a través de los tiempos, que hoy es modelo más allá de nuestras fronteras”. A lo largo de los años, señaló, “la Institución Registral ha convivido con todos los regímenes políticos, sustentando los principios que cada forma de gobierno requería, pues no olvidemos que la necesidad de seguridad jurídica es inherente al desarrollo de la actividad humana”.

Para finalizar, María Emilia Adán resaltó que “mirando al futuro, inmersos en una transformación digital, sin perder nunca de vista que a quien servimos es al ser humano, dejando al lado intereses corporativos, con espíritu crítico nos disponemos a superar los retos que los tiempos requieren”. Para ello, continuó diciendo, “esperamos seguir contando con un ministerio que siga creyendo en nuestra capacidad para transformar la Institución, con una Dirección General que nos escuche y exija”. La decana de los registradores terminó manifestando que “ofrecemos leal-



Pilar Llop y María Emilia Adán.



Belén Merino, Pedro González-Trevijano, Enriqueta Chicano, Pilar Llop y María Emilia Adán.



Juan Carlos Rubiales, Belén Merino, Almudena Lastra, Enrique López y Mercedes González.



Antonio Tornel, Lucia Zabía, María Emilia Adán, Amparo López Senovilla y Yago Fernández.

tad, trabajo, y confianza en aquella Institución a la que nos encomendó la Ley Hipotecaria".

La ministra de Justicia, tras agradecer a los registradores la concesión de este premio, ensalzó en su discurso la figura de Gumersindo de Azcárate como claro precursor del Estado social y democrático de derecho y, en línea con su actuación y valores, reivindicó una sociedad plural e inclusiva en la que se acepte la diversidad de ideas, creencias y opiniones. "Debemos preservar estos valores, que ya forman parte de nuestro sistema, y defenderlos de cualquier amenaza", añadió.

También, en línea con las ideas impulsadas por Gumersindo de Azcárate, la ministra aludió a la capacidad de diálogo como seña de identidad de un Gobierno que favorece la política de calidad. En este sentido aseguró que tanto el Gobierno como el ministerio que dirige entienden que una "acción pública capaz de canalizar las demandas sociales y de dar respuesta a las nuevas realidades, incluso anticiparlas, es sinónimo de una política respetuosa y cercana a las personas".

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El acto de entrega del premio en su XII edición al Ministerio de Justicia se convirtió en la primera gran cita jurídica post-pandemia, y lugar de encuentro de representantes de distintos ámbitos de la sociedad que quisieron con su presencia rendir homenaje al ministerio.

No quisieron perderse esta cita el anterior presidente del Gobierno, Mariano Rajoy; el presidente del Tribunal Constitucional, Pedro González-Trevijano; la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano; la subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla; el secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Enrique Gil Botero; la delegada del Gobierno en Madrid, Mercedes González; el consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Enrique López; el secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, David Lucas Parrón; la secretaria general de Coordinación Territorial, Miryam Álvarez; la directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Soledad Fernández; >



› la presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández o la presidenta de la SEPI, Belén Gualda.

Se acercaron también hasta el Hotel Villa Magna el presidente del Instituto de España y de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Benigno Pendás; la directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Yolanda Gómez; la adjunta primera del Defensor del Pueblo, Teresa Jiménez-Becerril; el director general de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Alberto Martínez Lacambra; el presidente del Consejo General de Transparencia y Buen Gobierno, José Luis Rodríguez Álvarez; la directora general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Isabel Valldecabres o el presidente del Consejo de Consumidores y Usuarios, Carlos Ballugera. También pudimos ver a los diputados Miguel Ángel Paniagua, Elvira Rodríguez y Francisco Aranda, al senador Francisco Javier de Lucas, al exministro Pío Cabanillas Alonso y a Isabel de Azcárate, patrona de la Fundación de Amigos del Museo del Prado.

La administración y la política autonómica estuvo representada, además de por los anteriormente citados Mercedes González y Enrique López, por la viceconsejera de Justicia y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola; el viceconsejero de Hacienda, José Ramón Menéndez; la directora de la Agencia Tributaria de Madrid, Gema Pérez; la delegada de Área de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid, Engracia Hidalgo; el portavoz del PSOE en la Asamblea de Madrid, Juan Lobato; la directora General de Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda y Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana de la Generalitat Valenciana, Purificación Peris; la presidenta del Consell Jurídic Consultiu de la Comunidad Valenciana, Margarita Soler o la directora del Servicio Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Belén López Donaire.

ÁMBITO JURÍDICO

Del Tribunal Constitucional asistieron, además de su presidente, los magistrados Inmaculada Montalbán, Concepción Espejel, Antonio Narváez y Enrique Arnaldo. También,



los expresidentes Juan José González Rivas, Pascual Sala y Miguel Rodríguez-Piñero, la exvicepresidenta Encarna Roca y exmagistrados como Manuel Aragón.

Por parte del Consejo General del Poder Judicial estuvieron presentes los vocales Vicente Guilarte, M.^a Ángeles Carmona, Clara Martínez de Careaga, Pilar Sepúlveda, Juan Manuel Fernández, Francisco Gerardo Martínez Tristán y Rafael Mozo Muelas.

El acto contó también con la asistencia de representantes del Tribunal Supremo como Francisco Marín Castán, presidente de la Sala Primera; César Tolosa, presidente de la Sala Tercera; además de los magistrados Juan María Díaz Fraile, Ana María Ferrer, Susana Polo, José Manuel Bandrés, Dmitry Berberoff, Isabel Perelló, Celsa Pico, M.^a Pilar Teso y Rafael Toledano.

Audieron a la entrega del premio por parte de la Fiscalía General del Estado la teniente fiscal del Tribunal Supremo, María Ángeles Sánchez Conde; la fiscal de Sala adscrita a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, Consuelo Madrigal; la fiscal ante el Tribunal Supremo, Lourdes Rodríguez Rey;

el fiscal de Sala de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Joaquín Sánchez-Covisa; la fiscal jefa de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, Esmeralda Rasillo; la fiscal de Sala Coordinadora de los Servicios de Protección de las Personas con Discapacidad y Mayores, María José Segarra; la inspectora ante la Fiscalía General del Estado, Esther Pérez Jerez; el fiscal de Sala de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, Pedro Crespo Barquero; el fiscal de Sala jefe de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso y el teniente fiscal, Miguel Ángel Carballo, y el fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, Manuel Martín Granizo.

De la Audiencia Nacional asistieron, entre otros, Félix Alonso, presidente de la Sala de lo Penal; María Jesús Fraile, secretaria de Gobierno; María Tardón, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Central nº 3 y Francisco Javier Vieira, magistrado de la Sala de lo Penal, Sección Primera.

Del ámbito jurídico de la Comunidad de Madrid acudieron el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Celso Rodríguez Padrón; el secretario de gobierno, Sebastián Lastra; la presidenta de la Sala de lo Social, M.^a Aurora de la Cueva; >



› el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Juan Pedro Quintana; la fiscal superior de la Comunidad de Madrid, Almudena Lastra; la fiscal jefe provincial de Madrid, Pilar Rodríguez; la jueza decana de Madrid y presidenta de la Asociación Profesional de la Magistratura, María Jesús del Barco y el abogado general de la Comunidad de Madrid, Luis Banchiella. También asistieron la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, Pilar de la Oliva; la fiscal superior del País Vasco, M.ª Carmen Adán del Río y el fiscal Superior de Castilla-La Mancha, Emilio Fernández.

DERECHO Y ECONÓMIA

Los colegios profesionales estuvieron representados por Victoria Ortega, presidenta del Consejo de la Abogacía Española; Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Colegios de Procuradores de España; José María Alonso, decano del Colegio de Abogados de Madrid; Ricardo Gabaldón, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y Andrés Díez Galilea, presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Del mundo del derecho estuvieron presentes la presidenta de Women in a Legal World, Marlen Estévez; la presidenta de la Fundación Wolters Kluwer, Cristina Sancho; la presidenta de la Asociación de Juristas y Profesionales de San Raimundo de Peñafort, Rosalina Díaz Valcárcel; el presidente de honor de Garrigues, Antonio Garrigues Walker; el socio fundador de Bercovitz-Carvajal, Rodrigo Bercovitz; el "of Counsel" de Herbert Smith Freehills LLP, Manuel Rivero o el socio de Uría & Menéndez, Cándido Paz-Ares.

Del ámbito económico y empresarial asistieron el secretario general y del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Luis María Cazorla; el socio director del Círculo de Empresarios, John de Zulueta; el director general de la Fundación Iberoamericana Empresarial, Miguel Ángel Cortés; el director de Relaciones Institucionales de INDRA, Alfonso Tena; el presidente del Grupo Pelayo, Francisco Lara; la directora de Asuntos Institucionales del Santander, Cecilia Yuste; la viceconsejera del Consejo de la misma entidad, Alicia Muñoz Lombardía; la consejera de ACS, María José García Beato; el secretario general de la Asociación Española de la Banca, Javier Rodríguez Pellitero; el presidente de la Asociación Hipotecaria Española, Santos González; el secretario general de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Fernando Conledo; la directora corporativa de Riesgos y Cumplimiento de Cecabank, Raquel Cabeza o el presidente de la Asociación de Promotores y Constructores de España, Juan Antonio Gómez Pintado.

Los registradores tienen instituido este galardón para reconocer a personas o entidades que promueven el Estado social y democrático de derecho y el desarrollo institucional y con ellos la paz, la convivencia y el progreso económico y social. En la concesión del premio de este año se consideró también la celebración en curso del 160 Aniversario de la creación de los Registros, que lo es también de la llamada en 1861 Dirección General del Registro de la Propiedad, hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, integrada dentro del entonces denominado Ministerio de Gracia y Justicia. ●



PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE





Discursos

DECANA DEL COLEGIO DE
REGISTRADORES DE ESPAÑA

MARÍA EMILIA ADÁN

Con la XII edición del Premio Gumersindo de Azcárate, culminamos este periodo de reflexión, que sobre la vigencia social de la Ley Hipotecaria, abrimos con motivo del 160 aniversario de su promulgación.

Hoy podemos afirmar que fue una ley innovadora, que se adelantó a los tiempos, creando un registro de derechos, en los que la inscripción produce fuertes efectos como son el principio de legitimación y fe pública. El titular inscrito es tenido por propietario y poseedor del inmueble, y no puede ser perturbado ni desposeído de sus derechos. Los registros de títulos, quedan pues abandonados como se abandonaron en su día las contadurías de hipotecas.

Hoy, como reconoce el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 9 de marzo de 2022, por el que se evalúa la necesidad y proporcionalidad de armonizar la información incluida en los registros

inmobiliarios y la necesidad de interconectar dichos registros, los registros de los países miembros de la UE han evolucionado hacia el modelo español, esto es, de los 27 países de la UE, 23 han pasado o están transitando desde un registro de títulos a uno de derechos. Al igual, que ya fuera de la Unión Europea, se propone realizar el Companies House inglés.

Un indudable éxito del visionario legislador español, pero también, un logro de quien se ocupó de hacer realidad las aspiraciones legislativas.

El entonces llamado Ministerio de Gracia y Justicia, fue el responsable de implementar este nuevo y entonces transgresor sistema. Así lo decía la exposición de motivos de la Ley Hipotecaria señalando “que los registros deben estar bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Gracia y Justicia y bajo la inspección de la autoridad judicial”.

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



XXII PREMIO INTERNACIONAL A LA INGENIERIA REGISTRAL DE ALCARATE



Registradores
DE ESPAÑA

registradores.org



Registradores
DE ESPAÑA

Registradores
DE ESPAÑA

registradores.org

registradores.org



Registrado

“EL PREMIO DE ESTA EDICIÓN PRETENDE RECONOCER LA LABOR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA COMO GARANTE DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD JURÍDICA REGISTRAL CONSOLIDADO A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS, QUE HOY ES MODELO MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS”

Por su decisivo impulso transformador, y su continuo acompañamiento en la cambiante sociedad española de finales del siglo XIX, del siglo XX y parte del ya siglo XXI, el premio de esta edición pretende reconocer la labor del Ministerio de Justicia, como garante de un sistema de seguridad jurídica registral consolidado a través de los tiempos, que hoy es modelo más allá de nuestras fronteras, completamente homologado en Europa, y en transformación constante para acercar el servicio público registral al ciudadano. Por ello

en nombre del Colegio de Registradores de España y del Decanato Autonómico de Madrid, por unanimidad se concede este premio en su XII edición, al Ministerio de Justicia.

Quiero agradecer a la ministra de Justicia, Pilar Llop, y a los ministros que hoy nos acompañan, a Juan Carlos Campo, Francisco Caamaño, Mariano Fernández Bermejo y Juan Alberto Belloch, su apuesta por la mejora del servicio registral, por su transformación acompasada al devenir de los tiempos. Por acompañarnos en el camino que marcó la Ley Hipotecaria de 1861, que mantiene aún hoy su plena vigencia.

>



➤ Una ley que, ya en el siglo XIX, apostaba por la calidad del dato que se incorporaba a los asientos registrales. Para lograrlo confió, en exclusiva, el control de legalidad de los documentos públicos y privados que acceden al Registro, a un nuevo profesional, el registrador. Su decisión de practicar el asiento registral correspondiente, tras calificar la legalidad de los actos y contratos que pretenden su acceso al Registro, dota a los mismos de las presunciones de legitimación y fe pública, configurando o constituyendo derechos, formando titularidades inatacables, solo revisables ante los Tribunales de Justicia. Estableciendo presunciones de integridad y veracidad que sólo la calificación registral puede conferir.

Un profesional que da cuentas del trabajo realizado semestralmente al Ministerio de Justicia y a los Tribunales Superiores, pero que es independiente en sus decisiones.

La trascendencia de los pronunciamientos registrales exigía, entonces y hoy, una labor de coordinación y de vigilancia para que se prestara el servicio registral en igualdad de condiciones en cualquier lugar de la geografía española. Diseñando los libros encuadrados y luego de hojas móviles. Configurando los asientos de modo que se extendieran inicialmente de modo manual, luego mecanografiados, hoy firmados electrónicamente.

Esta labor es la que ha venido desarrollando el Ministerio de Justicia desde entonces, exigiéndonos el cumplimiento de la ley y de los reglamentos.

Para que el Ministerio pudiera cumplir satisfactoriamente la labor encomendada, la propia ley le dotó de un instrumento que ha resultado ser un acierto, así previó (y cito literalmente) "que bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Gracia y Justicia se establezca una Dirección General del Registro de la Propiedad, fijando las atribuciones necesarias para que se

llene cumplidamente el objeto de su creación. Así se formará prontamente y conservará una jurisprudencia tan general como ajustada al espíritu de la ley, que será el complemento necesario del precepto escrito por el legislador, y habrá un depósito de tradiciones y doctrinas de las que aún más que la generación actual se aprovecharán las venideras".

Esta Dirección General, pasó posteriormente a denominarse de los Registros, Civil y Propiedad, y del notariado, de los Registros y del Notariado, y hoy es la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

A lo largo de los años, la Institución Registral, ha convivido con todos los régimen políticos, sustentando los principios que cada forma de gobierno requería, pues no olvidemos que la necesidad de seguridad jurídica es inherente al desarrollo de la actividad humana. Y todos los gobiernos contaron con esta Dirección General, salvo brevísimas excepciones, como bajo el mandato del ministro Joan Oliver, pero que sus funciones no dejaron de prestarse ni bajo la contienda civil.

En esta prestigiosa Dirección General, han prestado sus servicios destacadas personalidades españolas de todo signo, desde Jerónimo González, Manuel Azaña o Carlos Arias Navarro, y tantos y tantos directores generales y letrados, no puedo relacionar a todas las autoridades que la han ocupado, muchas de ellas, hoy presentes, acompañando a la actual directora general Sofía Puente. A todos los directores y directoras que nos acompañan, gracias por vuestro apoyo e impulso para mantener el nivel del servicio público registral.

Gumersindo de Azcárate, cuyo nombre lleva el premio que hoy se entrega, inició su trabajo en la Dirección General incluso con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Hipotecaria, en el año 1863, (el 18 de diciembre de 1861), donde permaneció hasta el verano de 1869, como jefe de negociado. Procede hacer este

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



reconocimiento extensivo a los letrados de la Dirección General, a los adscritos y a los asimilados, a los jefes de negocio y a todos quienes colaboran para que la Dirección General cumpla su función.

Durante la Primera República, a petición de Nicolás Salmerón, ministro de Justicia, D. Gumersindo regresa a la Dirección General, esta vez al frente de la Dirección de los Registros, Civil y de la Propiedad y del Notariado.

Me gustaría destacar algo que compartimos todos aquellos que, desde el ministerio o desde las oficinas registrales, aplicamos la ley, y es que tratamos de profundizar en el espíritu de la ley. A la justicia a través de la norma, este debe ser el espíritu de la doctrina que la Dirección General elabora a través de sus resoluciones, dictadas en los recursos interpuestos contra la calificación denegatoria de la inscripción que emite el registrador. Una doctrina que, por su *auctoritas*, ha sido considerada como jurisprudencia.

Unas resoluciones que permiten avanzar en la utilidad de la institución, orientando y fijando criterios que permiten a los registradores disipar algunas dudas derivadas de la literalidad de la norma.

Un profesional se distingue por ser capaz de ponderar la norma que ha de aplicar, buscar los intereses en juego y dar solución a los problemas que se plantean, los griegos le llamaban epiqueya, nosotros equidad. Esta debe ser la función del registrador.

Así lo entendía D. Gumersindo de Azcárate, quien ya, en su tesis doctoral, *Juicio crítico de la Ley 61 de Toro*, que establecía la prohibición a la mujer de ser fiadora del marido, una más de las limitaciones legales que se imponían a la mujer en la vida jurídica, desde el respeto a la norma, abrió la necesidad de su reforma abogando por la igualdad entre hombre y mujer, a la que se accedería permitiendo a ésta el acceso a la educación. Un pensamiento compartido con su amiga Concepción Arenal.

“A LO LARGO DE LOS AÑOS LA INSTITUCIÓN REGISTRAL HA CONVIVIDO CON TODOS LOS REGÍMENES POLÍTICOS, SUSTENTANDO LOS PRINCIPIOS QUE CADA FORMA DE GOBIERNO REQUERÍA, PUES NO OLVIDEMOS QUE LA NECESIDAD DE SEGURIDAD JURÍDICA ES INHERENTE AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD HUMANA”

Las normas jurídicas, emanadas del parlamento, eran para D. Gumersindo una oportunidad de transformar la sociedad, y así valoró él la Ley Hipotecaria, como motor de transformación social y posibilidad de acceso a la propiedad y al crédito para quienes estaba vedado. Confío en una Institución que conocía en profundidad, y no le defraudó.

Mirando al futuro, inmersos en una transformación digital, sin perder nunca de vista que a quien servimos es al ser humano, dejando al lado intereses corporativos, con espíritu crítico nos disponemos a superar los retos que los tiempos requieren. Para ello, esperamos seguir contando con un ministerio que siga creyendo en nuestra capacidad para transformar la Institución, con una Dirección General que nos escuche y exija. Ofrecemos lealtad, trabajo, y confianza en aquella Institución a la que nos encomendó la Ley Hipotecaria.

Gracias ministra por aceptar, en nombre de todos los ministros y ministras que te precedieron, este reconocimiento a la labor honesta y exigente del Ministerio. ●



Discursos

MINISTRA
DE JUSTICIA

PILAR LLOP

Es un grandísimo honor para mí como ministra de Justicia recoger este premio Gumersindo de Azcárate que el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y el Decanato autonómico de las y de los registradores de Madrid habéis otorgado al Ministerio de Justicia.

Con este galardón habéis querido reconocer la relevante función del poder ejecutivo y concretamente del Ministerio de Justicia por un motivo que debe enorgullecernos a todos los demócratas, que es la consideración del Ministerio de Justicia como uno de los pilares esenciales del Estado social y democrático de derecho que se reconoce nada más y nada menos que en el artículo uno de nuestra Constitución. Considerando además nuclear nuestra actuación en la promoción de la seguridad jurídica que consagra el artículo 9 de la carta magna.

Además, viniendo de este colectivo de excelencia, querida decana, los registradores y registradoras españolas, y querida decana autonómica, nos resulta aún

más gratificante, desde la humildad, que nuestro trabajo se haya visto recompensado por este reconocimiento. Y no solo el trabajo en esta legislatura, quiero compartir también el premio con mi predecesor en el cargo, el ministro Campo, y también con los ministros y ministras que comprometidos y vocacionales, han venido trabajando en el ministerio.

Gracias queridos compañeros de los registros, y gracias también a los equipos que trabajan en vuestras oficinas, en pequeñas localidades o en ciudades grandes, que fortalecen, desde lo pequeño a lo grande, nuestro sistema de justicia, y en consecuencia, fortalecéis también nuestro Estado de derecho desde cada pequeño espacio que vertebrá todo nuestro territorio español.

La satisfacción por este premio se extiende también a todas las personas que trabajan conmigo en el ministerio y de manera muy señalada a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, cuya directora Sofía Puente, que hoy nos acompaña en este acto, día a día, y se lo puedo asegurar, se esfuerza vocacionalmente por

LA CEREMONIA EN IMÁGENES





“GRACIAS QUERIDOS COMPAÑEROS DE LOS REGISTROS, Y GRACIAS TAMBIÉN A LOS EQUIPOS QUE TRABAJAN EN VUESTRAS OFICINAS, EN PEQUEÑAS LOCALIDADES O EN CIUDADES GRANDES, QUE FORTALECEN, DESDE LO PEQUEÑO A LO GRANDE, NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA, Y EN CONSECUENCIA, FORTALECÉIS TAMBIÉN NUESTRO ESTADO DE DERECHO”

mejorar la gestión de los asuntos relacionados con los derechos notariales y registrales. En los últimos meses he tenido la oportunidad de recalcar en numerosas ocasiones que la justicia es un pilar básico del Estado social y democrático de derecho, y de subrayar la necesidad de consolidar y defender nuestra democracia.

Gumersindo de Azcárate -permítanme que me refiera al protagonista que da nombre a este reconocimiento- fue una personalidad importantísima, como un claro

precursor de, precisamente, el Estado social y democrático de derecho. Abordó con profundidad y con certeza la cuestión social desde ángulos complementarios, integrales. Krausista que más que enseñarnos sus pensamientos, desde su obra, nos enseñó a pensar.

Defendió la conciliación de la propiedad privada con la aspiración del bienestar social colectivo, el bienestar humano. Nació en León, estudió Derecho en Oviedo, también en Madrid, trabajó como funcionario del >



"AZCÁRATE, DENTRO DE SU DIMENSIÓN SOCIAL, ELEVABA SU DISCURSO A CUESTIONES DE ESTADO, COMO LA PAZ, LA CONVIVENCIA, EL SANO DEBATE IDEOLÓGICO DENTRO DEL PLURALISMO PROPIO DE LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS, ABOGANDO POR LA FIRMEZA DE LAS INSTITUCIONES"

Ministerio de Gracia y Justicia, donde sirvió como letrado primero de la Dirección General de los Registros y del Notariado, a la que ingresó por oposición en 1861; también se dedicó a la vida universitaria, que le reportó sinesabores, más amarguras que otra cosa por el complejo momento político en que vivía, donde algunas libertades habían sido coartadas, como la libertad de cátedra.

También se dedicó con intensidad a la vida política trabajando desde los escaños, desde el Parlamento, en un proyecto coherente, un proyecto independiente con profundas convicciones democráticas que refleja en su obra *El régimen parlamentario en la práctica*. De su actividad parlamentaria destaca la alta calidad de sus intervenciones tanto en los discursos de hondo contenido ideológico como también en sus protestas contra los atropellos e injusticias cometidos con gentes de la más modesta condición, como se dice en *El régimen parlamentario en la práctica*. De hecho, fue Don Gumersindo de Azcárate quien impulsó la Ley de la usura en 1908, que sigue vigente hoy en día y cuya idea fundamental era evitar condiciones abusivas que imponían los usureros y lograr una mayor protección del usuario, mayor protección en definitiva, de las personas más vulnerables.

Azcárate, dentro de su dimensión social, elevaba su discurso a cuestiones de estado, como la paz, la convivencia, el sano debate ideológico dentro del

pluralismo propio de las sociedades democráticas, abogando por la firmeza de las instituciones -donde en los momentos de crisis anidan la crispación y el populismo- que defienden el Estado del bienestar. Él consideraba de este modo que el problema social no es temible allí donde la organización política es a la vez tan firme y tan flexible que ni los empeños atrevidos logran turbar la paz pública ni los propósitos de reforma por trascendental que esta sea. Y también afirmó que la ley debe ser ciegamente respetada y libremente discutida.

Y es que la capacidad de diálogo debe ser una señal de identidad de un gobierno que favorece la política de calidad, una acción pública que sea capaz de escuchar y de canalizar las demandas sociales, de dar respuesta a las nuevas realidades, incluso de anticiparlas. Esto es sinónimo de una política respetuosa y cercana a las personas. Así lo entendemos desde el Gobierno de España, así lo entiendo desde el Ministerio de Justicia, que se empeña por poner la Administración de Justicia a mano de los ciudadanos.

Del pensamiento político de Gumersindo de Azcárate sorprende, como podéis ver, su actualidad. Ya en 1885 hablaba del descrédito del sistema del gobierno, de lo que se aprovechan escépticos y egoístas de un lado y de otro, enemigos de las instituciones. En estos momentos en que la actualidad política se llena demasiadas veces de mucho ruido, de crispación, a mí me gustaría hacer un llamamiento a combatir dialécticamente a esos egoístas y a convencer a los escépticos; a los primeros, con argumentos, y a los segundos, con pruebas, con gestión demostrada. Por ello reivindico el sentido de estado de la política.

Gumersindo de Azcárate se implicó en la creación y organización de la Institución Libre de Enseñanza y participó en su posterior funcionamiento, en su dirección y en su difusión. Hombre defensor de la igualdad, que sostuvo ya en su tesis doctoral que la mujer era capaz de ocupar un lugar social semejante al del hombre y que la educación era la vía para lograr la igualdad de ese acercamiento de los sexos. Tuvo buena maestra.

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Mantuvo una enorme amistad con Concepción Arenal, con quien compartió curiosidades intelectuales, y su visión reformista, que le llevó a escribir sobre derechos de las mujeres, sobre todo en el ámbito educativo.

La igualdad entre hombres y mujeres, la justicia social, la cohesión social y territorial, grandes transformaciones que ya está experimentando España y que forman parte de nuestras líneas de actuación, y el recuerdo de quien ha dado nombre a este premio nos inspira en ese proceso reformista, en ese proceso de transformación que estamos viviendo en la actualidad y del que todos y todas somos testigos privilegiados.

No desaprovechamos esa oportunidad. Desde el departamento que dirijo estamos trabajando para que nuestra justicia avance, para que evolucione al mismo tiempo que lo hace la sociedad española, para alcanzar un servicio público de justicia más accesible, más eficiente, más sostenible, más igualitario.

Y en este cometido son piezas clave las leyes de eficiencia, y quiero dar las gracias al anterior equipo del ministerio, ministro Campo, por ese legado, en cuya tramitación estamos avanzando, dos de las cuales ya están en el Parlamento y una está pendiente de segunda vuelta en el Consejo de Ministros. En ellas introducimos medidas para mejorar estructuralmente la organización de los órganos judiciales, también con la figura de los Tribunales de Instancia, dando un nuevo enfoque, un nuevo impulso a la oficina judicial para hacerla más eficiente y más operativa, para servir mejor a los ciudadanos y ser más equitativos a la hora de abordar los asuntos judiciales.

También trabajamos para implantar las modernas oficinas de justicia municipales, que se convertirán en un instrumento idóneo para reducir todas las brechas, brechas territoriales, brechas digitales, generacionales, de discapacidad, económicas..., acercando el servicio público de justicia a los ciudadanos con independencia del lugar en que se habite y con independencia de las condiciones sociales, económicas o personales de quien necesite acceder a un recurso de justicia. También incorporamos medidas para aumentar la eficiencia y la

celeridad en la tramitación de los asuntos a través de instrumentos y herramientas procesales, también los medios adecuados de solución de controversias para pasar de la cultura de la imposición o la cultura del conflicto a la cultura del respeto y del acuerdo. Y reglamos la transformación digital de la Administración de Justicia, que ya es una realidad, para convertir nuestro servicio público en un referente de modernización en España y en Europa.

Quiero dar un agradecimiento especial a los registradores, decana, María Emilia, por vuestro trabajo en el ámbito de las medidas para reducir el impacto social y económico que ha generado la crisis de la Guerra en Ucrania, en concreto para que la ejecución de las sanciones a los oligarcas puedan ser más efectivas para evitar que puedan financiar la injusta guerra de Putin. Un compromiso humano desde vuestra responsabilidad, pero también un compromiso con los valores europeos de libertad, de justicia, de igualdad, de seguridad, de solidaridad, de paz, en definitiva.

La figura de Azcárate puede inspirarnos a los gobernantes públicos, y a mí me inspira, a los hombres y a las mujeres que tenemos la responsabilidad de velar por el respeto a los derechos de la ciudadanía y su ejercicio responsable. Es, en definitiva, lo que estamos haciendo desde el Ministerio, cuando implementamos políticas públicas y cuando aprobamos medidas para no dejar a nadie atrás desde nuestro sector; pero el Ministerio de Justicia no lo haría posible sin todos y todas las profesionales, hombres y mujeres, de todo el sector justicia, pero también, de los ciudadanos, que con su participación en los procedimientos nos ayudan a mejorar en la respuesta institucional.

Me gustaría finalizar reivindicando como Gumersindo de Azcárate una sociedad plural e inclusiva en la que se acepte la diversidad de ideas, de opiniones, de creencias..., debemos preservar estos valores que forman ya parte de nuestro acervo, de nuestro sistema, defenderlos de cualquier amenaza. Ante cualquier tipo de afrenta el Estado social y democrático de derecho es la respuesta y es la garantía de nuestra paz social. ●





VII EDICIÓN: *Padres de la Constitución, José Pedro Pérez-Llorca, Miquel Roca Junyent y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.*



I EDICIÓN: *Enrique Múgica, exministro de Justicia.*



VIII EDICIÓN:
Cortes Generales.



IX EDICIÓN:
Tribunal Constitucional.



XI EDICIÓN: *Álex Grijelmo, periodista y escritor.*

como intérprete supremo de la Constitución, asegura la relevancia y la legitimidad de ésta, y con ello la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político en España. Tras recoger el premio el entonces presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, destacó que “defender nuestra Constitución, y ello sólo se puede hacer desde la recuperación de la concordia, es defender nuestra pluralidad, nuestros logros, nuestro presente y en definitiva todo lo que conseguimos cuando lo hacemos juntos”.

Los registradores concedieron el premio Gumersindo de Azcárate en su X edición a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que desde su creación en 1991 fomenta la colaboración entre las naciones que la forman en torno a principios y valores compartidos, fortaleciendo así nuestras relaciones. La entonces secretaria general iberoamericana, Rebeca Grynspan, recogió el galardón en un acto celebrado en la Casa de América al que asistió un reducido grupo de representantes del mundo político, jurídico y empresarial, cumpliendo con todas las medidas de seguridad y protocolos sanitarios establecidos durante la pandemia.

Considerando que los medios de comunicación son uno de los elementos esenciales de la convivencia en libertad, los registradores acordaron concederle el galardón en su XI edición al periodista y escritor Álex Grijelmo por su compromiso con la ética profesional y con el auténtico valor de las palabras, además de por su relevante participación en la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico y su permanente actividad en defensa del idioma español. ●

ANTERIORES EDICIONES

El premio Gumersindo de Azcárate, que conceden el Colegio de Registradores de España y el Decanato Autonómico de los Registradores de Madrid, fue instituido en 2007 para reconocer a las personas o entidades que promueven el Estado social y democrático de derecho y la institucionalidad y, por este motivo, la paz, la convivencia y el progreso económico y social.

En sus anteriores ediciones el galardón fue concedido a Enrique Múgica Herzog, exministro de Justicia; a Luis Díez-Picazo, catedrático de Derecho Civil y exmagistrado del Tribunal Constitucional; a Mario Vargas Llosa, escritor y premio Nobel; a Fernando Henrique Cardoso, expresidente

de Brasil; al BBVA (Banco Hipotecario de España); a la Comisión Europea, y a los padres de la Constitución, José Pedro Pérez-Llorca, Miquel Roca Junyent y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

En 2018, los registradores premiaron a las Cortes Generales. La presidenta del Congreso, Ana Pastor, en el acto de entrega del premio, destacó que “al reconocer a las Cortes en el 40 aniversario de la Constitución española, se celebra también el gran proyecto democrático y social que ha conseguido impulsar a la España de nuestro tiempo”.

En la IX edición fue el Tribunal Constitucional el que recibió el galardón en el cuadragésimo aniversario de su creación, porque a través de su jurisprudencia

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



EL PREMIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CINCO DÍAS



EL ECONOMISTA



EXPANSIÓN



ABC



LA VANGUARDIA



20 MINUTOS



LAWYERPRESS



CONFLEGAL



IUSTEL



UN AÑO MÁS EL ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE TUVO UNA DESTACADA PRESENCIA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, que destacaron las palabras pronunciadas por la decana del Colegio de Registradores durante su intervención, donde señalaba que la Institución Registral se encuentra "mirando al futuro, todos inmersos en una transformación digital, sin perder nunca de vista

que a quien servimos es al ser humano, dejando al lado intereses corporativos, con espíritu crítico nos disponemos a superar los retos que los tiempos requieren".

Como viene siendo habitual en cada edición del premio, destacados periodistas de los principales medios asistieron al acto para sumarse con su presencia al reconocimiento que los registradores hicieron al Ministerio de Justicia con la entrega de este galardón. ●



Miryam Álvarez y Enrqueta Chicano.



Miguel Ángel Cortés,
Isabel de Azcárate y Pio Cabanillas.



Enrique Gil Botero y Cani Fernández.



Albert Ruda, Vicente José García-Hinojal, Alberto Muñoz, Felipe Amores, Rosa Rodríguez y Yadira Borruel.





JUAN *Bravo*

VICESECRETARIO
DE ECONOMÍA DEL
PARTIDO POPULAR
Y CONSEJERO
DE HACIENDA Y
FINANCIACIÓN
EUROPEA DE LA JUNTA
DE ANDALUCÍA

“Mi única motivación al entrar en política, y siendo funcionario más aún, es la vocación de servicio público”

El consejero de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, Juan Bravo Baena (Palma de Mallorca, 1974) y yo tuvimos oportunidad de conocernos en un momento especialmente complicado e intempestivo. El Partido Popular acababa de acceder al Gobierno de la Junta de Andalucía, y se proyectaron y acometieron reformas profundas en los organismos y servicios autonómicos, entre ellos la Agencia Tributaria de Andalucía y las Oficinas Liquidadoras de distrito hipotecario. Juan Bravo relevó en el cargo de consejero de Hacienda a su antecesor, y la reforma de la gestión de los tributos cedidos a través de las Oficinas Liquidadoras nos permitió contactar, dialogar durante largos meses, y conocernos bien.

Hábil, inteligente y trabajador, prudente a la par que contundente y directo como interlocutor, es un gran comunicador y tiene un carácter afable y una rapidez de reflejos probablemente heredada de su época como jugador del equipo de División de Honor de fútbol sala Jaén Paraíso Interior. Su vinculación con Jaén es una constante en su actividad y en sus numerosas apariciones públicas, a pesar de su origen mallorquín y valenciano. Su carisma y gestión económica en Andalucía le han permitido ganar prestigio y un reconocimiento en el Partido Popular que le ha convertido recientemente en vicesecretario de Economía del partido. Amablemente, con ocasión de este nombramiento, se ha prestado a participar contestando a algunas preguntas en nuestra revista, cosa que le agradezco, así como su cordialidad y buena disposición en todo momento. Aprovechando que hemos tenido a lo largo de estos años un buen número de conversaciones y un trato personal cercano, me permito preguntarle por algunos aspectos de su trayectoria vital que resultan especialmente significativos para conocerle.

Llega usted a Andalucía en 1997 después de haber vivido en Valencia hasta los 23 años, y comienza entonces una etapa importante en su vida como portero de fútbol sala en el equipo de Jaén Paraíso Interior. ¿Qué recuerdos guarda de esa etapa y qué importancia ha tenido el deporte en su vida?

Guardo unos recuerdos inmejorables. Tengo en cuenta que, aunque nacido en Palma de Mallorca, he vivido en numerosas ciudades: Valencia, Córdoba, Jaén, Madrid, Ceuta y ahora Sevilla. En Jaén fue donde finalicé mis estudios, conocí a la que es mi mujer, nos casamos allí, en la misma iglesia en la que se casaron mis padres, y nacieron nuestros hijos. Allí también disfruté de esa etapa deportiva en el Jaén Fútbol Sala Paraíso Interior y me saqué las oposiciones.

El deporte significa mucho. Te enseña unos valores que no aprendes de ninguna otra forma. El compañerismo, el sentido del equipo como colectivo, de apoyar al compañero que lo pasa mal, o

“En estos casi cuatro años hemos conseguido ordenar las cuentas y financiarnos con éxito en los mercados internacionales”

también del esfuerzo diario. Te da una visión de las cosas muy distinta y sin duda mucho más positiva, tanto de los éxitos como de aquellas cosas que no salen como esperas.

El perfil de un portero es el de un líder carismático que dentro del equipo transmite seguridad a los demás. ¿Jugar como portero imprime carácter? ¿Qué valores aporta el deporte de equipo en su formación?

Siempre han dicho que para querer ser portero hay que estar un poco loco, pero yo creo que jugar ahí proporciona unos valores adicionales a todo lo que le decía antes que supone el trabajo en equipo. Cuando falla un portero, se nota mucho porque detrás tuya ya no hay nadie más... Te enseña a estar tú solo frente al adversario, a tener una visión global desde la retaguardia, a detectar debilidades y fortalezas, y a tener que asumir responsabilidades. Yo tengo que reconocer que no era un portero demasiado bueno, pero el deporte sí que me ha enseñado muchos valores que intento poner en práctica en mi día a día...

Es Licenciado en Derecho y aprobó las oposiciones del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. ¿Cree que debería ser una exigencia para el responsable político la especialización profesional en las materias de cuya gestión debe encargarse?

Es imposible saber de todo. Nunca debemos parar de estudiar. Hay que huir de quien se crea que es capaz de conocer y controlar todos los temas. Para mí la clave está en escuchar. Escuchar a los que saben, a los que tienen experiencia en el ámbito que se trate, escuchar a los que tienen una opinión contraria a la tuya... Escuchar, escuchar y escuchar. Despues de escuchar a todos, podrás forjarte una idea de qué es lo que puede ser mejor, qué medidas

más efectivas o cuáles son más necesarias y urgentes. Y, muy vinculado a lo anterior, está sin duda el éxito de cualquier organización: que el responsable de dirigirla se rodee siempre del mejor equipo posible, ya que sin ese respaldo los resultados serían diferentes, seguro.

Desde el año 2001 desarrolla usted su carrera profesional en distintos departamentos de la Agencia Tributaria como técnico en la Unidad de Inspección y Delitos contra la Hacienda Pública, adjunto a la dependencia de Recaudación de Córdoba y delegado de la Agencia Tributaria en Ceuta, ciudad en la que ocupó el cargo de delegado del Ministerio de Hacienda. Allí fue elegido diputado al Congreso en 2015. Recuerdo que usted me ha reconocido que esa etapa en Ceuta fue para usted una etapa feliz profesional y personalmente. ¿Qué le motivó para involucrarse en un proyecto político? ¿Se ha arrepentido alguna vez de esa decisión?

Arrepentirme no, pero debo admitir que conlleva un fuerte sacrificio, sin duda. Porque renuncias a muchísimo tiempo con la familia, con los amigos, a tu tiempo libre y de ocio. Es difícil desconectar del teléfono porque son muchos asuntos y tengo entre mis defectos el interesarme personalmente por cuestiones que, debo reconocer, no siempre son del todo de mi competencia. Pero si puedo echar una mano, ayudar a gestionar una reunión o un encuentro, hacer una llamada de teléfono por que se trate de un proyecto de interés para Andalucía, lo hago. Mi única motivación al entrar en política, y siendo funcionario más aún, es la vocación de servicio público, es el ser consciente de que desde la política se puede contribuir a cambiar las cosas y a mejorarlas para el ciudadano. Hay >

> una frase de Alberto Núñez Feijóo que me encanta: "En política estamos para desgastarnos; no para que se desgasten los ciudadanos". Yo también lo creo firmemente.

Y, por otro lado, ser inspector de Hacienda ayuda a esa vocación desde una doble perspectiva. Por un lado, soy muy consciente del esfuerzo que tienen que hacer los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones tributarias, porque no olvidemos que los impuestos son los que sostienen los servicios públicos; y por otro, justamente por eso mismo tengo muy presente lo escrupulosos que debemos ser con el dinero público, que es sagrado.

En 2019 fue elegido consejero de Hacienda, Industria y Energía y posteriormente de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, un nombramiento que va a suponer un importante hito en su carrera, y una fuerte exposición pública. Asumió usted las cuentas de la Junta tras 40 años de socialismo en Andalucía, y meses más tarde de su nombramiento vivió como consejero la gestión de la

insólita pandemia de Covid, y le hemos visto efectuar reclamaciones a la Administración estatal de importantes sumas para Andalucía, así como una modificación de la financiación autonómica y los fondos europeos. ¿Qué balance hace usted de este período tan intenso en la Junta de Andalucía?

Lo ha resumido perfectamente. Cuando llegamos nos encontramos mucho descontrol de las cuentas públicas. Parecía que, al ser el dinero de todos, no había que cuidarlo, pero como le he comentado, es todo lo contrario, ese dinero es sagrado. Fue lo primero que dije públicamente cuando tomé posesión del cargo, porque soy un firme convencido. Al llegar, por ejemplo, nos encontramos un enorme descontrol por el pago de sentencias. Se podía haber negociado y rebajado esas cifras millonarias, haber intentado fraccionar los pagos, buscar ahorros... Hablamos de más de 700 M€.

Nuestro primer objetivo fue poner orden en las cuentas. Así, conseguimos en el primer año del nuevo Gobierno darle la vuelta a la situación. En 2019, en

solo un año logramos cumplir las reglas fiscales de gasto, deuda y el objetivo de déficit cuando en 2018 el anterior Ejecutivo andaluz convirtió a Andalucía en la única comunidad autónoma que incumplió no una, sino las tres reglas fiscales. De hecho, por esa mala gestión en 2018 del ejecutivo andaluz anterior, el Gobierno central nos impidió salir a los mercados a financiarnos a pesar de que nosotros hicimos los deberes. Fíjese: por su incumplimiento, nos castigan a nosotros.

Queda trabajo por hacer, pero en estos casi cuatro años hemos conseguido ordenar las cuentas y financiarnos con éxito en los mercados internacionales. De hecho, recientemente la agencia de rating S&P ha destacado la posición de liquidez de Andalucía y su política de contención del gasto y nos ha subido la calificación crediticia. Esto es un síntoma evidente de confianza, de credibilidad, de seguridad. Son valores intangibles pero fundamentales para atraer inversores y proyectos a nuestra comunidad que generen actividad, empleo y riqueza. Y todo ello a pesar de la difícil coyuntura económica global y del contexto internacional de la invasión a Ucrania.

El principal objetivo cumplido ha sido mejorar la competitividad fiscal situando a Andalucía en el top 5 de las comunidades más atractivas fiscalmente gracias a las rebajas de impuestos a las que nos comprometimos y que hemos materializado. Hemos bajado todos los impuestos: IRPF, Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Matriculación... para sacar a Andalucía del infierno fiscal en el que estaba instalada y situarla en la media de las comunidades para poder competir sin lastres. Ello se ha traducido en un incremento de la recaudación en más de 900 millones de euros, un alto número de contribuyentes nuevos y en 80.000 personas que en los últimos dos años han decidido establecer su residencia en la comunidad, frente a las pérdidas de población anteriores.

Pero de lo que más orgulloso me siento es del equipo de la Consejería de Hacienda, que ha conseguido sacar adelante tres presupuestos (además de la prórroga de las cuentas del 2018)



“El principal objetivo cumplido ha sido mejorar la competitividad fiscal situando a Andalucía en el top 5 de las comunidades más atractivas fiscalmente gracias a las rebajas de impuestos”

en cuatro años de legislatura, incorporando además enmiendas y mejoras propuestas por todas las formaciones políticas de la oposición: PSOE, Unidas Podemos y VOX. Eso no se había hecho en los últimos años. Y también orgulloso de la simplificación administrativa y la reducción de trabas burocráticas. Necesitamos ser atractivos a los proyectos de inversión y facilitar la tarea a las empresas, que son las que generan riqueza y, sobre todo, crean empleo. Debemos ponerles una alfombra roja, no ser un estorbo. Y en este ámbito nos queda camino por recorrer.

Aquí en Andalucía ya es conocida su férrea y contundente política de control del gasto público. Muy llamativa y gráfica la “tarjeta del céntimo”, que distribuyó entre los consejeros para dar a conocer su fórmula de ahorro. ¿Está usted satisfecho de los resultados de esta política de control de gasto?

El Instituto de Estudios Económicos (IEE) ha elaborado un reciente informe en el que detalla que el conjunto de administraciones públicas tiene un gran margen de ahorro en gasto superfluo o improductivo sin menoscabar la prestación de servicios públicos. Cuando el Estado necesita obtener más ingresos, el camino fácil que se puede pensar es hacerlo mediante una subida de impuestos, y muy pocas veces nos detenemos en observar cuánto margen de maniobra tenemos en la vía del gasto. La eficiencia en el gasto público es una de las cuentas pendientes de la Administración y es un camino que más pronto que tarde hay que emprender.

Usted lo ha contado. En la primera reunión del Consejo de Gobierno tras tomar posesión como consejero, regalé a cada consejero un céntimo plastificado para que lo llevaran encima siempre y recordaran que el dinero público es sagrado y que cada céntimo cuenta, por tanto, hay que hacer siempre el mejor uso y el más eficiente de los recursos públicos. En los últimos presupuestos, les regalé otro céntimo con la bandera de la Unión Europea, para recordarles que los fondos europeos son un compromiso que tenemos con los ciudadanos y que hacer el mejor uso de estos es sin duda nuestra obligación. Mención aparte merecería cómo pensamos que el Gobierno central está gestionando estos

“Necesitamos ser atractivos a los proyectos de inversión y facilitar la tarea a las empresas, que son las que generan riqueza y, sobre todo, crean empleo”

fondos, pero me limitaré a reseñar que no hay cogobernanza con las comunidades autónomas y que nos tienen como meros medios propios para ejecutar ese dinero, sin más capacidad de decisión ni de adaptar los recursos a las especificidades de cada región.

Al consejero de Hacienda se le conoce en redes por su valentía a la hora de exponer sus propuestas o explicar la curva de Laffer en una pizarra. ¿Qué opinión le merecen las redes sociales como cauce divulgativo de proyectos políticos? ¿Es extrapolable esta fórmula de comunicación tan directa que hasta ahora le ha permitido contactar con los contribuyentes andaluces a la escala nacional en la que actualmente trabaja?

Las redes sociales se han convertido en una potente herramienta de comunicación que te permite estar conectado a tiempo real con los ciudadanos, con quienes piensan como tú y también con quienes no lo hacen. Eso genera un debate muy enriquecedor. Debo reconocer que me gusta ese contacto ‘directo’ y el intercambio respetuoso de pareceres que permite. A los representantes públicos nos ofrece una plataforma para poder explicar y contar lo que hacemos. Para mí la transparencia en nuestros puestos de responsabilidad es esencial y las redes sociales nos ofrecen un instrumento muy útil en este sentido.

Las cuestiones que trabajamos desde el área de Hacienda no son muchas

veces sencillas de entender: la elaboración de los Presupuestos, cómo se financia la comunidad autónoma, qué era eso del mes 13 del IVA y por qué lo reclamábamos, cómo afectaban las rebajas de impuestos a los andaluces... Lo que hemos pretendido, junto con nuestro equipo de Comunicación, ha sido tratar de explicar esos conceptos de forma sencilla para que cualquier persona lo pudiera entender, igual que se los explicaba a ellos. Y ahí comenzaron las pizarras. Hemos usado rotuladores, iPads, televisiones... cualquier recurso vale con tal de captar la atención de los ciudadanos y conseguir explicar en qué consiste el trabajo que hacemos con sus recursos. Creo que es lo mínimo que debemos hacer.

Finalmente, ¿cómo se ve dentro de unos años? ¿Le sigue motivando la política fiscal y presupuestaria a escala nacional o siente la tentación de volver al anonimato, y a la vida familiar y profesional ajena a la frenética agenda que le acompaña en estos años?

Nadie sabe qué puede deparar el futuro. Fíjese que mi hijo me decía: papá, primero inspector de Hacienda y luego te has metido a político: vamos a peor... El presidente Feijóo ha depositado en mí una enorme responsabilidad al frente del equipo económico del PP. Y, como le he comentado antes, he vivido en numerosas ciudades, así que no me atrevería a hablar de futuro. A Ceuta me fui para unos meses, y me quedé 8 años... He aprendido a no mirar mucho más allá, porque la vida te va deparando caminos imprevisibles. Debo reconocerle que soy muy afortunado por el apoyo y la comprensión que encuentro en casa, en mi mujer y mis hijos, a quienes tanto tiempo robo, pero que pese a ello comprenden la etapa profesional en la que me encuentro y no dejan de apoyarme y animarme. ●

POR ROSARIO JIMÉNEZ
Decana territorial de Andalucía Oriental



LA INVASIÓN Y GUERRA DE UCRANIA

No se olviden de Ucrania



CARLOTA G. ENCINA

*Investigadora Principal
de EEUU y Relaciones
Transatlánticas del Real
Instituto Elcano*



La Rusia de Putin, por su parte, probablemente no esté dispuesta a cumplir su parte de cualquier acuerdo, aunque Moscú también esté sufriendo la invasión. Aislada geopolíticamente, sus bancos han quedado separados de las finanzas occidentales y su producción de petróleo, ya reducida en un 15%, está perdiendo los mercados energéticos de Europa. Sus industrias se enfrentan a una creciente escasez de materiales básicos, piezas de repuesto y componentes de alta tecnología. Además, las decisiones de Finlandia y Suecia de abandonar décadas de no alineamiento militar y solicitar el ingreso en la OTAN han puesto de manifiesto los desastrosos costes estratégicos de su invasión.

Ante este estancamiento militar, aumentan los llamamientos en Europa Occidental y Estados Unidos para que se dé un impulso diplomático que ponga fin a la guerra. Italia propuso un plan de paz de cuatro puntos para Ucrania que culminaría con un alivio de las sanciones a Rusia; el presidente francés Emmanuel Macron repitió su llamamiento a no "humillar" a Rusia; y el ex secretario de Estado estadounidense Henry Kissinger, pidió a Ucrania que cediera territorio a Rusia y que iniciara inmediatamente las negociaciones. Pero en Ucrania se ha impuesto la opinión contraria. Una amplia mayoría se opone a cualquier concesión territorial al igual que el presidente Volodimir Zelenski, ese gran comunicador que se ha convertido en una figura tan heroica como hábil con los mensajes. De ahí que el 80% de los ucranianos crea que el país va en la dirección correcta y que la idea de la identidad ucraniana se haya expandido.

Ninguno de estos acontecimientos tampoco puede desvincularse del enfoque que Estados Unidos, los países europeos y sus socios estratégicos en Asia estaban poniendo en China antes de que Rusia invadiera Ucrania. Es China el principal desafío y un reto más serio y diferente del que supone el presidente Putin, pero ahora ni Estados Unidos ni Europa pueden centrarse en una sola amenaza. Se trata, por tanto, de evitar que esta guerra inadvertidamente favorezca a China o limite la capacidad de Occidente de disuadir o presionar a Pekín en otros frentes.

La guerra está durando más que la capacidad de atención actual de la población mundial. Es difícil resistirse a las distracciones que, en gran parte, son también consecuencias de la guerra: la inflación causada por el aumento de los precios de la energía y los alimentos, el temor a la recesión de las economías occidentales, y la creciente vulnerabilidad del resto de países ya sea por su exposición económica directa de muchos de ellos a Rusia y Ucrania, como por su exposición económica indirecta a los efectos globales de la guerra. Pero no olvidemos la crisis humanitaria: más de 40.000 muertos, 6,8 millones refugiados ucranianos, 8 millones desplazados y 11.000 casos de crímenes de guerra cometidos por soldados rusos contra civiles ucranianos. La guerra tiene una clara víctima y un claro agresor. "No se olviden de Ucrania", repite Zelensky, "Tenemos los mismos valores, tenemos el mismo color de sangre, y estamos luchando por la libertad".

La invasión rusa de Ucrania hace más de 100 días ha sido una llamada de atención estratégica al viejo continente, demostrando que Europa no estaba tan segura como presumía. Cuando en noviembre de 2010 se aprobó el último Concepto Estratégico de la OTAN en Lisboa –documento que describe la forma en la que la Alianza va a dar respuesta a los retos, amenazas y oportunidades en cada momento histórico– se hizo una descripción bastante optimista de la realidad. Se afirmaba que el área euroatlántica estaba en paz, que las posibilidades de una guerra convencional eran muy bajas, y que se seguiría trabajando para sacar adelante una verdadera relación estratégica con Rusia. Una descripción que no encaja ni con la realidad actual ni tampoco con el futuro.

Tras casi cuatro meses de guerra en Ucrania, la palabra que resume la situación es "estancamiento". El 24 de febrero, antes del amanecer, Rusia lanzó ataques de artillería sobre Ucrania antes de enviar tropas hacia las principales ciudades, iniciando una guerra contra un país mucho más pequeño y con un ejército al que superaba ampliamente en número y en capacidades. Todo apuntaba a una rápida derrota del gobierno de Kiev, pero las predicciones resultaron incorrectas. La resistencia ucraniana no sólo fue valiente, sino eficaz. Los países occidentales la apoyaron considerablemente con ayuda militar e inteligencia, y con la imposición de serias sanciones a Rusia. Pero Moscú aprendió la lección, redefinió sus ambiciones de forma algo más modesta, trasladó la mayoría de sus tropas al este y al sur del país y empezó a hacer ciertos progresos lentamente sobre el terreno. Ahora parece haber un ligero cambio en la percepción de que Ucrania lo estaba haciendo extraordinariamente bien. Podríamos estar, por tanto, en una pausa estratégica. Según los analistas, no es probable que el vencedor, si es que lo hay, surja ni siquiera en los próximos meses.

Las nuevas armas occidentales prometidas a Ucrania podrían ayudarla a recuperar algunas ciudades, pero es poco probable que alteren drásticamente el curso de la guerra. Ninguna de las partes se derrumbará ni se rendirá, y las concesiones que puedan registrarse finalmente en un acuerdo de paz serán muy reñidas. Además, las atrocidades que los rusos han cometido en Ucrania, desde Bucha hasta Mariupol y Odesa, hacen políticamente imposible que los dirigentes ucranianos ofrezcan algún tipo de compromiso.

LA INVASIÓN Y GUERRA DE UCRANIA

Construir un puente dorado en Ucrania



JOSÉ MARÍA PEREDO POMBO

Catedrático de Comunicación y Política Internacional de la Universidad Europea de Madrid



La restauración de una paz duradera es un objetivo que coexiste con la propia naturaleza de la guerra. Como la justa causa está ligada a su origen y la justa proporción a su consecución. Así lo establecieron las leyes y así lo interpreta la historia, dentro y fuera de cualquier territorio geopolítico que cualquier potencia considere como un interés. La guerra no es la continuación de la política por otros medios. Eso es tan solo una frase brillante de un estratega. La guerra es el desenlace atroz de un conflicto, cuya moral viene delimitada por las leyes de la sociedad y por las acciones de los héroes. No hay intereses que modifiquen su esencia, ni mentiras que la justifiquen. Ni remedios para el sufrimiento.

Cuando Vladimir Putin dio la orden de invadir Ucrania, para alterar la soberanía de un Estado independiente y para desestabilizar las democracias liberales y el orden europeo, no tuvo en consideración la naturaleza de la guerra, sino la naturaleza del poder. Cometió el error de creer que la propaganda, la incertidumbre y la crisis habían debilitado suficientemente a los europeos. Que el gobierno ruso era inmune frente a las sanciones después de las intervenciones en Georgia, Crimea y el Donbass. Que podía reescribir la historia del fracaso soviético, y borrar la verdad histórica de que los países satélites y las repúblicas que huyeron del totalitarismo lo hicieron porque querían encontrar en Europa y en la seguridad atlántica, un futuro sin Rusia y sin dirigentes comunistas. Y, también por error, no consideró, o pasó por alto, que la reacción unánime de la Unión Europea y los aliados de la OTAN iba a brindar el apoyo necesario a una Ucrania, fuertemente armada en su defensa y en sus valores democráticos.

A la ausencia de una causa justa, - porque el conflicto podía haberse resuelto previamente en un proceso de negociación sobre las regiones pro rusas y con un acuerdo para no desplegar tropas o armamento OTAN en territorio ucraniano-, se sumó después una significativa desproporción en el uso de medios militares. Los bombardeos a ciudades, los episodios de crímenes contra la población civil y las amenazas de poner sobre el tablero las capacidades nucleares y

otras armas no convencionales, han oscurecido aún más el fondo de las aguas que tienen que analizar los organismos internacionales, infectadas además por la propaganda.

Construir un marco de negociación para alcanzar un alto el fuego y avanzar hacia un acuerdo de paz, resulta ahora una tarea de enorme complejidad porque el conflicto ha traspasado el ámbito bélico y militar, y se desborda por una pendiente de sanciones multilaterales que han distorsionado las relaciones económicas y de medidas políticas que advierten sobre la necesidad de cambios inminentes en el orden y la seguridad internacional. Esa complejidad ha sido percibida por distintos analistas en las últimas semanas y el debate, que se planteaba en torno a la manera de frenar la expansión rusa y defender Ucrania de la agresión, ha pasado a plantearse ahora, sobre cómo encontrar una salida a la situación, en la cual, Rusia no se sienta derrotada, y sobre cómo asimilar la posibilidad de una victoria ucraniana.

Dominic Tieyne, en la revista *Foreign Affairs* el 22 de mayo, buscaba fórmulas para tender un puente a la negociación. Donde Ucrania pudiera confirmar su compromiso de no instalar armamento aliado, mientras la política exterior rusa encontraba argumentos para justificar, no ya la derrota, pero sí el fracaso de la "operación". Para ello Putin tendría que ser consciente de que la vuelta a la normalización internacional pasaría por una revisión de su estrategia de hostilidad, y por dar marcha atrás desde la confrontación hacia la orilla de la rivalidad y competición, asumiendo una parte de las reparaciones. Por su parte, el presidente Zelensky, tendría que reconocer que la lucha heroica de los ucranianos no ha servido para ganar la guerra, aunque ha valido la pena para lograr una paz duradera, desligada definitivamente del pasado.

Ucrania ya ha cruzado el *puente dorado* hacia las libertades. Suecia y Finlandia aspiran a fortalecerlo. Un puente que ha situado a la OTAN en lo alto de la atracción política y en el centro de la seguridad internacional. Sin embargo, Henry Kissinger, tan realista como acostumbra, intervino en el reciente Foro de Davos para recordar que: "el principal rival de Estados Unidos es China y todo lo que favorezca a China perjudica a Estados Unidos". Y prolongar la guerra puede perjudicar a todos los actores implicados y favorecer a los más distantes. Eso debería pensar ahora Zelensky, porque el puente que tiene que cruzar, no solo aleja a Kiev de Moscú, sino que acerca la democracia y la geopolítica euroatlántica al Pacífico. ●

LA INVASIÓN Y GUERRA DE UCRANIA

Argelia y Marruecos ante la guerra: nadar y guardar la ropa



IGNACIO CEMBRERO

Periodista



Para Argelia la guerra de Ucrania ha sido, por un lado, una bendición, aunque también tiene un lado preocupante. Para Marruecos la invasión rusa de Ucrania recela algunos peligros diplomáticos que por ahora está sorteando con habilidad.

El precio del gas se ha disparado y por eso el Fondo Monetario Internacional calcula que Argelia ingresará este año unos 55.130 millones de euros por la venta de sus hidrocarburos, unos 23.000 millones más que en 2021. Varios países europeos, empezando por Italia, ven en Argelia un sustituto parcial al gas ruso del que quieren reducir su dependencia. Cuando el presidente argelino, Abdelmajid Tebboune, estuvo en mayo en Roma se firmaron pingües contratos.

Rusia es, por otro lado, un aliado de Argelia. Las fuerzas armadas argelinas le compran más del 80% de su armamento. Constituyen el segundo ejército de África, después del egipcio. Sea cual sea el desenlace de la guerra, el Kremlin saldrá debilitado militar y económicamente. Las autoridades argelinas no van a renunciar a esa "amistad", pero si buscan socios complementarios, el primero de ellos China. Por eso el ministro de Asuntos Exteriores argelino, Ramtane Lamamra, estuvo en marzo en Pekín, nada más empezar la guerra.

Desde que empezó en febrero la invasión de Ucrania, Argelia ha intentado demostrar que no es un aliado incondicional de Rusia; que también es sensible a las preocupaciones de Occidente. En las dos votaciones, condenatorias para Rusia, que hubo en marzo en la Asamblea General de la ONU, el embajador argelino, Nadir El Arabaoui, no se unió a los incondicionales del Kremlin. Se abstuvo. Al mes siguiente, el 8 de abril, sí se pronunció en contra de la exclusión de Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

A la diplomacia argelina le gustaría que la guerra concluya cuanto antes porque perjudica sus intereses. Por eso Lamamra tomó en abril la iniciativa de encabezar un grupo de países árabes, en el que figuraban Egipto, Irak, Jordania y

Sudán. Desarrolló una labor de buenos oficios con viajes a Moscú, para entrevistarse con el ministro ruso de Exteriores, Serguei Lavrov, y a Varsovia, para hacer otro tanto con el ucraniano, Dmytro Kuleba. Sus gestiones no dieron resultado. Lavrov viajó de vuelta a Argel el 10 de mayo.

Aunque resulte curioso, un país considerado tan afín a Occidente como Marruecos también se abstuvo en las dos votaciones de marzo y en la de abril sobre Rusia. Lo hizo, eso sí, de una manera un tanto peculiar. Su embajador, Omar Hilale, se ausentó de la sala. "Cada vez que hay que votar nuestro embajador se queda bloqueado en el ascensor o en el baño", bromearon algunos marroquíes en Twitter. Por muy enfrentadas que estén las dos capitales, Rabat y Argel, se pronunciaron en los mismos términos en marzo.

Nasser Bourita, el ministro marroquí de Exteriores, no lo ha explicado, pero si actúa así es para no enajenarse del todo a Rusia, para evitar que Moscú ahonde más su relación con Argel y perjudique sus intereses en el Sáhara Occidental. El Kremlin podría, por ejemplo, vetar en octubre en el Consejo de Seguridad la resolución que prorrogue el mandato de la Minurso (contingente de cascos azules) en el Sáhara. En esa antigua colonia española, Rabat ha logrado varios éxitos, el último en marzo cuando el presidente Pedro Sánchez brindó su apoyo al plan de autonomía que propone la diplomacia marroquí para resolver ese conflicto que dura desde hace 47 años.

Si se deja de lado el armamento, Marruecos es el primer socio comercial de Rusia en África. Los intercambios que mantienen generaron, el año pasado, un excedente para Marruecos de 749 millones de euros. Entre los productos que importa de Rusia figuran en buen lugar los abonos orgánicos, importantes en un país cuya agricultura representa aún un 14% del PIB. Esa es otra razón de peso por la que Rabat no quiere indisponer a Moscú. ●

Desde que empezó en febrero la invasión de Ucrania, Argelia ha intentado demostrar que no es un aliado incondicional de Rusia; que también es sensible a las preocupaciones de Occidente



Ucrania: “el conflicto esperado”

PILAR GARCÍA DE LA GRANJA



Periodista

Repite constantemente, quizá la más brillante exministra de Asuntos Exteriores del Gobierno español Ana de Palacio, que “la próxima guerra será la guerra por el agua”. Y no cabe duda de que así será: los recursos naturales han sido desde que el hombre apareció en la faz de la tierra la principal fuente de enfrentamientos. Las guerras siempre han sido por el control del territorio y sus recursos naturales.

Y la de Ucrania no es diferente. El “granero de Europa” es la excusa de Rusia, esta vez, para ejercer su fuerza sobre Ucrania. Sobrevolando la invasión, la ideología comunista del SXXI, esa que ha evolucionado hacia la supremacía de unos pocos ultra-ricos “oligarcas y militares” al calor de un régimen autoritario presidido por un autócrata. El hecho de que Putin además, asiente su fortaleza sobre una de las mayores reservas mundiales de carbón, oro, petróleo o gas, hace aún más complicado el enfrentamiento. El hecho de que las políticas de apaciguamiento de Merkel durante una década y media han tenido la peor de las consecuencias, es una realidad. “Con los malos no se negocia”, diría alguno, pero claro “es complicado enfrentarse a los malos”.

El resultado se llama caos energético y posible hambruna en las zonas más desfavorecidas del globo. La Unión Europea ha tenido la genial idea de explicar al mundo -el mundo que escucha- que el petróleo y el gas son malos, feos y asesinos del medio ambiente, y que vamos a vivir sin ellos. El

pequeño detalle de explicar el coste de la Transición Energética se les olvidó. Las clases medias estaban con los pelos como escarpas cuando empezaron a notar en sus facturas el coste de la broma de la Transición Energética en diez años (2020-2030). El mundo de unicornios se rompió en mil pedazos, cuando la otra parte del planeta escuchó y actuó. Y con toda la razón, si decides explicarme que vas a vivir sin los recursos que son la fuente del 99% de mis ingresos “te vas a enterar”, pensaron Argelia, Qatar, China, Venezuela, Irán, Iraq, Rusia... Y “si además de no comprarme gas y petróleo, pretendes imponerme tu sistema de vida porque a mí me piensas empobrecer, pues ataco antes”, debió pensar Putin.

E voilá, todo acto tiene consecuencias. La invasión de Rusia de Ucrania tiene tres inminentes: la sociedad occidental ya sabe que la Transición Energética será en 20 o 30 años, de lo contrario asaltarán los extraordinarios sueldos de los euroburócratas, que cada día se parecen más a los malos de “Juegos del hambre”. En segundo lugar sabemos que Rusia ha decidido imponerse por la fuerza y es capaz de todo para conseguir alcanzar sus intereses, ¿lo será la OTAN? La tercera tiene que ver con las consecuencias inmediatas: inflación y empobrecimiento de la población, y de no arreglarse lo del grano ucraniano hambrunas y más conflicto. Urge que los políticos y los euro-burócratas se caigan del guindo antes de que la población europea se enfade aún más. Están abonando el peor de los populismos, y los culpables son ellos y sus políticas. ●

Los recursos naturales han sido desde que el hombre apareció en la faz de la tierra la principal fuente de enfrentamientos. Las guerras siempre han sido por el control del territorio y sus recursos naturales



Ucrania, a un paso del dramático enquistamiento

CARLOS CUESTA



Periodista

La desolación y muerte se han instalado en Ucrania. Desde aquel 24 de febrero en el que Putin ordenó el ataque sobre Ucrania, han pasado más de dos meses. Y aunque las sanciones financieras contra Rusia han hecho daño al entramado económico del país atacante, no lo han doblegado. Y aunque el envío de armas al ejército ucraniano les ha ayudado a defenderse, no ha frenado la escalada bélica de Rusia.

Dos largos meses. En un país que peleaba por subirse al tren del desarrollo económico y pacífico con sus poco más de 3.000 euros de renta per cápita y ahora pelea por no ser asesinado en las calles bajo un inacabable listado de bombardeos.

Y la evolución de los acontecimientos no parece dirigir el rumbo hacia un rápido y justo desenlace. Más bien parece llevar a Ucrania hacia un duro futuro: destrozada por los ataques, diezmada en su capacidad productiva y de desarrollo, masacrada en la faceta humana y bajo control parcial de Rusia.

Ucrania era hasta hace bien poco una economía en auge. Partía del número 56 del ranking mundial por volumen de PIB. Su deuda pública en 2021 se situó en 82.108 millones de euros, un 48,98% del PIB. Y su deuda per cápita fue de 1.982 euros por habitante.

Evidentemente no eran ricos, pero su situación de deuda, abundancia de recursos naturales y acercamiento a la UE y la OTAN prometían un fuerte y rápido crecimiento.

Hoy, todo eso es, en el mejor de los casos, una dura incógnita, y, en el peor, un mero recuerdo.

Su PIB per cápita cerró 2020 en 3.291 € euros. Pero era el segundo país del mundo por volumen de tierra agrícola productiva y el quinto exportador de grano del planeta. Sus yacimientos eran representativos a escala internacional tanto en paladio, como en manganeso o hierro. Y su poderío en uranio lo situaba en una de las diez primeras posiciones del mercado nuclear.

Sólo España importaba de Ucrania el 42% del cereal total consumido y el 25% del aceite de girasol. Ucrania era, de hecho, el principal productor de cereal del territorio europeo.

Ucrania era una gran potencia agrícola. En 2019, el 10% del PIB de Ucrania procedió de la agricultura. La superficie agrícola total ocupaba el 70% del país. Y era el quinto mayor exportador de trigo del mundo con una venta de 20 millones de toneladas anuales.

Ucrania era igualmente una potencia minera. En 2018 fue el cuarto país exportador de hierro del mundo y el 11 en la clasificación de exportadores de acero. Sus reservas de manganeso son las segundas mayores del planeta y tenía capacidad para producir 800 toneladas de uranio al año.

Pero todo ello ha quedado en un duro limbo. En el del enquistamiento del ataque ruso. En el de los deseos de un tirano. En el de que, haga lo que haga el pueblo ucraniano, ahora todo depende de factores externos. Y del miedo que produce a Occidente el arsenal militar nuclear de Putin.

Pese a toda esa riqueza. Pese a la laboriosidad del pueblo ucraniano. Todo depende de Putin.

Y, con todo el dolor, Occidente debe admitir que sus recetas no han servido para evitarlo. No han frenado la realidad asesina de un ataque sin justificación alguna.

Y no han funcionado por que la principal fuente de ingresos de Rusia es su mercado de materias primas centrado en la producción energética. Y Europa ha construido durante décadas sus esquemas de generación eléctrica en base a la hiperdependencia de Rusia.

Occidente debe repensar su responsabilidad internacional. Debe darse cuenta de que su ligazón al mercado ruso del gas y el petróleo -que ha tardado más de un mes en recibir la crítica y las primeras medidas de restricción- ha otorgado una ventaja bélica sin igual a Putin.

Y debe hacerlo antes de que se repita otro crimen como el perpetrado sobre Ucrania. ●

Occidente debe repensar su responsabilidad internacional. Debe darse cuenta de que su ligazón al mercado ruso del gas y el petróleo -que ha tardado más de un mes en recibir la crítica y las primeras medidas de restricción- ha otorgado una ventaja bélica sin igual a Putin



En qué momento dejamos de mirar el horror

ESTHER PALOMERA



Periodista. Adjunta al director en [eldiario.es](#)

Las bombas cayendo a pocos kilómetros de Kiev, los edificios fantasma, las ciudades devastadas, los refugios improvisados, las madres que huyen del espanto con sus hijos... Se cumplen más de tres meses desde que nos despertamos una mañana estupefactos por la invasión de Ucrania. Y pareciera como si todo fuera un recuerdo lejano, aunque sigue ahí.

Ellos, los ucranianos, aún lloran. Y nosotros ya no hablamos de los desplazados, ni de cómo sobreviven los que se quedaron, ni de cuántos muertos se hacinan aún en las morgues. Sólo de las consecuencias económicas. Del petróleo, del gas, de la inflación, de qué hacer para contener los precios. De intereses económicos y geopolíticos.

En qué momento dejamos de mirar el horror frente al televisor, de hacer conexiones en directo, de escuchar los desgarradores testimonios, de sentir escalofríos con las imágenes, de llorar de impotencia y de poner en valor la solidaridad de Europa.

Hay una parte de la guerra que ha desaparecido de los telediarios, de los periódicos y seguro que tampoco aparecerá en los libros de historia. Es esa parte íntima e infranqueable de quienes realmente la viven a diario el espanto y lo vivirán durante años.

Cientos de miles de personas buscan aún a sus familiares desaparecidos. Unos permanecen detenidos como prisioneros, otros han sido enterrados en fosas comunes o incinerados y muchos no tienen información sobre la suerte que han corrido sus allegados.

Además de la destrucción y la devastación, hay más de 14 millones de personas desplazadas, ya sea como refugiados en

otros países o como desplazados internos dentro del territorio ucraniano, de los que ya nadie habla ni se ocupa, salvo las organizaciones humanitarias.

El conflicto ha provocado que, por primera vez en la historia, el número de desplazamientos forzados haya superado los 100 millones de personas en todo el mundo, según datos de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Y todo mientras el Kremlin sigue sin poder proclamar su deseada victoria y tampoco hay un plan claro de retirada porque las negociaciones con Kiev están congeladas. Putin no puede presentar a la opinión pública más trofeo que el control sobre Mariúpol y Jersón. Ha pecado de exceso de confianza en sus capacidades militares y ha cometido graves errores de cálculo porque no contaba ni con la capacidad de combate de los militares ucranianos, ni con la resistencia de la población civil, ni con un frente común en Occidente.

El Instituto Sociológico Internacional de Kiev asegura que un 82% de los ucranianos no desea entregar territorios a cambio de paz. Seguirán luchando hasta que echen a los rusos, lo que significa que la situación es incluso mucho más grave que lo que los medios logramos transmitir. Centenares de desesperados siguen huyendo, viajan sucios y desnutridos a los pequeños pueblos de las llanuras de la zona, guiados por una población local que les atiende y les ayuda, como puede, a escapar.

Pero nosotros ya solo hablamos de salidas negociadas, de estancamiento, de cumbres europeas... Y de un final sin horizonte claro, pero no del drama humanitario, que ha pasado a un segundo plano. ●

Hay una parte de la guerra que ha desaparecido de los telediarios, de los periódicos y seguro que tampoco aparecerá en los libros de historia. Es esa parte íntima e infranqueable de quienes realmente la viven a diario el espanto y lo vivirán durante años

La contribución de los registradores mercantiles europeos al plan estratégico de la UE

El congreso celebrado en Madrid puso de manifiesto que los registros mercantiles tienen un papel de futuro en el proceso de integración y construcción de Europa.

Los registradores mercantiles de toda Europa se reunieron recientemente en Madrid para celebrar la XXII Asamblea General de la Asociación Europea de Registradores Mercantiles (EBRA). Inicialmente su organización correspondía a los registros mercantiles de Suecia, pero tres meses antes de su celebración declinaron llevarlo a cabo por la situación existente en su país con ocasión del conflicto de Ucrania. El Colegio de Registradores de España se ofreció a organizarlo, convirtiéndose esta cita en el primer encuentro presencial entre los miembros de la asociación después de la pandemia.

Una vez concluida la Asamblea General se celebró el Congreso que giró en torno a cuatro ejes fundamentales. El primero de ellos la lucha de la Unión Europea contra el blanqueo de capitales, no solo con una finalidad fiscal, sino también para combatir el terrorismo. La famosa digitalización incluida

en el 'Plan Estratégico' de la Comisión Europea de 2019 a 2024 fue el segundo punto a tratar, en el caso de los registros, con el objetivo de facilitar el tráfico económico. El tercer pilar fue el de la interconexión y la publicidad registral con el objetivo de dinamizar el tráfico económico. Para ello el legislador europeo ha tenido la idea de crear e-Justice, un punto único de acceso a las páginas webs oficiales de los registros mercantiles de todos los Estados miembro. Y el cuarto eje temático fue el papel que están teniendo los registros mercantiles en el conflicto de Ucrania. La UE aprobó un paquete de sanciones entre las que se encuentran la confiscación de bienes de personas relacionadas con el régimen ruso, un aspecto en el que los registros mercantiles juegan un papel fundamental para fortalecer la actuación de la UE.

Al encuentro asistieron más de 150 representantes de 35 nacionalidades, lo que puso de manifiesto que la modernización de los registros mercantiles y la visión que de ellos tiene la Unión Europea, va más allá de las fronteras europeas, motivo por el que asistieron delegaciones de otros continentes. Los países participantes fueron Austria, Bosnia Herzegovina, Bélgica, Bulgaria, Brasil, Canadá, Suiza, Colombia, Alemania, Dinamarca, Estonia, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Georgia, Guernsey, Gibraltar, Italia, Irlanda, Jersey, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Letonia, Macedonia, Países Bajos, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Suecia, Eslovenia, Túnez, Ucrania, Estados Unidos. Además, estuvieron presentes representantes de las principales instituciones españolas y europeas, como la Comisión y el Parlamento.

ARMONIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES

Los registradores mercantiles europeos concluyeron que la armonización internacional de sistemas registrales, clave en la lucha contra el blanqueo de capitales, es "imparable" y que la institución del Registro Mercantil, común a toda Europa, ejerce un control de legalidad eficaz que da seguridad al mercado europeo. En este sentido, la decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, destacó durante la apertura de este encuentro internacional que "las distintas Directivas y Reglamentos de la UE, que tienen como objeto a las empresas, confían en la Institución Registral, la potencian y la sitúan en el centro de la contratación y de la publicidad, cualquiera que sea el nombre con el que se la conozca".

Adán puso en valor el carácter de autoridad pública de los registradores, "lo que otorga potentes efectos a nuestras



Enrique Maside, María del Pilar Rodríguez, Francisco Javier González del Valle, Luis Fernández del Pozo y Francisco Javier Gimeno.



Ana del Valle, Enrique Maside, director de Asuntos Europeos del Colegio y organizador de Congreso, y Antti Riivari.



FOTOS: NACHO MARTÍN

Los registradores mercantiles europeos destacaron que la armonización internacional de sistemas registrales, clave contra el blanqueo, es “imparable”

resoluciones acordando o denegando la inscripción”, y aseguró que la fuerza de la labor registral se encuentra “en el control de legalidad que realiza el registrador, proporcionando calidad a los datos que publica y verificando la legalidad de las operaciones”.

Tras advertir de que “asistimos a una situación internacional muy compleja e imposible de prever”, la decana de los registradores españoles aseguró que “ciudadanos e instituciones estamos llamados a desempeñar un papel en la línea de lo que marquen las instituciones europeas; y también >



FOTO: NACHO MARTÍN

La función del Registro Mercantil, eje y soporte del derecho societario europeo

En 2019, la Comisión Europea publicó un ambicioso plan estratégico que determinará el futuro de la Unión durante los próximos años. De las 7 líneas estratégicas diseñadas por la Comisión, al menos 2 de ellas están relacionadas e inciden en los registros mercantiles: la digitalización y el fortalecimiento del mercado interior. El legislador europeo es consciente del importante papel que los registros mercantiles tienen en la modernización de las sociedades mercantiles y en la importancia de éstas para hacer de Europa una potencia económica global. Ahora bien, no a cualquier precio, sino teniendo en cuenta nuestros valores, entre ellos la seguridad jurídica. Para garantizarla, el legislador europeo

cuenta con los registradores mercantiles, así se puede comprobar en la regulación europea de las sociedades mercantiles, en su relación con los registros jurídicos y en la plataforma e-Justice de la Unión.

Los Registros Mercantiles de toda Europa se agrupan en la Asociación Europea de Registros Mercantiles (European Business Registry Association, EBRA), que proporciona datos registrales, oficiales y fiables,

directamente del Registro Mercantil de cada país y su consulta puede realizarse en el portal de la Unión Europea e-Justicie.

El Registro Mercantil en España tiene encomendado, en exclusiva, el control de legalidad del tráfico jurídico mercantil y ofrece una radiografía de la situación empresarial en España a la vez que colabora en materia de lucha contra el blanqueo de capitales. ●

El legislador europeo es consciente del importante papel que los registros mercantiles tienen en la modernización de las sociedades mercantiles

podremos hablar del papel de los registros mercantiles en este ámbito". Así, en un contexto marcado por la guerra de Ucrania o por la incidencia de la pandemia, algo que impulsa al crimen organizado, argumentó que los registros mercantiles, presentes en todos los países de la Unión, "son potentes instrumentos para luchar contra el blanqueo de capitales, ya que la mayoría conocen quiénes son la totalidad de los socios existentes tras la persona jurídica".

En los debates y ponencias que tuvieron lugar durante el congreso de Madrid los participantes insistieron en la necesi-

ria colaboración entre registros mercantiles, interconectados hoy a través del sistema BRIS –Business Registers Interconnection System, en cuyo impulso intervino activamente el Colegio de Registradores de España– o del sistema de interconexión de los registros de titularidad real, BORIS. Todo ello, para hacer frente a los retos del futuro. Entre esos desafíos, además de los relativos a la lucha contra el blanqueo de capitales, están también los relacionados con los riesgos a los que hace frente la ciberseguridad o al uso fraudulento de la publicidad que suministran los registradores. ●



El cártel mundial que es un gran beneficiario de la guerra

CARLOS SEGOVIA



Subdirector de *El Mundo*

El ministro de Exteriores de Rusia, Sergei Lavrov, visitó Argel el pasado 10 de mayo. Recordó al presidente de Argelia, Abdelmadjid Tebboune, su "buena conversación" de semanas anteriores con el presidente ruso Vladimir Putin y que está invitado a visitar Moscú a reunirse con el líder. Semanas después, el mismo Tebboune realizó una visita de Estado a Italia, donde fue agasajado para reforzar las relaciones entre ambos países, particularmente las energéticas.

Dos citas que muestran que no le ha ido mal a Argelia tras la invasión rusa. Al tiempo que no se une al frente occidental contra Putin y mantiene estrechas relaciones con él, se convierte en importante alternativa de suministro para la Unión Europea. La subida de precios mejora los ingresos del país y atrae una inversión exterior creciente que necesita para relanzar sus yacimientos y explotarlos todo lo posible hasta que a lo largo del siglo XXI el mundo pueda prescindir, si es que lo logra, de los combustibles fósiles.

Argelia es el ejemplo más cercano a España de que el cártel mundial de productores de petróleo y gas es un gran beneficiario de la guerra. La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y el paralelo Foro de Países Exportadores de Gas (FPEG) han recibido llamamientos constantes del G7, el grupo de los países más industrializados, para que colaboren para salir de esta crisis energética que les está inundando de millones de dólares. En mayo de 2021 el barril de Brent cotizaba a 68 dólares, un año después, cerca del doble. En las mismas fechas, el gas cotizaba en el mercado TTF a 25 euros /megavatio hora. Tras la invasión rusa, hasta tres y cuatro veces más.

En el caso argelino, un primer indicio de ganancia a río revuelto se produjo ya en la misma última semana de febrero en que comenzó la invasión de Ucrania. El ministro italiano de Exteriores, Luigi di Maio, hizo un viaje relámpago para conseguir más suministro de gas argelino amarrado posteriormente por el primer ministro, Mario Draghi. Éste presidió junto a Tebboune el pasado 12 de

abril la firma de un pedido extra de gas y petróleo a Argelia equivalente a todo lo que abastece al año a España a través del llamado Medgaz. Éste es el único gasoducto que mantiene Argelia con España tras el cierre el pasado octubre del principal, el que atraviesa Marruecos. La decisión de Tebboune de dejar a España sin uno de los dos gasoductos en pleno comienzo de la crisis energética por su mala relación con Rabat fue una demostración de la fuerza que tienen hoy en día los grandes productores. Aseguró que Argelia seguiría siendo suministradoriable y que lo que no pase por gasoducto -la vía más barata y segura- lo haría por buque. Todo eso se produjo antes del viraje del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en la cuestión del Sáhara, que provocó después una crisis diplomática aprovechada a fondo por Italia, que no varió de posición sobre los derechos del Frente Polisario y se ha convertido en cliente preferido de Argel.

En cuanto al petróleo, el ministro de Energía, Mohamed Arkab, anunció que Argelia volvía por fin a niveles de producción previos a la pandemia rebasando de nuevo el millón de barriles al día. "Los países signatarios de la OPEP han decidido continuar incrementando producción e inyectando más barriles en el mercado", resaltó. Lo que hace la OPEP de presumir oficialmente de acuerdos contra la competencia para elevar los precios a su antojo sería sancionado en cualquier país si hacen lo propio empresas, pero es lo que hay. Otro miembro destacado es Catar, también gran beneficiario, según pudo apreciar en su amplia gira europea el emir de este país, Tamim bin Hamad Al Thani, agasajado por gobiernos de la UE de toda ideología política, incluido el español.

La cuestión es si tanta ganancia a corto lo será también a largo. España necesitará siempre una Argelia próspera y estable. También Italia, cada vez más dependiente de su gas mientras Alemania, precisará durante largo tiempo el suministro e inversiones de Catar. Pero todos toman nota de lo que supone tanta dependencia de este tipo de países y regímenes. Putin ha hecho ganar dinero a muchos, pero también les endurece el futuro. ●

Antti RIIVARI

EBRA PRESIDENT

“The digitalisation has increased the importance of business registries”



Dear Mr Riivari, thank you very much for giving us this interview and part of your time. Taking advantage of your stay in Madrid during the 22nd International Congress of the Association of European Business Registrars, we would like to know your vision of business registers and their role in the future.

You have been president of EBRA since 2019, you have been at the helm of the association for three years now. How did you become president and what were your main objectives?

I was a member of the Board of ECRF and participated the working group preparing the merger of EBR/ECRF in order to create EBRA. After the work was done I felt that I would be interested to give my contribution to getting EBRA up and running. The first years have been about that, but another big theme is to come up

with a plan for the future of the EBR Platform.

During your presidency, the world was ravaged by the hardship caused by the SARS/COVID-19 pandemic. It has had a hard-to-describe impact on all spheres of life but, from the perspective of the Business Registers and the difficulty of serving in your role during the pandemic, what were your main concerns as President?

These years have indeed been a challenge to us all. For EBRA it was challenging since we rely on resources and tie given to us by Members and since (face-to-face) cooperation between people is the core of this kind of association. After the first shock we were able to pick up activities and as for the Board we've found that having online meetings is quite efficient way to work together. It is however great that we were finally able to meet in person in Madrid.

Coinciding with your arrival to the presidency in 2019, the European Commission launched a very ambitious strategic plan. One of the main strategic lines of the Commission has been the so-called digital revolution, with a desire to digitise society and commercial legal traffic. How do you think this digitization can affect a legal institution such as the commercial registers?

It is true that these years have brought about big changes for the business registries. It has been very useful for us as registries to have a forum like EBRA to learn and discuss these changes together. I think that digitalisation has increased the importance of business registries since we are providing the basic information that is required in various digital services.

Another major concern of the European legislator is to make further

progress in the fight against money laundering and, as far as commercial companies are concerned, to prevent them from being used for money laundering or tax avoidance purposes. How do you consider that business registers can help in the fight against money laundering?

The measures aimed at fighting against money laundering and other forms financial crime are extensive and put more and more pressure on registries being accurate and up to date. The registries on Beneficial Owners is the most important ones and since many of us are in charge of them, we have put emphasis on working on these themes as well. The big challenge is that registries who have traditionally been mere registrars and now required to do more surveillance and to introduce stricter controls. This is a change of mindset for many of us.

The European Union wants to strengthen the so-called internal market, to facilitate as far as possible a strong economic development in the Union, but without losing sight of European values. As part of this ambition, the so-called data economy has emerged. How do you see this new economy affecting legal registers?

The data economy is a big trend in Europe and elsewhere. What makes it tricky is the fact it covers many types of data. The so-called PSI directive was created in order to release raw data like geospatial data and weather data for wider use in the society. Legal registries are a bit different in nature. We have since long time published company data for the benefit of the society as a whole. The ways to do this are changing and we should find a controlled way to do this paying attention to the financial aspects of this as well as to the protection of personal data.

The interconnection of business registers is a reality and has been in place for a few years now. However, there is always room for improve-



“The measures aimed at fighting against money laundering and other forms financial crime are extensive and put more and more pressure on registries being accurate and up to date”

ment. How do you rate BRIS and how could the system be improved?

BRIS was in many ways inspired by the EBR platform but the approach chosen was different. The main aim of BRIS is to provide interconnection between registries but not to establish a single source for wider use of registry data. This has brought about limits to its functionalities. I don't have a solution to this but perhaps it would make sense to develop BRIS to be a tool for interconnecting Member State authorities and find other solutions for more commercial use of company data.

In recent months, we are witnessing the horror of war on our borders. Within the sanctions packages, asset seizures are included as a sanction against the Russian oligarchy, what role are business registers in Europe playing in this area?

The war in Europe is indeed a horrific situation causing unbelievable suffering in Ukraine. The implementation of sanctions against Russia and Belarus is one important way to try to end the war. Business registers hold key information needed to implement the sanctions. It is our duty to make that information easily available for the authorities in charge of implementing the sanctions. The sanctioned persons do their best to avoid the impact of the sanctions and the success in preventing this requires seamless cooperation between different authorities. Spain sets a very good example in doing this and the rest of us have a lot to learn from that. ●

POR ANA DEL VALLE
Miembro del BOARD de EBRA





Foto: Diogo Baptista

El papel de los registros inmobiliarios para un desarrollo sostenible

Con la asistencia de 500 representantes de 40 países se celebró en Oporto el XXII Congreso IPRA-CINDER, una cita que estaba prevista para 2020 pero que tuvo que ser aplazada por la pandemia, en la que se debatió sobre *El papel del Registro ante los desafíos del siglo XXI*.

La ciudad portuguesa de Oporto acogió el XXII Congreso Internacional de Derecho Registral IPRA-CINDER, al que asistieron 500 representantes de más de 40 países de los cinco continentes, para debatir sobre los retos que la globalización plantea a los registros inmobiliarios y su papel para un desarrollo sostenible desde los puntos de vista jurídico, económico y social. Como novedad en esta edición destacó la presencia por primera vez de Turquía, Venezuela y Cuba, así como de los países africanos de Angola, Mozambique, Cabo Verde y Guinea Bissau, que forman parte de la aso-

ciación desde 1996. La organización cumple este año el 50 aniversario de su creación, que tuvo lugar en Buenos Aires el 2 de diciembre de 1972.

Tras las palabras de bienvenida del presidente de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa, el secretario general de IPRA-CINDER, el español Alfonso Candau, se refirió en su intervención a la innovación tecnológica en los registros de la propiedad y resaltó que “la nueva forma de llevanza de los registros en formato y soporte electrónico, debe garantizar la titularidad pública de los datos así como de las bases de datos en las que se depositen los asientos electrónicos y sus documentos y archivos complementarios o relacionados”. Candau incidió en que el registro electrónico debe “llevar necesariamente a extremar las garantías en un doble sentido: la seguridad de los datos y el necesario equilibrio entre publicidad registral y derecho a la intimidad personal y familiar”.

El secretario general de IPRA-CINDER también señaló la importancia en todo el mundo de registros como herramienta en la lucha contra el blanqueo de capitales, lo que “ha dado origen incluso a la generación en el interior de nues-



FOTOS: NUNO BATISTA

tras instituciones registrales de organismos especializados en intensificar y canalizar la colaboración de los registradores con las autoridades judiciales, policiales y administrativas, responsables de la prevención y represión del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo”.

En el acto de inauguración también participaron la ministra de Justicia de Portugal, Francisca Van Dunem; la presidenta del Instituto del Registro y del Notariado de Portugal, Filomena Rosa; y la presidenta de la Asociación de Registradores Portugueses, Luisa Clode. La delegación española estuvo encabezada, entre otros, por la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán; la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente y el secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo. También estuvo presente el secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Enrique Gil Botero.

GLOBALIZACIÓN Y DESAFÍOS

En el Centro de Congressos do Alfândega los asistentes debatieron sobre dos bloques temáticos: *El Registro de la Propiedad ante la globalización y El Desarrollo sostenible. El papel del Registro inmobiliario ante los desafíos del siglo XXI. Consecuencias económicas y sociales*.

En el primero de ellos se abordaron cuestiones relativas a las organizaciones internacionales y redes de coopera-

ción entre los distintos sistemas registrales, mientras que en el segundo se trataron contenidos tan diversos como la georreferenciación, la participación del Registro en la eliminación o reducción de injusticias sociales, la lucha contra el blanqueo de capitales y el crimen organizado o la revolución tecnológica y el Big Data.

Todos estos temas, que ya fueron abordados en el anterior congreso celebrado en Cartagena de Indias en el año 2018, han tenido que ser repensados tras la pandemia causada por la COVID-19. Una de sus consecuencias ha sido que lo que antes se consideraba una mera posibilidad, se haya transformado ahora en una necesidad insoslayable: el teletrabajo, las videoconferencias y, en general, las comuni- >

Los registros deben ser un centro de información privilegiada en el ámbito de la planificación territorial y el análisis urbano en el proceso de formación de las llamadas “ciudades inteligentes”



Alfonso Candau.



Sergio Saavedra.



Carmen Miquel.



Manuel Olmedo.

caciones no presenciales han sido el hábitat natural en el que se han desarrollado nuestros contactos con los demás durante los años pasados.

Los registradores reunidos en Oporto han constatado una vez más que los sistemas registrales en todo el planeta son muy diferentes, aunque son notorios los movimientos de "armonización" entre algunos de ellos, lo que debe llevar a potenciar aún más decididamente los proyectos sobre conocimiento e interoperabilidad de las instituciones jurídicas de los diversos ordenamientos, por medio de las cuales los registros se expresan, de modo que tanto los ciudadanos como los mercados conozcan realmente cuál es el exacto contenido de los derechos registrados y qué valor tienen las garantías que lo registros confieren.

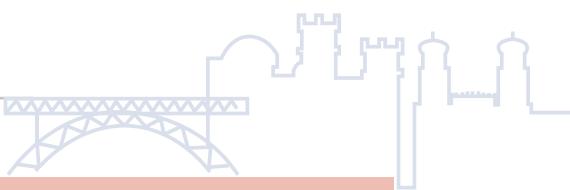
En este sentido, se concluyó por unanimidad que instituciones de ámbito supranacional como la Comisión Europea han proporcionado cauces de comunicación e interconexión valorados ya como seguros por los registradores y los usuarios de los registros. Particularmente se ha visto como uno de los modelos de referencia el que opera a instancias de la European Land Registry Association que, tras haber supe-

rado con éxito su primera y segunda fase, se encuentra ya en el proyecto denominado IMOLA III. Se trata de alcanzar la interoperabilidad de los metadatos relacionados con la información jurídica que es suministrada por el European Land Register Document, por medio de la consolidación del modelo semántico para la interconexión de los registros.

En el ámbito iberoamericano, se cerró en Oporto un acuerdo de colaboración de redes, de tal forma que, en cierto modo, puede decirse que, a efectos registrales, el océano atlántico va estrechándose cada vez más. Lo que hace unos pocos años parecía una utopía, va apareciendo ya como una realidad innegable.

TOKENIZACIÓN Y PASAPORTE AMBIENTAL

También se abordó en el Congreso la posibilidad de tokenización de los inmuebles y de los derechos de propiedad sobre ellos, problema que se planteó desde distintas perspectivas. Se concluyó que existe una confusión en el planteamiento, pues el objeto de dicha actividad puede serlo tanto el derecho real representado en el token, como el asiento registral que vincula dos contenidos: la titularidad del derecho, ampa-



Maria Emilia Adán.



FOTOS: DIOGO BAPTISTA



La formalización de la propiedad no solamente constituye una exigencia ético social para dotar de estabilidad a las personas y las familias en una vivienda digna, sino también de un medio -en ocasiones el único alcanzable en la práctica- de acceso al crédito

rada en el asiento registral firmado electrónicamente y la descripción del objeto, esto es, la finca. Es la inscripción la que garantiza esa vinculación y no el token, que a lo sumo es una representación digital del asiento. Fue objeto de discusión si el token podría oponerse o no a asientos temporales ordenados por la autoridad judicial o administrativa.

Durante el encuentro se trataron las situaciones de muchas grandes urbes del mundo que acogen a millones de personas en sus entornos que se ubican informalmente en el extrarradio de las capitales. Se trata utilizar el registro como medio de consecución y garantía del derecho a la vivienda, concluyéndose que deben interrelacionarse los aspectos puramente registrales con el planeamiento administrativo y los programas de erradicación de las infra-viviendas. A su vez, estos aspectos se encuentran muy cercanamente relacionados con los problemas medioambientales generados por la densidad de población en estos núcleos, generalmente desprovistos de los servicios mínimos que la ciudad debe prestar a sus habitantes.

En esta misma línea se habló del registro como "pasaporte ambiental" de la finca e instrumento para una correcta orde-

nación del territorio, ya que los registros deben ser un centro de información privilegiada en el ámbito de la planificación territorial y el análisis urbano en el proceso de formación de las llamadas "ciudades inteligentes" y en la consecución de los objetivos de desarrollo territorial y ambiental sostenible, trazados a nivel nacional e internacional.

Otro de los aspectos que se pusieron de manifiesto en la cita de Oporto fue que la formalización de la propiedad no solamente constituye una exigencia ético social para dotar de estabilidad a las personas y las familias en una vivienda digna, sino también de un medio -en ocasiones el único alcanzable en la práctica- de acceso al crédito, tanto el masivo empresarial, como al microcrédito, que permita a las economías más modestas emprender actividades generadoras de trabajo y riqueza y asentado correctamente a las poblaciones en los movimientos migratorios globales a los que asistimos.

Todas estas conclusiones y propuestas adoptadas deberán ser verificadas en el XXIII Congreso de IPRA-CINDER que se celebrará en Costa Rica en el año 2024, como así se aprobó por unanimidad en la Asamblea General que tuvo lugar una vez concluido el XXII Congreso Internacional. ●



FOTO: AURARO RUIZ (ICAM)

IGNACIO *Hernando*

CONSEJERO DE FOMENTO DEL
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

“Somos una consejería que trata de resolver los problemas de la gente”

El Consejero de Fomento del Gobierno de Castilla-La Mancha, Ignacio Hernando, destaca en esta entrevista la colaboración de los registradores de la región en la mejora de las leyes promovidas desde la consejería y el importante papel que desempeñan los Registros en el entorno rural.

Nacho Hernando, graduado en Ciencias Políticas, Filosofía y Economía por la Universidad de York, ha estudiado en Alemania y Francia, habla perfectamente francés e inglés. Podría haber tenido un futuro brillante en cualquier empresa europea, y sin embargo vuelve a su tierra y se dedica a la política. ¿Vocación de servicio público?

Me considero uno más de una generación de personas que ante las dificultades que afrontamos como sociedad intentan que su preparación y sus oportunidades sirvan para sacar adelante a su familia, y que a su vez tengan un sentido moral ayudando a los demás; pienso, esto se puede conseguir desde lo público y desde

lo privado. Por eso, agradezco a Emiliano García-Page el que haya apostado también por la gente más joven de nuestra región para desplegar nuestra vocación de formar parte de las soluciones que necesitamos.

Permitanos consejero, empezar con una pregunta de alcance personal que nos ayude al colectivo de Registradores de España a acercarnos a su figura. ¿Qué le dio más “respeto”, asumir la portavocía del Gobierno regional de Castilla-La Mancha con 24 años, o años después, no muchos, una Consejería como la de Fomento?

Quizá lo raro sería no sentir respeto al asumir nuevas responsabilidades; todos queremos estar a la altura del equipo, de los objetivos y de las circunstancias. Somos un grupo de personas que nos exigimos mucho, que primamos ante todo la cercanía y el ser accesibles, y que trabajamos con una mentalidad orientada a los resultados que nos pide toda la ciudadanía.

Se lo vamos a poner difícil, ¿consejero portavoz o de Fomento? ¿Con qué se queda?

Es cierto que el cambio es enorme, tanto como pasar de predicar a dar trigo. Creo que, en la vida, uno pasa por fases o épocas distintas, no creo que haya unas mejores que otras; de todas las etapas hay que saber disfrutar de lo mejor y aprender de lo más difícil.

En un flash, la mejor y la peor noticia que ha dado en sus distintas responsabilidades en el Gobierno de Castilla-La Mancha.

La mejor y la peor noticia al mismo tiempo ha sido las nuevas ayudas al alquiler para mujeres víctimas de violencia de género. La peor por la realidad a la que nos enfrentamos, y la mejor por lo que contribuye a ayudar a mujeres víctimas y a sus hijos. Jamás nos he visto como la consejería del asfalto, del cemento y del ladrillo; somos una consejería que trata de resolver los problemas de la gente.

A lo largo de esta legislatura ha habido muchas iniciativas desde la Consejería de Fomento, la Ley SUMA, que agiliza los trámites administrativos en materia de vivienda, en la que los registradores hicimos aportaciones para mejorar el texto, pero también nos preocupa la protección del medio ambiente, la legalidad urbanística, las unidades mínimas de cultivo. ¿Cuál es su objetivo número uno en estos

“En la futura Ley del Suelo de Castilla-La Mancha, además de la actualización de la regulación de los convenios urbanísticos, incorporaremos criterios de sostenibilidad”

momentos como consejero de Fomento, una nueva ley del suelo tal vez?

Castilla-La Mancha próximamente tendrá una nueva Ley del Suelo en cuyo borrador, estamos trabajando en ello, nos gustaría que estuviera listo para finales de este 2022. Posteriormente llevaríamos a cabo un proceso de escucha activa con todos los sectores implicados para recabar aquellas mejoras que consideren oportunas.

En esta nueva ley, además de actualizar la regulación de los convenios urbanísticos, incorporaremos criterios de sostenibilidad.

Asimismo, tendremos en cuenta el metabolismo propio de una región como la nuestra que cuenta con numerosos pequeños núcleos de población. El modelo territorial debe encaminarse a dotar a las ciudades intermedias de un planeamiento adecuado e integrando territorialmente, que permita a los núcleos vinculados disponer de los servicios públicos necesarios para permitir el anclaje de la población y hacer frente al reto demográfico. Para ello, y en cuanto a la regulación de los instrumentos de planeamiento territorial, se incorporará en gran medida la reciente regulación establecida por la Ley SUMA, añadiendo la figura del Plan de Suelo Rústico, como instrumento de ordenación supramunicipal de esta situación de suelo de comarcas o territorios con problemas comunes y que permita establecer sinergias comunes y sistemas supralocales que vertebren el territorio.

Además, profundizaremos en los Planes de Delimitación de Suelo Urbano, incorporando la figura de los planes parciales como instrumento para articular las actuaciones de urbanización o dotación en municipios pequeños y en cuanto al régimen básico de los Pro-

gramas de Actuación Urbanizadora propondremos establecer reglas más ágiles para los municipios de menor población e incorporaremos un nuevo Título sobre el régimen urbanístico de los municipios pequeños.

En la regulación de los instrumentos de planeamiento territorial se optará por introducir como criterio básico la obligación de que todo instrumento de planeamiento responderá a los principios de mínimo contenido necesario y de máxima simplicidad; integraremos la fase ambiental con la fase de elaboración del planeamiento; e introduciremos herramientas alternativas para facilitar la gestión de las actuaciones urbanísticas de regeneración urbana, que precisan mecanismos de gestión diferentes a los relativos al crecimiento urbano.

En cuanto al régimen del suelo, las clases de suelo se reducirán a urbano y rural, en sintonía con las situaciones básicas de la legislación estatal. El actual suelo urbanizable será suelo rural en el que el planeamiento ha previsto una actuación de nueva urbanización. Asimismo, completaremos la regulación de los Patrimonios Públicos de Suelo y se desarrollarán los posibles tipos de negocios jurídicos sobre tales bienes.

Y finalmente, en cuanto al control de la actividad edificatoria y la protección de la legalidad urbanística, se modificará el régimen de disciplina urbanística, eliminando la distinción entre actuaciones clandestinas e ilegales, y ampliando el plazo para el ejercicio de la protección de la legalidad urbanística y la nómina de supuestos en los que no juega plazo alguno para conseguir demoler lo ilegalmente construido, en sintonía con otras legislaciones urbanísticas autonómicas.

Las relaciones entre el Decanato de Registradores de Castilla-La Mancha y >



“Gracias a vuestras iniciativas tenemos el primer convenio de toda España para que haya mayor transparencia en materia de Urbanismo”

colaboración con las administraciones públicas. También en relación con la España vaciada podemos ser una herramienta importante para evitar la despoblación, por la amplia dispersión territorial de los registros, prestando a los ciudadanos de pequeñas localidades un servicio y asesoramiento cercano. ¿Qué papel entiende que desarrollan los Registros en el medio rural en un territorio como Castilla-La Mancha?

El papel de los Registros en el medio rural es destacado, no podemos olvidar que de los 60 Registros que hay en Castilla-La Mancha, 15 están pequeños municipios, y en ellos colaboráis para ofrecer soluciones a lo que es una clara demanda en estas zonas y que no es sino prestar un servicio de la misma calidad que en las ciudades. Un ejemplo de ello es Yeste o Cifuentes, donde el ciudadano encuentra las mismas prestaciones que en Albacete o Toledo.

Prestáis servicio de asesoramiento al ciudadano en materia jurídica incluso en temas relacionados con el emprendimiento, constitución de empresas, cuestiones fiscales o liquidación de impuestos

Además, formáis parte del desarrollo en estas zonas porque generáis empleo ya que de media tenéis 5 trabajadores por cada Registro y os convertís en algunos municipios en la empresa más grande de este.

Hay otras materias en las que también podríamos colaborar, vivienda, alquiler, apartamentos turísticos, georreferenciación de bienes públicos, ¿cree que podría ser interesante la colaboración?

La colaboración con el Colegio de Registradores es amplia y el diálogo es fluido, como así demuestra la contribución que habéis hecho en materia de mejora de las leyes que se han promovido desde la Consejería, como por ejemplo la ley SUMA.

Hemos fomentado convenios como el de intercambio de información, o el que tuvimos en su día sobre mediación en hipotecas y cláusulas suelo, y en materia de georreferenciación, en la que podríamos profundizar, por ejemplo, en materia de carreteras.

Por último, agradecer al consejero Nacho Hernando el habernos dedicado su tiempo para realizar esta entrevista. ●

POR ALFREDO DELGADO

Decano Autonómico de los Registradores de Castilla-La Mancha

- **Fomento han sido siempre cordiales, fruto de la cual existen varios convenios firmados entre las instituciones. Uno de ellos es el reciente convenio firmado entre las partes el pasado mes de enero para la integración de servicios de bases gráficas. ¿En su opinión aporta transparencia y agiliza los trámites al ciudadano? ¿Qué destacaría de él?**

Definirlo como cordial creo que se queda corto. Como gestor público, estoy muy agradecido al Decanato de Registradores de nuestra región. Como ciudadano, me siento orgulloso de lo que representáis.

El que en plena pandemia hayáis hecho un esfuerzo activo por aportar soluciones demostrando una vez más vuestra vocación de servicio creo que es digno de resaltar. Prueba de ello es que gracias a vuestras iniciativas tengamos el primer convenio de toda España a los efectos de que haya una mayor colaboración y una mayor transparencia en materia de Urbanismo de la mano del Colegio de Registradores de la Propiedad, a través del cual hacemos más accesible y transparente la información y estado de las propiedades, inmuebles y terrenos de la región.

Además, en el Portal de Urbanismo del Gobierno regional se seguirá

subiendo información urbanística de más de 50 municipios que se unirán a los 300 que ya están registrados y que nos ofrecerá información muy valiosa, rigurosa y contrastada que va a permitir la toma de decisiones que tienen que ver tanto con el uso particular como desde el punto de vista empresarial, ya que si una empresa quiere establecerse en Castilla-La Mancha basta un par de clicks para tener la certidumbre y la tranquilidad de que la parcela que le interesa no tiene ningún tipo de conflicto, litigio, ni de problema porque así consta en el Decanato de los Registradores de Castilla-La Mancha.

Esto es importante en sí mismo por lo que significa en términos de transparencia e información pública, pero es que además tiene un valor añadido en lo que aporta en términos de certidumbre a la hora de tomar la decisión sobre una inversión o una aventura empresarial. En estos momentos tan difíciles, todavía en una pandemia, y sufriendo las consecuencias de la invasión de Ucrania, todos podemos y debemos, cada cual, desde sus respectivas responsabilidades, contribuir a favor de la estabilidad y del crecimiento económico.

Los registradores tenemos una marcada vocación de servicio público y de

Javier Chivite

CEO DE NUTUAL

“La seguridad y la transparencia son dos fundamentos básicos en Nutual”

La compañía nace con el objetivo de revolucionar la forma de ser propietario empleando las nuevas tecnologías de Big Data, Inteligencia Artificial y Blockchain.



¿Por qué nace Nutual?

La raíz del problema que resuelve Nutual es que los bienes inmuebles son inflexibles e ilíquidos. Hasta ahora, la única manera de obtener dinero por una vivienda era vender o alquilar el inmueble a un tercero lo que no te permite seguir disfrutando del mismo. Esto provoca que millones de personas tengan problemas de liquidez pese a disponer de ahorro inmobiliario. Su riqueza está atrapada en la casa en la que residen.

Estamos transformando las viviendas en bienes totalmente líquidos que se ajustan a las necesidades de sus propietarios. Combinando una compraventa con un alquiler permitimos a las personas acceder a su ahorro inmobiliario mientras continúan viviendo en su casa.

Para lograr este objetivo, Nutual está muy bien capitalizada y contamos con el respaldo financiero de Antai Venture Builder, la factoría de empresas digitales de éxito como Glovo o Wallapop.

¿Qué ofrece Nutual?

Hemos arrancado comercializando Vivienda Inversa, un producto que consiste en la venta del inmueble asociada a un alquiler vitalicio que garantiza la permanencia en el hogar de por vida para las personas mayores. Una mejor solución a las alternativas tradicionales como son la hipoteca inversa y la venta de la nuda propiedad para resolver la merma de ingresos de los más mayores. En nuestro país el 70% de los jubilados tiene un único ingreso que es el Sistema Nacional de Pensiones y el 65% recibe menos de 1.300 euros al mes. Estamos hablando de más de nueve millones de personas mayores de 65 años en España, de los cuales el 90% tienen una vivienda en propiedad.

Pero somos ambiciosos y no vamos a parar aquí, queremos que propietarios más jóvenes también se beneficien de la flexibilidad que proporciona Nutual. Para ello estamos diseñando un producto que va a revolucionar la forma de ser propietario. No hará falta vender la totalidad del inmueble para obtener liquidez, los propietarios podrán vender una cuota para obtener el dinero que necesitan mientras continúan viviendo en su casa.

Además, con esta solución podemos ayudar también a los jóvenes a comprar su primera vivienda complementando el dinero de la entrada y permitiéndoles así acceso a la financiación bancaria para cerrar la operación.

El derecho a la vivienda está protegido por la constitución, y desde Nutual resolvemos algunos de los principales problemas socio-económicos relacionados con la vivienda que afectan a distintos segmentos de la población.

¿Cómo financiás las operaciones?

Nutual sólo trabaja con inversores institucionales. Hemos firmado un acuerdo con la gestora Lift Asset Management especialista en el sector inmobiliario. Estamos creando un nuevo tipo de activo inmobiliario residencial; viviendas ocupadas por sus propietarios. Un tipo de activo muy atractivo con tasas de ocupación muy cercanas al 100%, morosidad mínima, que junto a la diversificación que aporta nuestro modelo lo hacen una de las inversiones con mejor rentabilidad ajustada al riesgo del momento.

Los inversores tienen problemas para acceder a grandes carteras de este tipo de activos, porque son operaciones que se hacen una a una, pero gracias a nuestra

tecnología somos capaces de hacerlo de una manera eficiente, ofreciendo soluciones seguras y transparentes para que propietarios e inversores ganen. Entre todos creamos un negocio sostenible.

¿Cuál es esta tecnología en la que se apoya Nutual?

El Big Data y Machine Learning nos permite automatizar parte del proceso de decisión, por lo que evitamos sesgos siendo más objetivos y precisos valorando inmuebles. Además, nos permite identificar aquellos inmuebles que tienen una mayor probabilidad de revalorización.

También, hemos apostado por digitalizar algunos procesos como la captación y priorización de clientes potenciales, el uso de datos para hiper-segmentar los mercados o la automatización de la conexión con bancos. Todo ello nos permite mejorar nuestras tasas de conversión, reducir costes y ofrecer a nuestros clientes una mejor experiencia.

¿Qué garantías ofrecen vuestros productos? ¿Son seguros?

Todos los contratos y transacciones son completamente seguras ya que se realizan ante notario y se inscriben en el Registro de la Propiedad. Tanto las compraventas como los posteriores arrendamientos se inscriben para dotar a nuestros clientes la máxima protección frente a terceros.

La seguridad y la transparencia son dos fundamentos básicos en Nutual. Queremos que nuestros clientes, colaboradores e inversores mantengan una relación basada en la confianza. Por ello, nos esforzamos en ofrecer la información que cada parte requiere para la toma de decisiones y en cumplir todos los procesos legales para gozar de la máxima seguridad jurídica. ●



José María
de Pablos
O'Mullony.



Francisco
Marín Castán.



Ernesto
Calmarza.

Medallas de Honor 2022

La ministra de Justicia, Pilar Llop, presidió el acto de entrega de las medallas de honor del Colegio de Registradores, que se celebra cada año coincidiendo con el aniversario de la promulgación de la Ley Hipotecaria de 1861.

En su intervención, la ministra destacó que el trabajo realizado por los registradores es "imprescindible para el desarrollo social y económico de un Estado social y democrático de Derecho, y un ejemplo de solidaridad democrática". En este sentido se refirió a las últimas actuaciones llevadas a cabo por la Institución Registral en asuntos como el apoyo a los damnificados por el volcán de la isla de La Palma, el trabajo realizado en materia de igualdad de derechos de las personas con discapacidad o la contribución a la prevención del blanqueo de capitales y la lucha contra la delincuencia transfronteriza, a través del Registro de Titularidades Reales.

Por su parte la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, resaltó en sus palabras que "el Regis-

tro ha contribuido de modo decisivo al desarrollo social y económico de España. Un motor para la justicia social y la igualdad". El Registro, dijo, "es la excelencia al servicio de la Justicia y de las personas".

María Emilia Adán agradeció también a los premiados el ejemplo dado y su trayectoria profesional, señalando que si "hoy la Institución Registral es más fuerte y más moderna, es gracias a vuestro esfuerzo". ●

PREMIADOS

ESTE AÑO LAS MEDALLAS DE HONOR SE HAN OTORGADO a los registradores que formaron parte de la junta de gobierno en la anterior legislatura como fueron José María de Pablos O'Mullony, José Ramón Martín Marco, Manuel Ballesteros Alonso, Fernando Acedo-Rico Henning, Juan Luis Gimeno de la Fuente, Mercedes Ríos Peset, Gabriel Gragera Ibáñez, Jorge Salazar García y Eduardo Entrala Bueno.

Junto a ellos, recibieron también el máximo galardón de la institución Alberto

Muñoz Calvo, presidente Comisión Atención a la Discapacidad del Colegio de Registradores de España; Ernesto Calmarza Cuenca, coordinador del Centro de Estudios del Decanato de los registradores de Madrid; Francisco Palacios Criado, registrador de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma y Francisco Marín Castán, presidente de la Sala primera del Tribunal Supremo.

El acto sirvió también para rendir homenaje a los registradores jubilados en los

dos últimos años, y a título póstumo a Arjan Sundardas, director técnico del Servicio de Sistemas de Información del Colegio fallecido en 2014.

Junto a la ministra estuvieron presentes en la entrega de las medallas el secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez; el secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo y la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente, entre otras autoridades. ●

ACIJUR premia al registrador Francisco Palacios

La Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR), ha reconocido con el premio Puñetas Periféricas, de la XI Edición de los Premios Puñetas, a los colectivos jurídicos de la isla de La Palma por su compromiso en ofrecer a todos los ciudadanos de la isla el más rápido asesoramiento y la mejor defensa jurídica en la situación de catástrofe y emergencia que han vivido y siguen viviendo. Entre estos colectivos se encuentra el de registradores, representado en Francisco Palacios, registrador de la propiedad de La Palma.

Desde los primeros momentos de la erup-

ción del volcán, el Colegio de Registradores puso en marcha tres iniciativas de forma inmediata como fueron la creación de un geoportal en su web corporativa, certificaciones gratuitas a los afectados y colaboración institucional con las autoridades de la isla, para tratar el desafío jurídico que plantea el nuevo escenario en materia de propiedad y en protección del medioambiente.

Los Premios Puñetas son una iniciativa de la Asociación que tiene por objetivo reconocer, en cinco categorías, la labor de personas, instituciones y colectivos que se han destacado por



Sebastián del Rey,
Francisco Palacios
y Carlos Celestino.

FOTO: DSG

su contribución a la mejora de la justicia y del Estado de Derecho en todos sus aspec-

tos, y especialmente en la difusión de la información jurídica en la sociedad. ●



Terminan los procesos electorales en los decanatos autonómicos y territoriales

Tras la elección de Vicente José García-Hinojal en Cataluña y de Carlos Orts en la Comunidad Valenciana, y de la renovación del mandato de Belén Merino en la comunidad de Madrid, Alfredo Delgado en Castilla-La Mancha y María de los Ángeles Ruiz Blasco en Aragón, han concluido los procesos electorales

en el resto de Decanatos Autonómicos y Territoriales. En este sentido han sido elegidos como nuevos decanos Manuel Ridruejo en Andalucía Occidental, Ana Julia Marlasca en Cantabria, María Pascual en Extremadura, María Núñez en Galicia y Pablo Sánchez Lamelas en el País Vasco; y repiten en el cargo Rosa-

rio Jiménez Rubio en Andalucía Oriental, Enrique Español en Asturias, José Luis Jiménez-Herrera en Baleares, Rafael Robledo en Las Palmas, Carlos Celestino en Tenerife, Alfonso Candau en Castilla y León, María Pilar Oliva en La Rioja, José Ramón Sánchez Galindo en Murcia y Antonio Luis Álvarez en Navarra. ●

Venta de finca de entidad concursada. Cancelación de hipotecas que la gravan

JUAN CARLOS CASAS ROJO



Registrador de la Propiedad

La sentencia de 21 de febrero de 2022 del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de A Coruña se pronuncia sobre el **alcance de la calificación registral** de los documentos judiciales, y en particular, en los casos en que con ocasión de la venta de una finca de entidad en situación concursal existen hipotecas que pesan sobre la misma, considerando que para poder cancelarlas el **registrador puede comprobar**, dentro de su función calificadora, si el juez del concurso dejó constancia del cumplimiento de los requisitos del art. 155.4 LC, pudiendo en caso contrario suspender la cancelación, que es lo que ocurrió en el caso que nos ocupa. La **calificación negativa del registrador se encuentra, pues ampliamente fundamentada**, y su criterio viene avalado por la STS 625/2017: “En la medida en que la cancelación de la hipoteca supone la extinción del derecho del acreedor hipotecario, y esta cancelación es consecuencia de una venta o enajenación directa, la registradora **puede revisar si, al haberse optado por esta forma de realización, en el mandamiento o el auto que autorizó la realización constan cumplidos los requisitos del art. 155.4 LC**”, siendo, por tanto, dicho extremo calificable.

La función calificadora “no le permite al registrador revisar el fondo de la resolución judicial en la que se basa el mandamiento de cancelación, esto es, no puede juzgar sobre su procedencia, pero **sí comprobar que el mandamiento judicial deje constancia del cumplimiento de los requisitos legales que preservan los derechos de los titulares de los derechos inscritos** en el Registro cuya cancelación se ordena por el tribunal”.

En definitiva, “**la denegación de la inscripción por la falta de constancia en el mandamiento judicial del cumplimiento de dichos requisitos** en relación con los acreedores hipotecarios afectados por la venta directa del bien hipotecado **fue correcta**, y sin que en el pleito posterior de impugnación de la califi-

cación o de la resolución DGRN pueda censurarse esta denegación porque se llegue a acreditar que en la realidad se cumplieron tales requisitos”.

Esto último se debe a la **naturaleza y finalidad meramente revisora** del procedimiento jurisdiccional del art. 328 LH, cuyo objeto es meramente la revisión de la calificación registral, sin perder nunca de vista cuál es la función y finalidad de esa calificación. **No se trata de resolver un conflicto entre particulares**, que todavía no existe (de ahí lo que señala su párrafo final: “sin perjuicio del derecho que asiste a los interesados a contender entre sí acerca de la eficacia o ineficacia del acto o negocio”).

En definitiva esa finalidad meramente revisora de la calificación **impediría estimar la demanda por el mero hecho de acreditarse** en su seno requisitos que debieron acreditarse al tiempo de la calificación registral negativa.

Otra cuestión, en este caso formal, aunque relevante, sobre la que se ocupa la sentencia es la relativa a la **caducidad del asiento de presentación**, transcurridos los 60 días hábiles a contar desde la última notificación de la calificación registral. En tal sentido indica que en muchas ocasiones las demandas contra las calificaciones registrales se presentan cuando ya ha transcurrido el plazo de vigencia del asiento de presentación, entendiendo que “es de pura lógica que la **prórroga automática** del asiento de presentación ex art. 323 LH tenga como consecuencia la **cancelación también automática** conforme al art. 436 RH, si el registrador en el plazo de sesenta días no tiene constancia, como aquí ha sucedido, de la interposición de la demanda de juicio verbal”. Como indica la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de A Coruña

de 7 de marzo de 2.013, “la **caducidad del asiento de presentación** provoca la **inviabilidad de este procedimiento judicial**, ya que, al no existir asiento de presentación, la sentencia sería inejecutable”.

El registrador puede revisar si en el mandamiento o el auto que autorizó la realización constan cumplidos los requisitos del art. 155.4 LC, siendo, por tanto, dicho extremo calificable

Ejecución de local arrendado

ÁLVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN



Registrador Mercantil

La Sentencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo núm. 783/2021, de 15 de noviembre, ECLI:ES:TS:2021:4141, declara, a instancia del adquirente en ejecución hipotecaria, subsistente un arrendamiento no inscrito de local, confirmando la sentencia de la Audiencia Provincial.

La singularidad del caso es que el arrendatario, que inicialmente había defendido la subsistencia del arrendamiento para no entregar el local al nuevo propietario, cambia de opinión cuando se le reclama el pago de las rentas debidas y pide que se le considere precarista.

La sentencia del Tribunal Supremo dice que: “**es preciso diferenciar entre el régimen legal aplicable a los arrendamientos de vivienda y a los de locales destinados a un uso distinto del de vivienda**” y rechaza el recurso del arrendatario:

Los argumentos que emplea son los siguientes:

(i) Tratándose de arrendamientos para uso distinto de vivienda no existe prórroga forzosa:

F.D. CUARTO. 4.6. “...cuando de lo que se trata es de la resolución del derecho del arrendador por causa ajena a su voluntad, ...el carácter tuitivo de la LAU respecto de los arrendamientos de vivienda determinó que, en su redacción originaria (que es la relevante para el caso) el contrato de arrendamiento, a pesar de la resolución del derecho del arrendador, subsistiera durante el tiempo que restare hasta la finalización del periodo de sus primeros cinco años (salvo que se hubiera inscrito el arrendamiento antes que el derecho del tercero, en cuyo caso se mantendría vigente por todo el plazo pactado).

Pero esta norma tuitiva, que excepciona las reglas generales, no se incorporó al título III de los arrendamientos para uso distinto al de vivienda, sencillamente porque no concurren las razones que explican aquella finalidad protectora del derecho a la vivienda y que justifican excepcionar las normas comunes”.

(ii) A los efectos de la subsistencia del contrato de arrendamiento para uso distinto de vivienda, tras el cambio de propietario del local, solo se aplica el art. 29 de la L.A.U. cuando la enajenación tenga carácter voluntario.

F.D. CUARTO. 4.5. “...los supuestos de enajenación voluntaria y los de enajenación forzosa, a estos efectos, están claramente diferenciados en la propia LAU”.

F.D. CUARTO. 4.6. “No hay motivos para una interpretación extensiva del art. 29 LAU...la ausencia de previsión legal específica en el caso de los arrendamientos de uso distinto responde al designio legal de que su “regulación [esté] basada de forma absoluta en el libre acuerdo de las partes” y, en su defecto, por el régimen común del Código Civil, al que expresamente se remite”.

(iii) Aplicación del Código Civil en caso de enajenación forzosa de finca hipotecada.

F.D. CUARTO. 5. “En ausencia de pacto contractual en la materia (que en este caso no existe al producirse la transmisión no mediante contrato traslativo sino por enajenación forzosa), hay que acudir al Código Civil por la remisión que al mismo hace el art. 4.3 LAU. lo que reconduce a los arts. 1571.1 y 1549 CC.”

(iv) Subsistencia o extinción del arrendamiento, a voluntad del adquirente.

F.D. CUARTO. 5. “...Conforme a este régimen legal común, respecto de los arrendamientos no sujetos a la LAU o respecto de los arrendamientos para uso distinto al de vivienda cuando sea aplicable el Código Civil en virtud de la remisión del art. 4.3 de aquella, a falta de pacto en contrario y de inscripción del arrendamiento en el Registro de la Propiedad, el tercer adquirente de la finca arrendada (en este caso el adjudicatario en la subasta) no puede verse perjudicado (no le es oponible) el arrendamiento”.

F.D. CUARTO. 6. “Se trata, por tanto, de un supuesto de resolución de la relación arrendaticia ejercitable facultativamente por el adjudicatario del inmueble, y solo en caso de no ejercitarse da lugar a su subrogación en la posición del anterior propietario o arrendador, dando así continuidad al contrato de arrendamiento”.

En esta sentencia, cuyo ponente fue Don Juan María Díaz Fraile, el Tribunal Supremo aborda por primera vez, desde la entrada en vigor de la vigente L.A.U., la discutida cuestión sobre la subsistencia del arrendamiento para uso distinto del de vivienda en caso de transmisión forzosa de la finca arrendada que se decide aplicando el Código Civil. La decisión ha tenido importante repercusión en los medios especializados e, indudablemente, influirá también en la doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública que hasta ahora había resuelto mediante la aplicación del art. 29 LAU. ●

La delgada línea entre la donación y la sucesión

DULCE CALVO



Directora de Responsabilidad
Social Corporativa del Colegio de
Registradores de España

No siempre es clara la frontera entre la donación *mortis causa* y la donación *inter vivos* con eficacia *post mortem*. La diferencia no es baladí. La primera se rige por las normas de la sucesión testamentaria, es revocable, no transmite el dominio en vida del donante ni restringe sus facultades dispositivas. Tales características conllevan la falta de inscribibilidad de la donación *mortis causa* en el Registro, a diferencia de la donación *inter vivos post mortem*, en la que el donante pierde su poder de disposición, pues hay transmisión de un derecho de presente, aunque condicionada suspensivamente a la muerte del donante, y puede acceder al Registro, con esa situación de pendencia, en beneficio del favorecido.

Lo importante no es como las partes califiquen el negocio jurídico celebrado, sino los efectos reales de la donación y la intención del donante. La donación *mortis causa* la hace el donante sin intención de perder la libre disposición de la cosa o derecho que dona. Este tipo de donación no produce efectos en vida del donante en cuanto al poder de disposición. La muerte del donante tiene el valor de *conditio iuris* para tal negocio dispositivo, de igual significación que la muerte del testador como presupuesto de eficacia del testamento. Por el contrario, hay verdadera donación entre vivos si la muerte solo implica condicionamiento del derecho transmitido, dilación o término del pago.

La resolución de la DGRN de 27 de marzo de 2019 se refiere a un supuesto en el que unos cónyuges, dueños de una finca, donan la nuda propiedad a su hija, reservándose el usufructo vitalicio sucesivo y simultáneo, prohibiendo a la donataria disponer de la finca donada por acto *inter vivos* durante la vida de los donantes y, además, con cláusula de reversión a favor de los donantes "para cualquier caso y circunstancia, que no deberán justificar". Como señala el Centro Directivo, la reserva del usufructo a favor de los donantes con prohibición de disponer impuesta a la donataria, individualmente considerada, es admisible. El problema radica en el alcance de la reversión configurada, que implica la facultad de revocar la donación *ad nutum* por los donantes, y a su favor, máxime teniendo en cuenta que también se prohíbe a la donataria disponer de la finca donada durante la vida de los donantes. En este caso, por tanto, se sigue teniendo por dueños, mientras viven, a los donantes. La transmisión se ha producido con un alcance meramente formal y queda totalmente

desnaturalizada por las cláusulas pactadas que explican la verdadera dimensión del negocio jurídico celebrado.

En Derecho común, pues el Derecho navarro, así como el vasco y el catalán tienen normas específicas, las donaciones *mortis causa* se rigen por las reglas de los legados, debiendo otorgarse en forma testamentaria, y son esencialmente revocables. El resto de las donaciones se rigen por lo dispuesto en el artículo 621 del Código Civil, deben adoptar la forma de donación y son esencialmente irrevocables de forma unilateral y libérrima para el donante.

Como ya declaraba la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de febrero de 1986, "lo que caracteriza definitivamente las donaciones con finalidad "mortis causa" es la permanencia en el dominio y libre disposición del donante de la cosa donada y su falta de intención de perderla en caso de vivir, determinando que el donante no transfiere de presente la propiedad de la cosa donada, ni siquiera difiere la transferencia a plazo que pueda transcurrir mientras viva, sino que se fija para el efecto de la donación la época o momento de su fallecimiento, disponiendo así para después de su muerte de algo que le pertenece, sin que pueda alterar la esencia de este concepto la forma empleada para la expresión de la voluntad si ésta es que solamente con posterioridad a la muerte del donante haga suyo el donatario lo que fue objeto de la donación (Sentencias mencionadas de 21 de octubre de 1896, 28 de enero de 1898; 3 de enero de 1905 y 8 de julio de 1943), y por consiguiente son revocables, al no producir efecto sino después de la muerte del causante, es decir "post mortem", siendo ineficaces si no se justifican por los medios que regulan el otorgamiento de las disposiciones testamentarias (referidas sentencias de 3 de enero y 1 de febrero de 1905, 24 de abril de 1909, 4 de noviembre de 1926, 17 de marzo de 1941, 8 de julio de 1943 y 19 de junio y 29 de octubre de 1956)".

La RDGSJFP de 29 de octubre de 2020 se pronuncia en el mismo sentido en un caso análogo al analizado, si bien concluye aludiendo a las tendencias doctrinales que defienden una adaptación del derecho sucesorio común que permitiera formas de ordenar la sucesión hoy no permitidas en aquél, siendo indudable que una donación -o la intención de donar- en la forma planteada, es contemplada como "una pieza más del fenómeno sucesorio, global y conjunto, de determinada persona".

Forma de la nota de calificación negativa. Especialidad del procedimiento registral

BELÉN LÓPEZ ESPADA



Registradora Mercantil

Resolución de 4 de abril de 2022 (BOE 25 abril), de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación del registrador mercantil y de bienes muebles IV de Murcia, por la que se deniega la inscripción de una certificación de acuerdos sociales sobre nombramiento de administradores.

Destacamos, por su interés, el primer defecto de la nota de calificación recurrida, porque la Dirección General, antes de entrar en el fondo del asunto, se ocupa de aclarar al recurrente, la especial naturaleza del procedimiento registral y la forma de los acuerdos de calificación negativa, rechazando la aplicación de las normas del procedimiento administrativo común, y en concreto, el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la aplicación de la **norma específica del procedimiento registral**, contenida en el **párrafo segundo del artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria**.

En aplicación de este artículo, la DG señala que el acuerdo o nota de calificación negativa del registrador cumple, en este caso, todos los requisitos legales, **confirmando, junto con el otro defecto recurrido, la calificación del registrador**.

Y hace un breve recordatorio sobre la reiterada doctrina de la DG sobre la **fundamentación de la calificación** (vid., entre otras muchas, las Resoluciones de 8 de octubre y 12, 16, 17 y 20 de diciembre de 2013, 19 de marzo de 2014, 2 de febrero de 2015, 12 de diciembre de 2017 y 20 de junio de 2019).

La DGSJ y FP indica en esta Resolución:

“...que la **norma especial** sobre el contenido propio de las notas de calificación (documento expresivo de las faltas o defectos que obstaculicen la inscripción) se encuentra recogida en el **segundo párrafo del artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria** (aplicable

al Registro Mercantil desde la entrada en vigor del artículo 104 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, tal como se recoge actualmente en el artículo 18.9 del Código de Comercio), donde se establece que en ellas «habrán de constar las causas impeditivas, suspensivas o denegatorias y la motivación jurídica de las mismas, ordenada en hechos y fundamentos de derecho, con expresa indicación de los medios de impugnación, órgano ante el que debe recurrirse y plazo para interponerlo, sin perjuicio de que el interesado ejerza, en su caso, cualquier otro que entienda procedente».

Del examen de la nota de calificación cuestionada **a la luz de lo dispuesto en el artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria resulta que cumple puntualmente los requerimientos que figuran en su texto**; se detallan, separados en hechos y fundamentos de derecho, los correspondientes a la fecha de presentación del documento, número de entrada, asiento de presentación y sociedad a que se refiere, los defectos advertidos y los preceptos legales infringidos, la circunstancia de haberse dado cumplimiento a lo exigido por el artículo 15 del Reglamento del Registro Mercantil sobre la conformidad de los cotitulares del registro en cuanto al rechazo de la inscripción, la posibilidad de instar la calificación sustitutoria, la de impugnar directamente la calificación ante el Juzgado de lo Mercantil, y la de interponer recurso administrativo, con indicación en cada caso de los plazos correspondientes y de los artículos que los regulan, seguido todo ello de la fecha y la firma del registrador.

Constatado que el documento datado y entregado el 30 de noviembre de 2021 incluye todas las menciones requeridas por el artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria para las notas de calificación, no cabe poner en duda que contenga el texto íntegro del acto ni atribuirle ningún defecto impeditivo de su eficacia notificadora”. ●

Constatado que el documento datado y entregado el 30 de noviembre de 2021 incluye todas las menciones requeridas por el artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria para las notas de calificación, no cabe poner en duda que contenga el texto íntegro del acto ni atribuirle ningún defecto impeditivo de su eficacia notificadora

COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

 Colegio de Registradores

 ColegiodeRegistradores

 @Registrador_es

 Colegio de Registradores Corpme

 registrador_es

LOS REGISTRADORES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los Registradores españoles están plenamente comprometidos con la sostenibilidad y el Medio Ambiente.

Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles suponen un soporte estructural insustituible para su protección. El conocimiento por los ciudadanos y la Administración de la información medioambiental asociada al territorio (calificación urbanística, medioambiental o administrativa), fortalece su defensa, y permite al registrador colaborar activamente en su protección.

A través del Registro de la Propiedad se puede proteger:



Las costas. El registrador examina la línea de dominio marítimo terrestre que define el dominio público y las servidumbres de protección, impidiendo, según el caso, la inscripción de inmuebles o la ampliación de su volumen edificable.



El certificado de eficiencia energética. Se hace constar la calificación energética del inmueble, en el libro del edificio depositado en el Registro de la Propiedad, y en todas las transmisiones de las viviendas.



Los suelos quemados. El Registro de la Propiedad debe de informar sobre esta circunstancia, con la consiguiente obligación de destinar a uso forestal la superficie quemada durante al menos 30 años.



La huella de carbono. El ciudadano podrá hacer constar en su inmueble el cálculo de su huella de carbono, con el fin de dar visibilidad a su compromiso con la reducción de la misma.



Los suelos contaminados. La constancia registral de un suelo como contaminado permite al registrador apreciar "la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que éstas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado".



Los espacios naturales protegidos. La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedarán siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria.

En el Registro Mercantil se deposita, junto a las cuentas anuales, el informe medioambiental de las empresas. Este documento permite no sólo a la Administración controlar el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, sino también a los ciudadanos y potenciales consumidores exigirles la adopción de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado así como conocer la inversión que realizan en proteger o mejorar el Medio Ambiente.

AGENDA

FILOSOFÍA



VIRTUDES AZPITARTE

“El animalismo es el nuevo humanismo”

72

PATRIMONIO

EL PAISAJE HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE ALBARRACÍN

Una ciudad de origen medieval, que se identifica con uno de los “paisajes culturales” más destacados de España.



76

SOCIEDAD

MÁS DE 400 AÑOS DE ATENCIÓN A LOS VULNERABLES

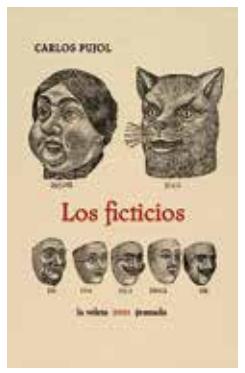
La Hermandad del Refugio de Madrid ofrece asistencia a los necesitados desde su fundación en 1615.



82

LITERATURA

El siglo de Carlos Pujol



75

MÚSICA



Espléndidos recitales de Rafal Blechacz y Bejun Mehta

80

TEATRO

Un verano de teatro



86



REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD

VIRTUDES AZPITARTE

“El animalismo es el nuevo humanismo”

LA AUTORA DE NIETZSCHE Y LOS ANIMALES. MÁS ALLÁ DE LA CULTURA Y LA JUSTICIA, obra cuyo origen es su tesis doctoral, señala en esta entrevista que el objetivo de este libro es “la exposición de lo que debería ser una de las grandes preguntas de la filosofía: la pregunta por el animal que somos y por nuestra relación con los demás animales en la tierra”.

Nietzsche y los animales, ¿no son una extraña pareja?

El objetivo del libro es la exposición de lo que debería ser una de las grandes preguntas de la filosofía: la pregunta por el animal que somos y por nuestra relación con los demás animales en la tierra. Sin embargo, cuesta encontrar una reflexión y de ahí la exposición históri-

ca que incluyo. También son invisibles en las leyes y la política. Una lectura directa y no tergiversada de los textos originales de Nietzsche nos descubre al pensador que reivindica el animal como centro de su pensamiento. La pregunta por el animal es la pregunta por el hombre. Su estilo amoneda lo que debe ser una completa reflexión sobre el tema;

un escritor vitalista, radicalmente crítico, provocador, dinámico, libre y muy entretenido.

¿Solo filosofía?

Ni siquiera Nietzsche es sólo filosofía; nos saltamos las clasificaciones académicas y apostamos por el mardaje con la literatura (Tolstoi, Coetzee), el arte, los primatólogos, etólogos, lingüistas. También da entrada a los sentimientos, como el de vergüenza, los instintos. Crucial es la teoría jurídica y política. La cuestión animal es el gran debate político actual. Por ello, no debe ser monopolio de ningún partido.

Nietzsche fue un hombre del pasado mañana; incomprendido en su época, sus reflexiones son ahora de gran



FOTO: MIGUEL MARTÍN

actualidad, lo que permite el diálogo con los autores actuales como Singer, Garner, Francione...

¿Tiranía de la razón?

Se abre el debate con un *big bang* gnoseológico que se lleva por delante la metafísica anterior. Poner en su sitio a la razón implica, paradójicamente, un mayor esfuerzo intelectual: La mirada perspectivista, hashtag de la epistemología de Nietzsche, múltiple, diversa y arriesgada, sin las muletas de la metafísica, es el modo de acercarnos a la naturaleza, a lo vivo. Nunca comprenderemos el animal desde la estrechez de una única mirada racional y unidisciplinar.

Hay que dejar de ser epilépticos de los conceptos y las categorizaciones.

Las mayores cruelezas se cometan en nombre de las abstracciones. Nunca entendí los museos de ciencias naturales, con esos animales disecados. La justicia se hace al individuo. ¿Eliminar una especie para salvar otra? A veces jugamos a ser los administradores de la creación, cuando el único título que nos hemos merecido es el de ser sus destructores.

¿Sólo los humanos tienen lenguaje?

Hay que poner bajo sospecha el lenguaje. Ya lo dijeron los sofistas: quien denomina, domina. Ni la razón ni el lenguaje son tasadores de valor, no se puede medir el valor de una vida con baremos antropomórficos. Existen muchos lenguajes, diferentes legalidades.

En el lenguaje cotidiano se oyen expresiones como “trabajar como un burro”, “morir como un perro” que denotan el especismo estremecedor que se ha normalizado. Todavía peor considero los eufemismos que lo maquillan, como “bienestar animal”, “gallinas criadas en libertad”; ¿en serio?

Se ha etiquetado negativamente a Nietzsche como el filósofo contra la igualdad.

Creo que más bien es contra la uniformidad. Celebra y valora la diferencia, y la gran apuesta del libro es presentarlo como un gran pensador de la alteridad. El otro es también el animal. Ahí no llegó Lévinas. El modo de ser es relacional, debemos huir de ese binomio hombre-animal que preside los tratados morales, políticos y jurídicos. La vida es una malla de seres vivos, no hay ser en sí, solo las relaciones construyen seres. El animal que somos, y el que perseguimos, utilizando la terminología de Derrida, está en esa forma de ser relacional. Por eso el animal maltratado no me es ajeno, me implica, me degrada, nos hace involucrar a todos.

¿Por qué crees que se ha escrito tanto sobre la mirada del animal?

Es la atracción por los enigmas. Heráclito, la gran influencia de Nietzsche, ya nos decía que a la naturaleza le gusta esconderse, encriptarse. Yo creo que alguien tiró después la llave. Hay un cortocircuito en la relación con los otros animales. Incluso el miedo a lo natural ha sustituido el antiguo miedo a la naturaleza. La tarea pendiente es descifrar el enigma. Si nos sabemos integrantes de la red de lo vivo, será más fácil.

¿Cuál serían las líneas básicas para evitar el maltrato animal a gran escala?

En primer lugar, evidenciar que los discursos no son homogéneos. Mientras unos hablan de renta y producción, otros hablamos de ética y sufrimiento. Pero quizás no haya que llegar al barroquismo argumental. >

PRESENTACIÓN DE LA OBRA EN BARCELONA

VIRTUDES AZPITARTE PRESENTÓ SU LIBRO JUNTO A LA SEDE DEL DECANATO DE REGISTRADORES DE CATALUÑA, en un acto en el que estuvo acompañada por el decano autonómico, Vicente J. García-Hinojal, la también registradora y miembro de la Comisión de Codificación de Cataluña, Natividad M. Mota, la abogada especialista en derecho y animales, Anna Mulà y el senador y catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, Javier de Lucas, director de la tesis doctoral de la autora.



> Bastaría la trasparencia, como dice Coetzee, un "matadero de cristal" en medio de una población, a la vista de todos. Sobrarían las palabras. También los argumentos.

¿Qué opinas de la experimentación animal?

Es un crimen contra el sentido de la vida. En la vida existe la violencia, pero esto es otro nivel. La lucha contra el hombre natural ha hecho un hombre contra natura. El avance del saber no puede construirse sobre el sufrimiento de otros. En un congreso internacional lanzó la expresión: "Animals suffering matters". Las mismas raíces inmorales unen el especismo y el racismo: El desprecio al diferente y el deseo de dominarlo.

¿La caza?

El hombre es el animal más cruel, pero la vida actúa ofendiendo, erradicar la violencia de ésta sería desnaturalizarla. Pero la crueldad está de más, es un problema cultural. Este tema es el cualitativamente más polémico y lo analizo con Nietzsche y Henry Salt.

¿Abolir o regular?

El dilema que centra ahora el debate animalista. Nuestra legislación, tardía, escasa y fragmentada, se encamina a una muy tímida protección de algunos animales. Bienvenidas sean estas medidas, pero para los abolicionistas como Francione, pueden ser hasta contraproducentes por consagrar un modo de explotación, *longer chains for slaves*. El abolicionismo, el fin de la explotación animal, es la postura más éticamente coherente. Pero ocurre que las leyes se asustan y huyen de los objetivos utópicos, prefieren apuntar a lo posible.

¿Derecho a la propiedad privada?

Es la raíz del problema jurídico de la legislación sobre animales. Mientras siga existiendo la propiedad privada sobre animales es imposible una regulación justa. El anverso es el derecho que tienen los animales a no ser tratados como cosas, sino como seres merecedores de respeto, lo que es incompatible con ser objeto de propiedad.

¿Cuáles son los problemas estructurales de las normas jurídicas que señala en el libro?

Las normas iuscivilistas no están pensadas para otros seres vivos, a los que las normas le son ajenas. El hombre es el animal que juzga, el animal que calcula. La estructura tradicional de los derechos subjetivos basados en la simetría, el intercambio, son humanos, demasiados humanos. No funcionan con animales. Por ello, normas con buenas intenciones se autodestruyen por sus amplias excepciones. También la idea de sujeto de derecho es trastocada, pues la centralidad del yo agente se sustituye por la idea de una malla de seres vivos que se implican mutuamente de una forma vital. Hablamos de los derechos de todos los seres por el mero hecho de coexistir.

Hay que recuperar la individualidad del animal, por ello quizás sean más los logros del Derecho Anglosajón, más creativo y centrado en el caso individual, frente al derecho Continental ralentizado por ordenamientos jurídicos y conceptos.

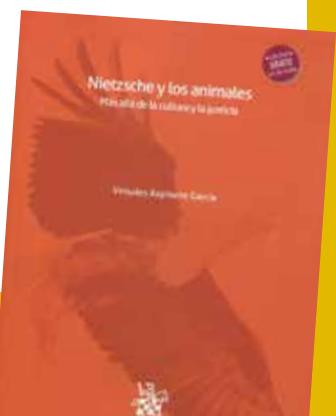
Finalmente, se habla de los Derechos de los Animales como la última frontera de los Derechos Humanos.

Los llamados derechos de los animales no son más que una etiqueta. Son varios los moldes jurídico-políticos que se proponen: atribución de la personalidad, jurídica o no, incluso la concesión de ciudadanía. Decir que son los Derechos Humanos de última generación es entender que éstos conforman "los derechos del otro", también los otros animales, son derechos asimétricos.

La pregunta por el hombre yerra si no es con la pregunta sobre el animal.

El protagonista en filosofía, también en el derecho, no es el ser, sino la relación entre todos los seres vivos. No hay emancipación sin un proyecto de recuperación con los otros animales. El animalismo es el nuevo humanismo. ●

"El fin de la explotación animal, es la postura más éticamente coherente. Pero ocurre que las leyes se asustan y huyen de los objetivos utópicos, prefieren apuntar a lo posible"



El sigilo de CARLOS PUJOL

SI LES GUSTAN LOS LIBROS DE MISTERIO, CARLOS PUJOL ES SU HOMBRE, QUIERO DECIR, SU ESCRITOR. ¿Por el hecho de que el autor barcelonés (1936-2012) escribió excelentes novelas policiacas, incluyendo una protagonizada por el mismísimo Sherlock Holmes? Sí, sin duda, pero todavía más por motivos sigilosos cual niebla londinense. Su lectura en cualquiera de los géneros que practicó (poemas, aforismos, ensayos, crítica literaria, y la traducción también) siempre esconde meticulosamente un secreto que el lector sagaz puede disfrutar mucho al desvelar.

¿Cuál? Como la famosa carta de Edgar Allan Poe, está muy bien oculto a la vista de todos. De manera que, aunque lo contemos en este artículo, no importará, porque ya estaba ahí. Lo emocionante es descubrirlo cada uno. Dicho lo cual, podemos empezar voceándolo: Carlos Pujol es un escritor importantísimo, de primera línea, un grande.

Pero eso no se ve a la primera porque él se empeña en despistarnos de todas las formas posibles: no presume jamás, se ríe de sí y, sobre todo, de los que van de figuras, luego baja la voz, después tira de ambigüedad, suspira, admira muchísimo a los grandes y cambia de género literario en cuanto que puede, para dar esquinazo al lector que estuvo a punto de atraparle.

Durante mucho tiempo anduve engañado. No en ignorar que Carlos Pujol era un escritor grandísimo, eso lo supe siempre y, desde luego, desde que leí *La casa de los santos*. Estaba engañado porque pensé que Pujol ignoraba su grandeza. Su trato con escritores infa-

tuados en su trabajo editorial y ejercer de jurado vitalicio del premio Planeta le habían hecho alérgico a la autoestima; y su trato con los grandes de verdad, tanto como traductor de muchos como de lector de todos, le había inoculado una humildad casi lesiva.

Y eso estaría muy bien. Carlos Pujol había escrito: «Siempre nos quedamos a la mitad, la otra mitad la tiene que andar el lector». Así que la mitad de su importancia no se la daba él, sino que se la sorprendíamos nosotros. Sin embargo, ahora he empezado a sospechar. Creo que, entre líneas, yo vislumbro la sonrisita evanescente (como de gato de Cheshire) de Pujol. ¿Y si él, con un humor a medias británico, a medias mediterráneo y cien por cien cervantino, lo sabía de sobra? ¿No estaría dejando las cosas así de escondidas, para que nosotros nos llevásemos la gustosa gloria de descubrirla con las manos en la musa? ●

POR ENRIQUE GARCÍA-MÁIQUEZ
Poeta y columnista

SU LECTURA EN CUALQUIERA DE LOS GÉNEROS QUE PRACTICÓ SIEMPRE ESCONDE METICULOSAMENTE UN SECRETO QUE EL LECTOR SAGAZ PUEDE DISFRUTAR MUCHO AL DESVELAR

VIVÍSIMOS LIBROS PÓSTUMOS

LOS TRES ÚLTIMOS LIBROS PÓSTUMOS DE CARLOS PUJOL apuntan, como las pruebas definitivas de una novela de misterio, a la resolución del enigma. Curiosamente, cada uno de ellos se ocupa de uno de los géneros primarios sobre los que cimentó su obra. Hay un libro narrativo; otro, de crítica literaria; y otro de poemas. Entre cada volumen y entre líneas, se cuela —finísima— la grandeza sutil de Pujol.

Los ficticios (La Veleta, 2021) es, como su nombre indica, el libro narrativo. Teresa Vallès-Botey remata su prólogo haciendo notar que «No cabe duda de que Carlos Pujol se divirtió escribiendo». Por el humor, sin duda; pero también por el juego de espejos metaliterario, todo el rato haciendo literatura con personajes que son escritores y con sus angustias profesionales. Como su admirado Hitchcock, Carlos Pujol no duda en hacer cameos en sus propios relatos, y aparece en ellos y desaparece, guñándonos.

De crítica literaria y sus alrededores trata *Novelas contadas y otras reflexiones sobre literatura* (Pre-Textos, 2021). En él nos habla como siempre, al oído y a la inteligencia, de grandes autores y, ¡ojito!, de él mismo.

El libro de poesía son dos, porque la editorial Pamiela, también el año pasado, recogió juntos los *Fragmentos del libro de Job* y el *Centón de salmos*. Sin darse importancia ni elevar la voz, escribe dos libros de oraciones con el alma en carne viva. *Centón de salmos* es el último libro que escribió. Lo fechó sólo 13 días antes de su muerte. Y con ese dato, ¿cómo no leer con un estremecimiento estos versos últimos del libro? «El que reza no acaba / .../ Hasta el día en que quede la memoria/ hecha definitiva luz,/ alegre y sin palabras». Sólo un grande puede rematar así de bien, alegre y sin palabras, una obra completa inagotable, definitiva luz. ●





El paisaje histórico de

LA CIUDAD DE ALBARRACÍN

ALBARRACÍN ES UNA CIUDAD DE ORIGEN MEDIEVAL, que se identifica con uno de los “paisajes culturales” más destacados de Aragón, y de España. Su modesto caserío se agolpa sobre la montaña, creando una armónica imagen de tono rojizo terroso dominante. Algunas edificaciones apenas despuntan de esta singular amalgama, sino por sus elevadas torres, como la de la catedral, que parece presidir el eje central del conjunto. Esta ciudad aparece siempre coronada por una rotunda muralla, y circundada por el profundo lecho del río Guadalaviar, que suele contrastar, por su frondosidad vegetal, con el domino árido del conjunto sobre elevado. Sin duda, constituye un paisaje inolvidable.

La zona más densa del caserío conservado se localiza en torno a la plaza mayor. Suelen ser sencillas casas con estructura de madera y muros de yeso

rojo de Albarracín que aparentan apoyarse arbitrariamente en alineaciones irregulares a ambos lados de las callejuelas estrechas. Como las calles, el conjunto de estas casas se escalonan hacia la ladera de la muralla, siguiendo las directrices de la topografía a la que se acomoda este complejo urbanismo. La falta de espacio intramuros forzó el desarrollo vertical de las construcciones, con angulosos salientes en las partes altas de las edificaciones, ganando espacio útil, y también, rareza arquitectónica. Precisamente, este cerramiento en altura de las callejuelas pudiera acusar su semblanza medieval.

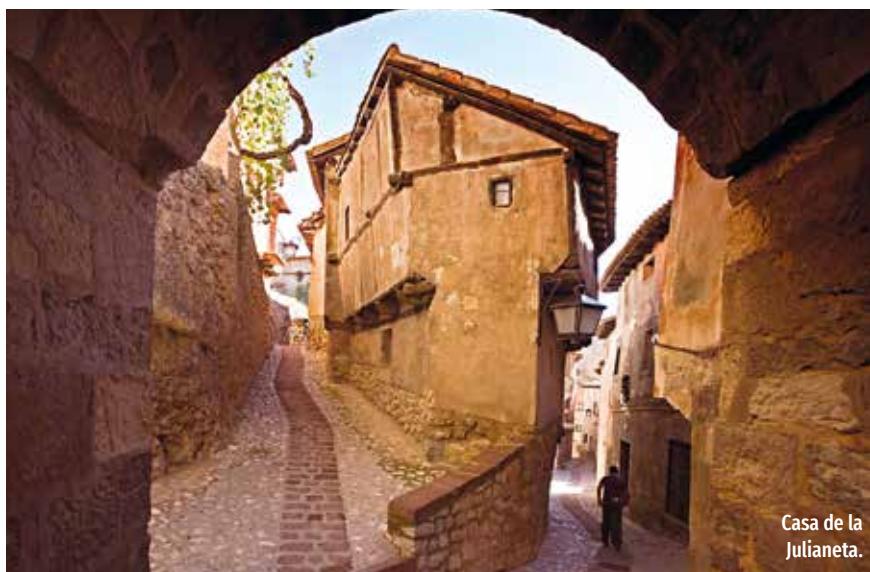
Aunque entre esta amalgama constructiva es difícil diferenciar alguna tipología, existen ejemplos concretos que por su remarcada singularidad merecen ser destacados. La casa más buscada quizá sea la de la Julianeta, seguramente por las irregularidades mencionadas, pero

LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN SE HA CONVERTIDO EN UNA NOVEDOSA HERRAMIENTA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO, A LA QUE SE LE DEBE EL ÚLTIMO POSICIONAMIENTO CULTURAL DE ALBARRACÍN COMO UN MODELO DE DESARROLLO RURAL EN LA DENOMINADA ESPAÑA VACIADA.

también por su especial emplazamiento entre las dos calles que la abrazan, y frente a la denominada Puerta de Molina de su recinto amurallado. Este edificio ha sido rehabilitado por la Fundación como residencia-taller de artistas, al igual que la Casa de la Comunidad, en cuyos niveles altos se pueden observar los pronunciados salientes invertidos en altura, que parecen rebasar las leyes de la gravedad.

Entre este aglomerado constructivo destacan casonas de mayor entidad y aparentosa semblaña exterior, correspondientes a las jerarquías administrativas y a los ricos ganaderos del siglo XVIII. Suelen aparecer con torres lucernarios que cobijan las escaleras de acceso interior a las diferentes plantas, buenas forjas

“ADEMÁS DEL PECULIAR CONTEXTO NATURAL E HISTÓRICO DE ALBARRACÍN, OTRO DE LOS AGENTES MOLDEADORES DE SU ESPECTACULAR PATRIMONIO HA SIDO EL LARGO PROCESO DE RESTAURACIÓN DEL MISMO”



Casa de la Julianeta.



Capilla del Obispo. Museo Diocesano.

y carpinterías, y señeros escudos frontales sobre sus portones de entrada. Entre estos edificios debemos destacar la mencionada Casa de la Comunidad, del siglo XVI, o el mismo Palacio del Obispo, junto a su catedral. Este palacio dieciochesco es un buen ejemplo de rehabilitación fundacional, que fue inaugurado por la Reina Sofía en el año 1995, como Palacio de Reuniones y Congresos y Museo Diocesano, y que cuenta con importantes reconocimientos como los premios de *Europa e Hispania Nostra*.

La ciudad de Albarracín continúa siendo una ciudad diocesana. Con su paso a manos cristianas, ya el año 1172, se creó el Obispado de Albarracín, hoy denominado *de Teruel y Albarracín*. Este carácter episcopal explica la existencia de numerosas ermitas e iglesias, símbolos religiosos de cada uno de los barrios de la ciudad. La mayoría de sus iglesias fueron construidas en el siglo XVI, y reformadas en el XVIII, coincidiendo con etapas de importantes progresos económicos, propiciados por la riqueza ganadera del territorio. Sin duda, un buen ejemplo es la misma Catedral de la ciudad, hito decisivo en la evolución histórica de Albarracín.

cín, que además ha sido recientemente restaurada en su integridad, también por la Fundación, y que por ello, bien merece una detallada visita a su sorprendente interior.

Otro de los elementos que singularizan el patrimonio de Albarracín son sus fortalezas, las murallas y castillos que posee, estratégicamente localizados, y que nos recuerdan su marcado carácter medieval. Sin embargo, el primer elemento que garantizó su defensa fue el contexto montañoso en la que se ubicó. Como un auténtico *nido de águilas*, Albarracín se

localiza sobre una escarpada montaña, que aparece rodeada por el profundo río Guadalaviar, que actuó de foso defensivo del emplazamiento. En su entorno inmediato, aguas abajo del cañón, este curso fluvial se abre en una amplia vega regada por el mismo, en cuyas laderas se encuentran además los afloramientos del yeso rojo de Albarracín con el que se construyeron sus edificaciones. El lugar no les podía ser más propicio: les facilitaba su defensa, la despensa, y a su vez, el material de construcción preferente.

Este adecuado emplazamiento natural, se fue completando con un sistema defensivo que convirtió a la ciudad en un lugar inexpugnable. Comenzó con la fortificación de un saliente rocoso del meandro, que fue fortalecido como alcazaba de los Banu Razin, el clan bereber entorno al que se fraguó la primera etapa islámica de Albarracín. Hasta el siglo X, se fue construyendo su entorno hasta vertebrar la primera medina que vendría a ocupar la superficie escarpada por el río, que además fue amurallada en todo su perímetro. Aprovechando la desmembración del califato cordobés, en el siglo XI, estos régulos crearon una pequeña taifa islámica, cuya pujanza cultural y económica permitió el crecimiento de la medina y su consiguiente refuerzo defensivo. El recrecido de la muralla amplió el espacio fortificado hasta converger en la denominada Torre de Andador que defendía desde el siglo anterior la cúspide norte del emplazamiento.

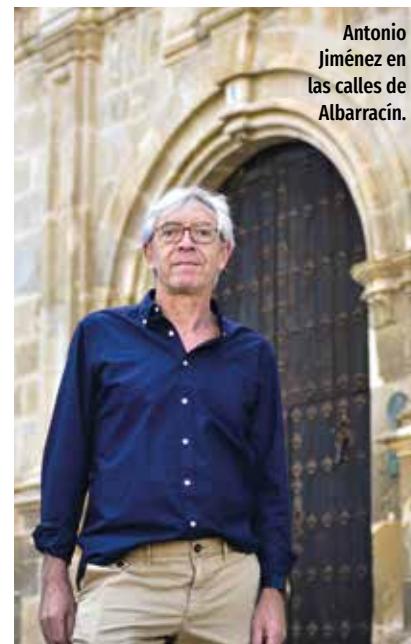
Tras ser conquistada por los almorávides de Murcia, el territorio de Albarracín pasa a ser de dominio cristiano, parece ser que por donación. El rey Lobo de Murcia y Levante le otorga el territorio de Albarracín a D. Pedro Ruiz de Azagra, en compensación por el apoyo de éste ante la amenaza de las nuevas conquistas almohades de la península. Con él se instaura, en el año 1170, el señorío independiente cristiano que perdurará hasta el año 1379, cuando Pedro IV de Aragón lo incorpora definitivamente a la Corona Aragonesa, manteniendo aún sus privilegios forales, que se extinguirán bajo >

el reinado absolutista de Felipe II. Como hemos comprobado los siglos XVI y XVIII fueron épocas de esplendor económico, por la pujanza ganadera de la sierra, que se traduce en un lógico impulso de renovación urbana de Albarracín. La Guerra de la Independencia y la contienda Civil última, forjaron su decrepitud contemporánea, también hasta el cambio de signo que conlleva su actual dinamismo turístico cultural.

RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO

Además del peculiar contexto natural e histórico de Albarracín, otro de los agentes moldeadores de este espectacular patrimonio de Albarracín ha sido el largo proceso de restauración del mismo. Prácticamente desde mediados del siglo pasado no se ha parado de atender este patrimonio, aun con los criterios cambiantes de los procedimientos de intervención. Se pueden establecer dos fases: la primera, impulsada por la familia Almagro, que comprendería casi desde los años 50 a los 80 del siglo pasado, con intervenciones de los ministerios de Regiones Devastadas, Arquitectura y Vivienda, y muy especialmente, el de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes, que propició la declaración, en el año 1961, como uno de los primeros conjuntos histórico-artísticos del país, a propuesta de don Martín Almagro. Algunas calles, e iglesias, la muralla más visible y la sujeción de parte del popular caserío, son sus resultados más palpables.

Hasta la actualidad, le sigue la etapa sucesiva de escuelas taller y de la fundación Santa María de Albarracín, que ha supuesto la regeneración casi total del patrimonio público, además con fines culturales en uso y promoción, asegurando también su posterior gestión. A esta herramienta de gestión integral del patrimonio que es la Fundación, se le debe el último posicionamiento cultural de Albarracín, como un modelo de desarrollo rural, en la denominada España vaciada. Ha logrado recuperar el patrimonio arquitectónico más destacado de la ciudad, y también su excepcional patrimonio mueble, y no sólo en Albarracín. Con la acumulada experiencia en esta labor de mejora patrimonial, acabó generando un Centro de Restauración que está



actuando en diferentes lugares de la provincia, incluida su capital y territorios colindantes. A ello hay que sumarle las intervenciones municipales, con especial referencia a la decisiva elaboración del Plan Especial de Albarracín, ya en el año 1987, y también las numerosas iniciativas privadas de naturaleza hostelera, que acaban generando un lugar inolvidable.

Por todo lo argumentado Albarracín merece una sosegada visita, que permita disfrutar de sus increíbles valores paisajísticos e históricos. Las infraestructuras lo permiten. Es muy aconsejable alojarse en algunos de los muchos hoteles con encanto que posee, planificando el sorpresivo callejero por la ciudad, y si es por la noche mejor, dada la especial iluminación monumental que ofrece el conjunto. Debemos recomendar dos complejos culturales: la Catedral y Museo Diocesano, con todo su calado histórico rescatado en su reciente restauración, en el caso de la Catedral, el Museo Diocesano, ocupa las dependencias privadas del obispo en su palacio, con el rico tesoro catedralicio expuesto en las antiguas salas. La otra unidad sería el Castillo principal y el Museo de Albarracín, en el que se encuentra una de las mejores colecciones de materiales arqueológicos del siglo XI, procedentes, sobre todo, del castillo, en el que además se pueden constatar los restos de las casas palacio que construyeron los primeros ocupantes de esta fortaleza, y en definitiva, de Albarracín. Sería conveniente consultar en el Centro de Información de la Fundación Santa María para la acertada programación de estas visitas, haciéndolas coincidir, si fuera posible, con alguno de los conciertos, exposiciones o seminarios que organiza esta misma institución. El complemento cultural enriquece considerablemente la estancia en un lugar que, ya de por sí, constituye uno de los grandes atractivos del país.

Dejémonos seducir, como ya decía Azorín, por una de las ciudades más bellas de España, que para el pintor Ignacio Zuloaga, en una carta dirigida a su amigo Falla, constituía un descubrimiento paradisiaco, que se deberían guardar entre amigos. Se trata de Albarracín. ●

POR ANTONIO JIMÉNEZ
Fundación Santa María de Albarracín

CaixaForum València

Un ágora abierta al diálogo, a la cultura y a la sostenibilidad medioambiental

EL CENTRO COMPLEMENTA LA OFERTA CULTURAL DE LA ZONA Y SE CONVIERTEN UN NUEVO REFERENTE EN LA CIUDAD, CON UNA AMPLIA PROGRAMACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS PÚBLICOS CON LA QUE SE PREVÉ DUPLICAR LAS VISITAS A LA CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES.

ACABA DE ABRIR SUS PUERTAS EL NUEVO CAIXAFORUM VALÈNCIA, UN CENTRO CULTURAL QUE SE CONVERTIRÁ EN UN REFERENTE NACIONAL E INTERNACIONAL en turismo cultural, sostenibilidad y divulgación científica. Se trata de una novedosa propuesta en la que el continente, el Ágora de la Ciutat de les Arts i les Ciències, parece tan importante como el contenido, que recogerá exposiciones sobre arte, ciencia o Historia, además de conciertos, realidad virtual y actividades educativas, con el objetivo de atraer a un público de todo tipo y condición.

La apertura de este centro supone además haberle encontrado una utilidad definitiva a un espacio que Santiago Calatrava diseñó para albergar grandes eventos con una capacidad para más de 6.000 personas, que empezó a levantarse en 2006 pero que permanecía sin uso desde 2015. La principal característica de este enclave añadido es la potenciación del concepto

del ágora -entendido como una superficie abierta al diálogo y a la actividad cultural-, así como a la sostenibilidad medioambiental.

CaixaForum València, diseñado por el arquitecto Enric Ruiz-Geli, tiene una superficie útil de 6.500 metros cuadrados y dispone de dos grandes salas de exposiciones situadas en la planta baja. También cuenta con aulas polivalentes, un auditorio, espacios familiares y educativos, una librería y un restaurante.

ANTIGUO EGIPTO

Organizada en colaboración con el British Museum, la primera gran exposición con la que se inaugura el nuevo centro cultural es *Faraón, Rey de Egipto*, una muestra que presenta 137 obras de escultura, orfebrería y relieves que acerca al visitante a la vida real y de poder del antiguo Egipto, donde se esconde la realidad de un imperio que ha fascinado al hombre a lo largo de la historia.

A través de estas piezas se explica la vida en esos tiempos, prestando especial atención a distintos aspectos del monarca egipcio como el carácter divino de los faraones, la simbología de las vestimentas y las joyas, la religiosidad, los rituales,

la organización administrativa del país, las guerras expansivas y de protección y, por supuesto, la vida de palacio.

Los visitantes podrán descubrir una selección de estatuas monumentales, relieves en piedra de antiguos templos, papiros, joyas y objetos rituales. Destacan varias obras únicas: la figura del dios halcón Re-Haractes, una cabeza impresionante del faraón Tutmosis III de limolita verde, unas loquetas del palacio de Ramsés III o un busto de mármol de Alejandro Magno.

Por otra parte, la Sala 2 CaixaForum estrena *Horizonte y límite. Visiones del paisaje*, una exposición que tiene como punto de partida la Colección de Arte Contemporáneo Fundación la Caixa y que contará con préstamos del Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía o el Musée d'Art et d'Histoire de Ginebra. Entre otros, se mostrarán pinturas, esculturas y fotografías de Gustave Courbet, Joan Miró, Ramon Casas, Tacita Dean, Sophie Ristelhueber, Bleda & Rosa, Cristina Lucas, Victoria Civera, Pere-jaume o Hermen Anglada Camarasa.

Estas dos muestras estarán en CaixaForum València hasta el 26 de febrero y el 8 de enero de 2023, respectivamente. Además, el interior de la Nube, uno de los espacios más singulares del nuevo centro cultural, acogerá hasta el 23 de julio de 2023 una exposición interactiva sobre el uso de la Inteligencia Artificial en la educación.

Junto a las exposiciones temporales, los visitantes podrán contemplar otras dos piezas artísticas permanentes: el *Arc al cel*, de la artista valenciana Inma Femenía, una escultura intangible que reproducirá el fenómeno óptico del arco iris; y el *Palafit* de la también valenciana Anna Talens, una escultura que tiene como referente la arquitectura agraria propia de los ecosistemas acuáticos valencianos. ●



Espléndidos recitales de **RAFAL BLECHACZ y BEJUN MEHTA**

LOS ÚLTIMOS DÍAS DE PRIMAVERA Y PRIMEROS DEL VERANO SON PROPICIOS PARA IR VIENDO TERMINADAS LAS TEMPORADAS DE CONCIERTOS Y ÓPERA, GENERALMENTE LLEVAN ENVUELTO ALGÚN RECITAL DE INTÉRPRETES EN PROMOCIÓN O DIVOS EN SUS CARRERAS.

ESTOS HAN SIDO SENDOS CASOS EN MADRID ESTA ÚLTIMA SEMANA.

Comenzaré por el recital de piano que ofreció Rafal Blechacz el día siete de junio en el Auditorio Nacional para el Ciclo de grandes intérpretes organizado por Scherzo. Tocó obras de Bach (partita número 2), Beethoven (sonata número 5 y variaciones en do menor), Cesar Frank (preludio fuga y variación en si menor) y, cómo no, Chopin (sonata 3 en si menor). Sin duda alguna me quedo con su Chopin, impecable, nada rubato más de lo preciso, espectacularmente cantado sin caer en la sensiblería y perfectamente atacado en los momentos de bravura. Su dominio también alcanzó a Bach en la difícil traducción que hay que efectuar de la partita número 2 en la que dejando a un lado las partes que consisten en danzas (allemande, courante, zarabanda y rondó) tiene una entrada que tiene mucha miga con dificilísima parte fugada y una salida en el Capricho de índole monumental. Pues bien, sonaron magníficas todas ellas especialmente la zarabanda de la que extrajo momentos cantables preciosos, al igual que en la allemande de sonidos brillantes. Sin embargo su facilidad técnica hizo que (a mi entender) salieran precipitadas la última parte de la sinfonía del comienzo y el rondó, obteniéndose no obstante mag-



FOTO: MARCO BORGREVE

BEJUN MEHTA PUEDE PRESUMIR HOY DE ESTAR ENTRE LOS MÁS ALTOS DE SU CUERDA. LLENÓ LA FUNCIÓN DE MATICES, LAS ARIAS DE COLOR Y LOS IMPECABLES AGUDOS AYUDÁNDOSE DE UNA PERFECTA TÉCNICA Y DE UN CONTROL INMACULADO DEL FIATO

níficos resultados en el impresionante Capriccio final.

Después un maravilloso Cesar Frank cuya pasión por el órgano se refle-

jó en la obra ejecutada con pausa y equilibrio totales. Antes, el terremoto del primer Joven Beethoven triunfó en la sonata arriba mencionada si no

fuerá también por cierta prisa en su final prestissimo. Y a continuación, Chopin, donde el pianista pareció transformarse en un alquimista de primer orden. Por ataques, cantáble y sonido fue sencillamente magistral. Regaló otra página del polaco y fue despedido con merecidísimos y calurosos aplausos del público que por lo que fuera esta vez no llenaba ni la mitad del aforo del auditorio.

De ahí nos vamos al barroco de la mano del contratenor estadounidense Bejun Mehta. El afamado cantante se presentó con la folia orquesta barroca. Esta fue concebida y denominada así porque el término folia en la era barroca denotaba audacia, desenfreno y lujuria. Fundada por Robín Peter Müller fue dirigida en esta ocasión para acompañar a Mehta por él mismo. El concierto se basó primordialmente en arias de la ópera *Giulio Cesare in Egitto* de Haendel, cantadas por el contratenor y entre una y otra tocaba la orquesta sola obras de Vivaldi, Corelli, Telemann, Biber o Geminiani. Voy a destacar la labor de esta orquesta que no se limitó solamente a acompañar al protagonista, sino que brilló con luz propia en sus intervenciones, bien dirigida, empastada y a la par desenfadada como si estuviera divirtiéndose y haciendo verdadera música. Sus intervenciones con las trompas y las maderas fueron difíciles y muy bien tocadas. El director ya mencionado tenía verdadera obsesión por la afinación de todos los instrumentos para ensamblarse con la voz en perfecto concurso.

Por lo demás Bejun Mehta puede presumir hoy de estar entre los más altos de su cuerda. Llenó la función de matices, las arias de color y los impecables agudos ayudándose de una perfecta técnica y de un control inmaculado del fiato. Atacó con bravura las que así le parecieron y derrochó elegancia y buen fraseo en las lentas, lo que le llevó a cosechar un clamoroso éxito. El público quedó rendido ante su arte y encore conce-

dió un aria del también *Giulio Cesare* esta vez del rol de Cleopatra. Lástima que tenga que observar otra vez que el Real no llegaba a la mitad de su aforo. La coincidencia no debe ser casual. No quiero pensar en la crisis que debe estar a la vuelta de la esquina.

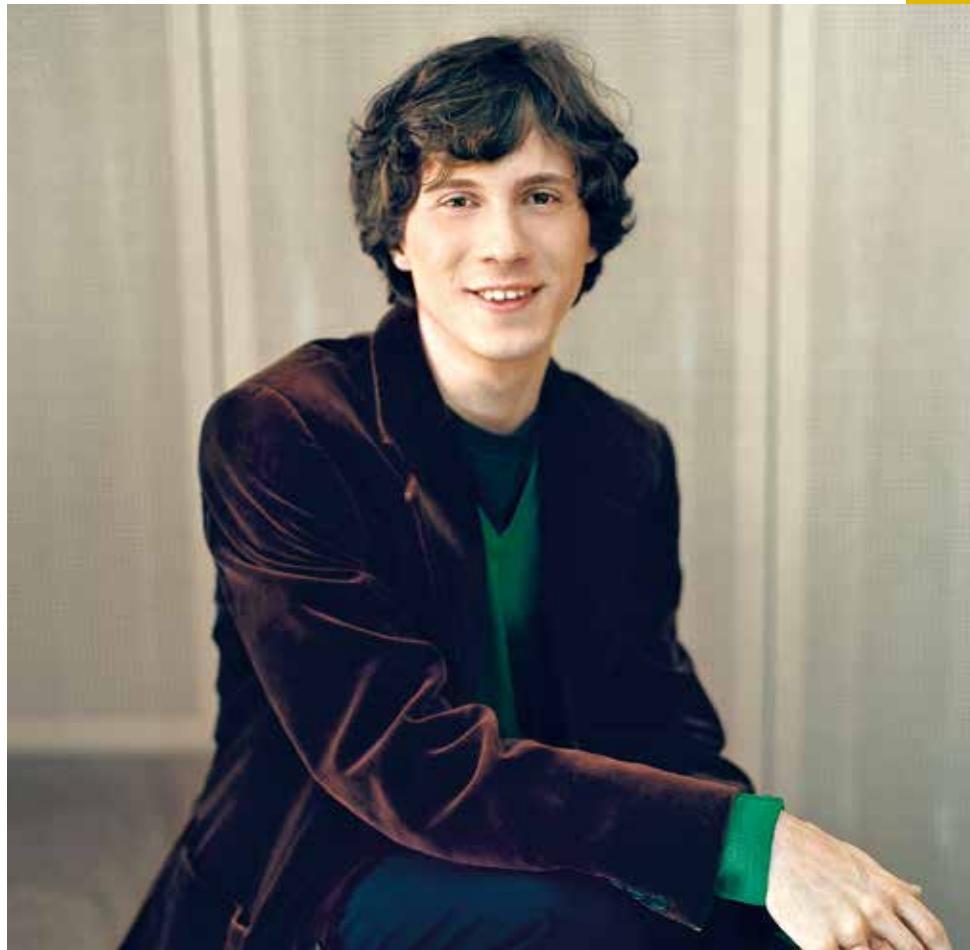
POR JAVIER NAVARRO

*Registrador de la
Propiedad y Mercantil*

PD: Como ya me encuentro en la feliz etapa de la jubilación tendré más tiempo para escribir de música y lo haré en el blog que os voy a proporcionar ahora para que los lectores de la revista si lo desean puedan sugerir lo que les parezca. Con este fin me han regalado mis hijos este blog que empezará a funcionar en el mes de octubre: www.lapartitura.dejaviernavarro.es

Muchas gracias a todos los que seguís esta revista y un abrazo grande. ●

DE RAFAL BLECHACZ ME QUEDO CON SU CHOPIN, IMPECABLE, NADA RUBATO MÁS DE LO PRECISO, ESPECTACULARMENTE CANTADO SIN CAER EN LA SENSIBLERÍA Y PERFECTAMENTE ATACADO EN LOS MOMENTOS DE BRAVURA



MÁS DE 400 AÑOS

de atención a los vulnerables



EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LA HERMANDAD DEL REFUGIO DE MADRID ES EL DE OFRECER ASISTENCIA A LOS NECESITADOS, LABOR QUE COMENZÓ DESDE SU FUNDACIÓN EN 1615, ADEMÁS DE PROMOVER DIVERSAS ACCIONES BENÉFICAS Y GESTIONAR LOS SERVICIOS DE UN COLEGIO Y DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO DE LOS ALEMANES.

DURANTE EL SIGLO XVII EN ESPAÑA Y EN LOS DEMÁS PAÍSES DE EUROPA la pobreza se extendió como consecuencia de las guerras, la peste y los años de malas cosechas. En Madrid, debido a su rápido y desordenado crecimiento, transitar por sus calles se convirtió en tarea difícil y peligrosa durante la noche por el desamparo en el que se encontraban muchas personas. Además, al no disponer de una asistencia

médica apropiada, las casas y las calles de la ciudad se llenaban de enfermos faltos de atención.

Ante esta situación y como remedio para socorrer a los necesitados, el sacerdote jesuita Bernardino de Antequera y los caballeros Pedro Lasso de la Vega y Jerónimo Serra, fundaron en 1615 la Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, conocida popularmente como la Hermandad del Refugio.

En el Madrid del siglo XVII instituyó la popular Ronda nocturna del Pan y del Huevo, en la que tres hermanos recorrían las calles para repartir alimento a indigentes, auxiliar a enfermos y acoger y dar instrucción a niñas huérfanas desamparadas en el Colegio Purísima Concepción, fundado por la propia Hermandad en 1651.

En 1798 el Refugio sufrió una situación crítica por una Real Cédula de Carlos IV que ordenaba la venta de todos los bienes raíces pertenecientes a los hospitales, hospicios, casas de misericordias y cofradías, pero la Hermandad acudió al Rey y obtuvo la suspensión de las expropiaciones. Situación parecida se produjo también con las leyes de Desamortización de 1836, pero la institución recurrió a los tribunales hasta conseguir en 1869 una Real Orden que declaró la nulidad de las ventas por no hallarse comprendidos sus bienes en estas leyes.

Durante los últimos años de ese siglo XIX y principios del XX, la Hermandad del Refugio continuó ejerciendo sus acciones benéficas hasta la Guerra Civil, donde el Ministerio de Trabajo de la República se hizo cargo de la Junta y de la Dirección. Finalizada la contienda, de todos los ejercicios de caridad que se habían reiniciado solamente se pudieron mantener el ejercicio de Ronda, que >



SAN ANTONIO DE LOS ALEMANES, LA CAPILLA SIXTINA DE MADRID

EN 1606, A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PORTUGAL, FELIPE III FUNDA LA IGLESIA Y EL HOSPITAL DE SAN ANTONIO, para atender a los súbditos portugueses residentes en Madrid. En un principio, se construyó el hospital con una pequeña capilla para uso particular de los miembros de la Hermandad de San Antonio y los enfermos ingresados en la institución, pero al aumentar su fama se decidió levantar una nueva iglesia, iniciándose las obras en 1624 y concluyéndose en 1633.

Tras la independencia de Portugal, el templo fue cedido en 1689 por la reina Mariana de Austria, segunda mujer de Felipe IV, a la comunidad de católicos alemanes residentes en la villa, pasando a denominarse San Antonio de los Alemanes. Posteriormente, con la llegada de la Casa de Borbón, el Rey Felipe V hizo donación de esta Fundación, con su Iglesia y todos sus bienes, a la Hermandad del Refugio en 1702, que ya estaba acreditada por su labor caritativa a los necesitados durante casi un siglo.

La iglesia de San Antonio de los Alemanes destaca por su interior completamente decorado por espectaculares frescos realizados por Juan Carreño de Miranda, Francisco Rizi y Luca Giordano, lo que la convierte en una joya del Barroco considerada como la Capilla Sixtina de Madrid, y la principal novedad de su diseño radica en la planta elíptica del templo, una de las pocas que se conservan en España.

En el mismo conjunto de la Iglesia se encuentra un museo que nos permite conocer los 400 años de historia de la Hermandad. Su exposición cuenta con una colección de piezas

y objetos que muestran cómo era la beneficencia y la asistencia social en cada época, así como cuadros y retratos de pintores de primer nivel, la mayoría de ellos adscritos al patronato real. También contiene un gran número de piezas textiles y una gran variedad de objetos religiosos y de la liturgia donados por la Corona y la Iglesia a la Hermandad del Refugio.

Fuera de las salas del museo disponen de un archivo histórico que recoge todas las actas y documentos de admisión e ingreso de sus miembros desde 1618 hasta la actualidad, convirtiéndose en uno de los pocos archivos íntegros que existen en Madrid sin que sufriera expolio ni quebranto en la Guerra de la Independencia ni en la Guerra Civil. ●



EN EL MADRID DEL SIGLO XVII INSTITUYÓ LA POPULAR RONDA NOCTURNA DEL PAN Y DEL HUEVO, EN LA QUE TRES HERMANOS RECORRÍAN LAS CALLES PARA REPARTIR ALIMENTO A INDIGENTES, AUXILIAR A ENFERMOS Y ACoger Y DAR INSTRUCCIÓN A NIÑAS HUÉRFANAS DESAMPARADAS



consistía en ofrecer cenas a los necesitados, y la actividad del Colegio.

LABOR SOCIAL

Cuatrocientos años después, la Hermandad sigue activa, desarrollando una intensa labor social y promoviendo diferentes acciones benéficas en favor de los más vulnerables, como el comedor público que mantiene donde se llegan a servir al día 300 cenas calientes. Para la financiación de este servicio, aparte de las aportaciones de los hermanos y de las limosnas que se reciben, se cuenta con donativos de productos por parte de instituciones públicas y de empresas privadas.

Igualmente promueve otras actividades sociales como el reparto de alimentos a familias en situación de exclusión o el servicio de ropero que se encarga de entregar ropa y útiles de aseo a quienes lo solicitan.

Además de encargarse del culto de la Iglesia de San Antonio de los Alemanes, también sostiene el colegio anteriormente mencionado, que en la actualidad tiene una media de 250 alumnos de ambos性es que cursan Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (ESO), y que cuenta con un aula abierta especializada para niños con trastorno del espectro autista (TEA). Se trata de un centro de enseñanza concertada con la Comunidad de Madrid que tiene a la Fundación Escuela Teresiana como responsable de la dirección docente, y en el que la Hermandad, como titular del centro, asume los gastos que no llegan a cubrirse con lo recibido de la Consejería de Educación, facilitando así el acceso a las familias más necesitadas al no tener que hacer aportación económica alguna por la educación recibida. Por su labor de educación e integración al tener en

sus aulas alumnos de más de 20 nacionalidades, el Ministerio de Educación y Ciencia le otorgó en 2002 la Medalla de ámbito nacional.

Integrada por algo más de cuatrocientos hermanos, esta asociación benéfica está dirigida por una Junta de Gobierno formada por las vocalías que se encargan de las distintas actividades que se desarrollan, bajo la dirección del hermano mayor presidente. La Junta eleva sus propuestas a la Asamblea General, órgano integrado por todos los hermanos, que toma las decisiones más relevantes para la institución.

Felipe IV fue el primer rey que ingresó como hermano en el Refugio y protector del mismo. Desde entonces todos los reyes de España se han dignado ser miembros de la Hermandad, con excepción de José Bonaparte y Amadeo de Saboya. ●



450 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE SU FUNDADOR

BERNARDINO DE ANTEQUERA, FUNDADOR DE LA HERMANDAD DEL REFUGIO, nació en 1572 en la localidad madrileña de Alcalá de Henares, celebrándose este año el 450 aniversario de su nacimiento.

Según recoge el diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia, estudió Leyes en su ciudad natal y obtuvo el título de maestro en Artes. Ordenado sacerdote, ingresó en la Compañía de Jesús en 1609, y en 1619 ya ejercía como confesor en el noviciado de la Compañía, en la calle de San Bernardo, donde permaneció hasta su traslado a Talavera de la Reina en 1630, desempeñando el cargo de rector del colegio hasta su muerte en 1634.

La Junta de Gobierno actual ha solicitado a la Diócesis de Toledo la introducción de la Causa de Canonización de este jesuita fundador de la Hermandad. ●





¿QUÉ SIGNIFICA SER AMIGO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL?

- Colaborar en la difusión y conservación del patrimonio bibliográfico que alberga la BNE
- Formar parte de la Primera Institución Bibliotecaria del Estado
- Disfrutar de manera más cercana de los Tesoros de la BNE



info@fundacionamigosbne.es

amigos@fabne.es

www.bne.es/es/Micrositios/Guias/





El Busclown.



El diablo cojuelo.



El avaro.

FOTO: CURRO CASSILLAS

Un verano de TEATRO

COMIENZA EL VERANO Y LAS ARTES ESCÉNICAS INUNDAN EL TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO PLAZAS, CALLES Y EDIFICIOS EMBELMÁTICOS POR TODO EL PAÍS.

EL TEATRO SE CONVIERTEN EN PROTAGONISTA DE LA TEMPORADA ESTIVAL. Como cada año, los festivales inundan España de norte a sur, convirtiéndose en citas imprescindibles para los amantes de las artes escénicas de cualquier edad.

El gran encuentro con el Siglo de Oro español tendrá lugar del 1 al 25 de julio en Almagro (Ciudad Real), cuyo festival de teatro clásico celebra este año su

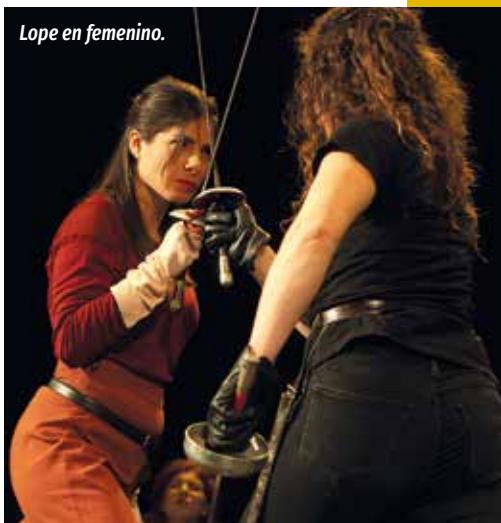
45 edición acogiendo 55 compañías y 26 estrenos, de los cuales 17 son absolutos y nueve nacionales.

Fiel a esta cita anual, la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC) presentará *Adolfo Marsillach soy yo*, *El burlador de Sevilla*, *El diablo cojuelo* y *Lo fingido verdadero*. Ignacio García, director del evento, estrenará *Don Juan, los muertos no están muertos*, una ver-

sión de *El burlador de Sevilla*. Y Aitana Sánchez-Gijón protagonizará *Malvivir*.

Además, el certamen manchego ofrecerá un importante número de montajes internacionales. Procedentes de Uruguay, país invitado de esta edición, llega el estreno absoluto de Góngora *estuvo aquí*, de Teatro del Umbral; las calderonianas *Constante y Semíramis*, *la hija del aire*; y *El perro del hortelano*, de Lope de Vega.

Llegan desde México *En perseguirme, mundo, ¿qué interesas?*, a cargo de La Torre de Babel; y *Andantes con Cer-*



vantes, que subirá a escena a un títere gigante. Guatemala narrará una original historia de la creación en *El Popol Vuh*; Chile ofrecerá una versión musical de *La vida es sueño*, de Calderón de la Barca; Colombia se decanta por Rojas Zorrilla con *Amo y criado ¡Dónde hay agravios no hay celos!*; y Argentina, por Tirso de Molina, con *La celosa de sí misma*.

ENTRE LAS PIEDRAS ROMANAS

La escena argentina también tendrá representación en la 68 edición del Festival de Teatro Clásico de Mérida, que se celebrará del 1 de julio al 22 de agosto en la ciudad pacense. La diva porteña Moria Casán estará al frente del *Julio César* de aires innovadores que abrirá un programa compuesto por nueve espectáculos, en el que habrá mucha presencia femenina y no faltarán la comedia, la danza y la poesía.

Por este escenario pasarán también reconocidas actrices españolas, como las veteranas Beatriz Carvajal, protagonista de *El misántropo*; y Assumpta Serna, intérprete y coautora, junto a Scott Cleverdon, de *Minerva*.

María Pazos dirigirá *Safo*, un acercamiento a la figura del poeta en clave musical, con Christina Rosenvinge en escena. Y también corte musical tiene *El aroma de Roma*, protagonizado por Leo Rivera y Agustín Jiménez.

Las risas se dejarán sentir en la noche merideña gracias a las comedias *Miles Glorios*, con Carlos Sobera; *Que salga Aristófanes*, de Els Joglars; y *Las bingueras de Eurípides*, de Las Niñas

de Cádiz. Y el broche de oro lo pondrán el arte en movimiento de una Premio Princesa de Asturias de las Artes como María Pagés, con *De Sherezade*; y la bailaora y coreógrafa Rafaela Carrasco, con *Ariadna, al hilo del mito*.

Un teatro romano es también el escenario principal del Festival Sagunt a Escena, que llenará de teatro, danza, música y circo la localidad valenciana de Sagunto del 4 al 29 de agosto.

En total, serán 22 espectáculos los que se podrán disfrutar en esta 38 edición, que contará con la presencia de la compañía cubana Acosta Danza, con *Tocororo Suite*, una coreografía de Car-

EL FESTIVAL DE ALMAGRO OFRECERÁ UN IMPORTANTE NÚMERO DE MONTAJES INTERNACIONALES. PROCEDENTES DE URUGUAY, PAÍS INVITADO DE ESTA EDICIÓN, LLEGA EL ESTRENO ABSOLUTO DE GÓNGORA ESTUVO AQUÍ, DE TEATRO DEL UMBRAL



Arte sin guión.



FOTO: PERE VIRGILI
Herencia.

LA COMUNIDAD DE MADRID VIVIRÁ SU PARTICULAR FESTIVAL ESCENAS DE VERANO LLEVANDO A 110 MUNICIPIOS DE LA REGIÓN MÁS DE 400 ACTIVIDADES GRATUITAS, QUE INCLUYEN TEATRO DE CALLE, CIRCO, TÍTERES, FLAMENCO, DANZA, MÚSICA, FOLCLORE O ACROBACIAS

> los Acosta con música de Miguel Núñez. Y el musical *Ladies Football Club*, de Barco Pirata, con la dirección de Sergio Peris-Mencheta, en el que once actrices darán voz a una de las historias menos conocidas del deporte: la creación y prohibición de los primeros equipos de fútbol femenino en Europa.

La programación incluye también dos títulos que ya habrán pasado por Mérida: *El misántropo* y *Safo*.

UN CASTILLO HISTÓRICO

El castillo de Peñíscola es otro de los míticos escenarios veraniegos, que del 7 al 23 de julio ofrecerá una decena de

espectáculos. El cartel de la 25 edición de su festival de teatro clásico, incluye a Las Niñas de Cádiz y *El viento es salvaje*; Nao d'Amores y la CNTC, con *Numancia*; y Ur Teatro, con una *Noche de Reyes* dirigida por Helena Pimenta, entre otros.

Estos últimos montajes estarán presentes también en Olmedo Clásico, un certamen que celebrará su 16 edición del 22 al 31 de julio en esta localidad vallisoletana.

Serán diez días que reunirán, además, a Eduardo Vasco y su *Amo y criado*; la comedia *Adiós dueño mío*, de María de Zayas, que firma Magüi

Mira; la versión que propone Ainhoa Amestoy de *El caballero de Olmedo* bajo el nombre de *Que de noche lo mataron*; el recital de poesía mística *Esta divina prisión*, con Eva Rufo, Jesús Noguero y Lola Casamayor; el acercamiento de la veterana compañía Atalaya a *El avaro* de Molière; y al actor Pepe Viyuela metido en la piel del célebre hipócrita *Tartufo*, dirigido por Ernesto Caballero.

Y del 15 al 31 de julio, la ciudad navarra de Olite celebrará la 23 edición de su festival de teatro, con una programación multidisciplinar, donde hay hueco para la música, la danza y el circo. Así, en La Cava se verán piezas contemporáneas como *La panadera*, de Sandra Ferrús, ganadora del Max a

Los Viajes de Bowa.



El amor enamorado.

mejor autoría revelación; *Para acabar con Eddy Bellegueule*, de La Joven; *Hoy puede ser mi gran noche*, de Teatro en Vilo; *Las aves*, de La Calórica; o *Las que limpian*, de A Panadería. Así como títulos de creadores navarros y vascos, como *La casa cuartel de Bernarda Alba*, de Cardo Producciones; *Mentiras cotidianas*, de Producciones Maestras; o *El rey tuerto*, de Tanttaka e In Extremis.

VERANO ESCÉNICO EN MADRID

La Comunidad de Madrid, por su parte, vivirá su particular Festival Escenas de Verano desde el 1 de julio al 11 de septiembre, llevando a 110 municipios de la región más de 400 actividades gratuitas, que incluyen teatro de calle, circo, títeres, flamenco, danza, teatro de texto, música, folclore, acrobacias, cine al aire libre, visitas teatralizadas y talleres para toda la familia.

Entre muchas propuestas, se podrá disfrutar del estreno absoluto de la pieza más reciente de Daniel Abreu, DALET (Da); del estreno nacional del montaje *Noche de gloria*, a cargo de la Compañía Flamenca Teresa Hernández y Marina Perea; y de los estrenos autonómicos de los espectáculos de calle *Heliko*, de El Sidral, y *Las vacaciones de Madame Roulotte*, de La Bleda.

Habrá conciertos teatralizados, como *Yee-Haw* y *El funeral*; música y bailes tradicionales a cargo de agrupaciones como Ursaria y Arrabel; la danza contemporánea de Elías Aguirre; y espectáculos circenses, como *Los viajes de Bowa* o *Proezas sincopadas*.

Además, esta tercera edición incluye Arte Vivo en las Villas, que llevará exposiciones y performances a las once villas de la Comunidad de Madrid (Buitrago de Lozoya, Chinchón, Manzanares el Real, Navalcarnero, Nuevo Baztán, Patones, Rascafría-El Pular, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna y Villarejo de Salvanés); Teatralia Circus, que propone disfrutar en familia de las últimas propuestas de circo escénico; el Festival Internacional de Verano de El Escorial (Five), con figuras como la cantaora española María José Llergo, Alba Molina y Pepe Rivero, o la



Babo Royal.



Blancanieves.



El desván.



Carretera y manta.

PARA DISFRUTAR EN FAMILIA

LOS PEQUEÑOS DE LA CASA TAMBIÉN TIENEN SU HUECO en la programación veraniega de artes escénicas. Por tercer año consecutivo, Teatralia Circus, en Madrid, convoca a todos los públicos del 3 al 31 de julio para disfrutar en familia de las últimas propuestas de circo escénico. Magia, acrobacias, malabares y equilibrios se funden con la danza contemporánea y el teatro físico en cuatro espectáculos:

Ohlímpiadas, de La Sincro; *Potser no hi ha final* (*Quizá no hay final*), de Circ Pistolet; *Fuera de stock*, de Edu Manazas; y *Paüra*, de Lucas Escobedo.

Además, La Barraca de Cine realizará una gira por la región amenizando la vida cultural nocturna del verano en las pequeñas localidades con proyecciones de cine infantil y familiar, presentadas por Flora Victoria Apolonia, una acomodadora de

cine de los años 50 cuyo sueño es convertirse en actriz y que contagiará a niños y adultos su pasión por el cine y las historias fantásticas.

Y el Festival de Almagro acercará la figura de Cervantes al público infantil gracias a un títere gigante convertido en su *alter ego*; y de los espectáculos *El pequeño Quijote* y *El viaje de Isabela*, basado en *La española inglesa*, y representado con marionetas. ●

reconocida pianista americana Lucille Chung; y el ya tradicional festival de música Clásicos en Verano, que convertirá iglesias, castillos, monasterios y edificios singulares de 47 municipios en mágicos escenarios para 81 conciertos. En su programa destaca la presencia de nombres consagrados de la escena musical madrileña y española

como Emilio Moreno, Josetxu Obregón o Concerto 1700, junto a grupos y músicos emergentes que ya están consiguiendo un gran reconocimiento internacional, como el Cuarteto Iberia, o Ensemble Alletamento. ●

POR GEMA FERNÁNDEZ
Periodista



Misiles y corazones

PATRICIA ROSETY
Presidenta de ACIJUR



Asombrados, impotentes, sin palabras, a veces sin saber qué hacer o cómo reaccionar desde nuestra vida, desde nuestra acomodada vida. No entendemos y nos preguntamos cómo a estas alturas de la vida, en pleno siglo XXI, puede haber una guerra, puede haber una invasión como la de Rusia sobre Ucrania. Una guerra a la puerta de casa. Poco ha aprendido el ser humano a lo largo de la Historia. Cómo se puede matar, masacrar, a tantos inocentes. Atribuimos determinadas barbaries a cualquier tiempo pasado, pero está claro que el ser humano poco ha aprendido. La guerra exterior es parte de la guerra interior que llevamos dentro.

“La guerra es un fracaso de la política y de la humanidad, una claudicación vergonzosa, una derrota frente a las fuerzas del mal. Toda guerra deja al mundo peor que como lo había encontrado”. Son palabras del Papa Francisco en “*Fratelli Tutti*”, su encíclica sobre la fraternidad y la amistad social. No quiero hablar de Putin ni de política, quiero hacerlo de la humanidad, de lo que están haciendo muchas personas por y con los ucranianos dentro y fuera del país. Prefiero prestar atención a las víctimas.

Hemos visto situaciones de película, pero reales. Hemos visto un éxodo desde el 24 de febrero, cuando Rusia comenzó la guerra en Ucrania, aunque la sombra de la invasión ya estaba ahí, en especial en las zonas fronterizas prorrusas. El mayor movimiento de personas desde la II Guerra Mundial. Millones de personas tuvieron que dejar sus casas deprisa y corriendo, algunas bombardeadas, tuvieron que salir con lo puesto, sin rumbo. De la noche a la mañana se quedan sin nada. No podemos imaginar lo que es eso.

Recuerdo en esos días, especialmente, los testimonios de la Misioneras de la Congregación de Santo Domingo en Kiev, donde la congregación lleva 25 años. Tres hermanas dominicas, María, María Jesús y Antonia, que están al frente de “La Casa de los Niños”, un centro de día para que los niños vayan al salir del colegio y no estén en la calle, para evitar la marginación. Allí apren-

den español y tienen otras actividades. Tres misioneras que han vivido situaciones difíciles en distintas tierras de misión, pero no habían visto nada comparable. Ni en África, decían, donde las guerras siguen y no hablamos de ellas. Tres misioneras que transmitían tranquilidad, sabían cuál era su misión y su presencia en Ucrania, hasta que no quedó otro remedio y la embajadora de España, Silvia Cortés, las sacó de allí.

Son muchas las acciones de los miembros de la Iglesia, como el sacerdote polaco, Mateusz Adamski, que tenía protegidas en los sótanos de su iglesia a un centenar de personas. O el sacerdote cordobés Pedro Zafra que, también en una iglesia de Kiev, tenía varias salas que servían de refugio. Pero no sólo la Iglesia, que siempre está ahí. Muchas personas se pusieron en funcionamiento para colaborar, como José Andrés, nuestro cocinero asturiano internacional, Premio Princesa de Asturias de la Concordia y Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid. Nada más producirse la invasión, José Andrés desplegó su ONG “World Central Kitchen” en la frontera con Polonia para dar de comer a mucha gente, comida caliente en un lugar de mucho frío. A medida que avanza el conflicto ha colocado su ONG en otras zonas fronterizas.

Pero también hay muchas personas anónimas. Han cogido su coche y se han ido hasta las fronteras con Ucrania para recoger a personas que conocen, a las familias de los niños de acogida que suelen venir en verano a España. O simplemente, personas que han ido hasta allí a colaborar en lo que fuese necesario. Y desde aquí, desde España. Cuántas personas han colaborado económicamente o facilitando productos necesarios como mantas, ropa de abrigo, material de aseo personal o medicinas. Incluso algunos ucranianos que viven aquí pedían chalecos y cascos para enviar a las tropas ucranianas, para salvar vidas. Y familias que han acogido a otras familias.

Necesitamos actos solidarios, necesitamos compartir, necesitamos paz y tranquilidad. Necesitamos vivir. En esta horrible guerra, como lo son todas, hemos visto misiles, pero también hemos visto muchos corazones. ●



mujeres en marcha



Mujeres en movimiento que
luchan por mejorar sus vidas



entreculturas

ONG JESUITA



NOS INTERESAN TUS SUEÑOS Y PROYECTOS

Nuestros agentes te ofrecen asesoramiento personalizado.
El rojo Generali no es solo nuestro color, es nuestra actitud.

CONTIGO, TODO
Conócelos en Generali.es